



Suárez: Fuerza y resistencia. Una historia que contar.

Adriana L. Murillas Díaz.

Informe Final de investigación

Suárez: Fuerza y resistencia.

Una historia que contar.

Trabajo de grado para optar al título de

Trabajadora Social

Por: Adriana L. Murillas Díaz.

Directora: Paula Andrea Velásquez López.

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Programa de Trabajo Social-3249

Santiago de Cali

2013

Contenido

1. Agradecimientos	3
2. Introducción.....	4
3. La Salvajina, una iniciativa investigativa.	6
Objetivos.....	6
Metodología.....	6
4. Marco teórico.....	8
5. Una mirada socio-histórica de Suárez-Cauca	15
6. La Salvajina: Antes y después	35
7. Capítulo 1.El territorio, un vínculo ancestral. Un derecho colectivo	43
El territorio, discurso y disputa ambiental.....	58
El territorio, su protección versus “desarrollo”.	
Suárez, una problemática ambiental	60
La defensa del territorio.....	69
8. Capítulo 2. La acción colectiva, una estrategia de defensa del territorio	74
La acción colectiva en Suárez	76
Actores.....	77
Motivos.....	79
Procesos participativos y organizativos.....	84
Repertorios de acción	87
Limitaciones	92
Logros de la acción colectiva	83
9. Capítulo 3. Suárez: cambio social. Reflexión desde el Trabajo Social	97
10. Conclusiones.....	105
11. Bibliografía.....	108
12. Anexos	118

Agradecimientos

Agradezco a Dios por ser mi guía.

*A mi madre por ser mi apoyo incondicional
y compartir conmigo mis logros académicos.*

*A mis amigas por tan hermosos momentos
vividos en la Universidad.*

*Agradezco a mis profesoras por sembrar en mí
la semilla de la investigación
y el amor por la profesión.*

*A Chiqui, Lucas y Mateo por su alegría
y fiel compañía.*

Introducción

Colombia en tiempos de globalización, ha ido obedeciendo progresivamente a la lógica de la expansión económica como sinónimo de “progreso nacional”, por tanto ha aceptado en las últimas décadas un modelo de desarrollo económico extractivo en el que se facilita con políticas y prebendas comerciales a la empresa privada y a las multinacionales; el aprovechamiento de la biodiversidad y demás riquezas naturales como la fauna y flora, así como también la riqueza hídrica, mineral y aurífera, entre otras; en detrimento de las particularidades de los pueblos que conviven en los territorios, a los cuales pertenece dicha riqueza. Por esta razón, las multinacionales y empresa privada como agentes externos a las comunidades imponen unas lógicas y visiones de desarrollo distintas que invisibilizan la opción de sociedad que la comunidad ha construido ancestralmente, negándoles su ser y su existencia. Esta visión de desarrollo capitalista irrumpe de forma significativa la cotidianidad de los miembros de la comunidad y por lo tanto empieza una disputa por el territorio que ahora se encuentra en conflicto, dados los distintos intereses que se ciernen sobre el mismo.

Por consiguiente, los distintos pueblos en interculturalidad, en un diálogo permanente de resistencia, emprenden acciones hacia la reivindicación de sus derechos colectivos, en el marco de un Estado Social de Derecho y planean tácticas y estrategias que los acerquen a la defensa del territorio como motivo fundamental que los une y los lleva al emprendimiento de la acción colectiva como ruta política y herramienta social hacia la transformación de sus necesidades.

En el presente informe, se presenta como escenario de la investigación a Suárez, un municipio ubicado en el norte del departamento del Cauca, lugar que por su relieve es estratégico para el comercio de narcóticos, contrabando y la presencia en el territorio por parte de la fuerza pública militar y los grupos armados ilegales como las FARC y los paramilitares. Suárez vive hoy por hoy una lucha por la permanencia en su territorio, dado que el conflicto social y armado, la minería a gran escala a cargo de multinacionales

expropiación, desplazan e intimidan a las comunidades de sus hogares y parcelas, los incumplimientos y engaños del Estado y lo nocivo de la construcción hidroeléctrica de La Salvajina que en vez de desarrollo económico y social, trajo consigo sumir a la comunidad en la pobreza, en el desarraigo, en la pérdida de la calidad ambiental, en el deseo de retorno de las personas que en su momento salieron forzosamente del Municipio; y de protección de sus prácticas y tradiciones culturales, de ahí que, la defensa del territorio de la comunidad suareña va de la mano estratégica de la acción colectiva, en donde la participación, la organización y la movilización han sido elementos claves para lograr hacer efectivo el marco legal que cubre el derecho de las comunidades negras al territorio como una propiedad colectiva en donde se respeta sus valores y tradiciones, además de la resistencia de un pueblo que no se rinde, que no renuncia a perder su territorio, que se rehúsa a dejar el territorio en donde sus ancestros pueden bailar la Fuga, pescar con amigos y vecinos, vivir de la agricultura y la minería artesanal como lo hicieron en tiempos pasados sus jefes mayores y ancestros.

En vista de lo anterior, en este informe el lector se encontrará con el problema de investigación, objetivos, la ruta metodológica seguida para la investigación, el marco teórico que da soporte y que sustenta el análisis propuesto en los objetivos, una mirada contextual a Suárez como escenario de la investigación y lugar de ubicación de La Salvajina, la problematización del territorio como eje transversal en el análisis, una descripción e interpretación de la acción colectiva como estrategia de defensa del territorio y así, una reflexión del lugar del Trabajador Social en este contexto, además de las respectivas conclusiones y bibliografía consultada.

La Salvajina, una iniciativa investigativa

Para el desarrollo de esta investigación, se planteó la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las acciones colectivas que han emprendido los pobladores del municipio de Suárez (Cauca), entre el año de 1980 a 2012, para enfrentar el cambio en las dinámicas territoriales generadas por la construcción de la hidroeléctrica La Salvajina?

Para dar respuesta a la anterior pregunta, se trazaron los siguientes objetivos:

Objetivo General.

Comprender las acciones colectivas emprendidas por los pobladores del municipio de Suárez (Cauca), entre el año de 1980 a 2012, para enfrentar el cambio en las dinámicas territoriales generadas por la construcción de la hidroeléctrica La Salvajina.

Objetivos Específicos.

- Caracterizar las dinámicas territoriales generadas por la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina.
- Identificar las acciones colectivas emprendidas por los pobladores del municipio de Suárez-Cauca.
- Interpretar los alcances y limitaciones de las acciones colectivas emprendidas por los pobladores del municipio de Suárez-Cauca.

Metodología en la que se basó la investigación.

- *Tipo de estudio:* La investigación es de tipo diacrónico/sincrónico, dado que se toma como punto de referencia un importante hecho histórico como lo fue la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina en el municipio de Suárez Cauca, para identificar e interpretar la acción colectiva y el sentido que ésta ha cobrado a lo largo del tiempo para la población que la emprende. Además, la investigación obedece al tipo

exploratorio-descriptivo, debido a que se pretende otorgar una mirada más contextual acerca de la realidad social que se vive actualmente en Suárez, dadas las condiciones que se dieron a través de la construcción de la hidroeléctrica; así mismo, la acción colectiva como punto neurálgico de este informe, se describe desde sus componentes esenciales dimensionándose desde la mirada del Trabajo Social, brindando aportes al estudio de la acción colectiva a partir de lo medioambiental en el contexto actual de los megaproyectos de desarrollo energético (hidroeléctrico).

- *Método:* Esta investigación se basó en el método cualitativo, dado que a través del reconocimiento de las voces de los actores sociales implicados en el objeto de estudio y en el contexto de una realidad diversa como la de Suárez, se arrojan significados que el actor mismo construye y deconstruye como eje central en los procesos sociales; por lo que se hace necesario interpretarlos a la luz de la teoría social, más propiamente desde el Trabajo Social para edificar un conocimiento más amplio y crítico. En este informe se abordaron aspectos claves tales como, los cambios generados en el territorio de Suárez al ser construida La Salvajina, por otro lado, la acción colectiva emprendida por la comunidad en relación a estos cambios y posteriormente la relación naturaleza-hombre, para entender como la población vivió y enfrentó la transformación del medio ambiente en su territorio y de ahí obtener un acercamiento más profundo a la realidad social y medioambiental del Municipio como un reflejo de lo que acontece en el país entorno al auge de los megaproyectos de tipo minero-energético. Ahora bien, para la realización de la investigación, se recurrió a distintas fuentes como las entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron realizadas a líderes de la comunidad que han estado en todo el proceso organizativo dado desde la construcción de La Salvajina, y a un profesional del Trabajo Social experto en el tema y que ha seguido de cerca el proceso social de Suárez; también se recurrió a fuentes secundarias, como la consulta de documentos: prensa, videos, documentos de las instituciones oficiales, así como también documentos emanados de las organizaciones sociales e importante literatura sociológica y de tipo jurídico como aporte relevante para la investigación, información que luego de ser recopilada pasó a ser caracterizada y sistematizada.

Marco Teórico

La investigación tiene como guía una mirada crítica frente a la realidad social particular que se estudia, tal como es propio de la investigación social cualitativa, en la cual “se reconoce y se asume el lugar central del sujeto investigado quien cobra sentido y se concibe como un sujeto social, como aquel ser humano que se reconoce y es reconocido por otros, que se nombra y es nombrado por otros el cual hace parte del mundo de lo humano, del lenguaje, de lo simbólico, de lo cultural, partícipe y constructor de su propia realidad y no como objeto a-histórico, anónimo, perteneciente al mundo físico de lo controlable y manipulable”. (Torres, Sin fecha: 14).

Por lo anterior, es importante resaltar que el enfoque teórico que guía esta investigación, es el enfoque de la subjetividad como perspectiva interpretativa, enfoque propuesto por Torres, el cual indica que,

“El abordaje de la subjetividad, como campo problemático de reflexión e investigación, exige la confluencia de diferentes campos de estudio (disciplinares o no), tradiciones teóricas y enfoques metodológicos; también supone desmontar supuestos e imágenes que la asimilan al subjetivismo como posición epistemológica, o a lo individual (como interioridad o conciencia). La subjetividad más que un problema susceptible de diferentes aproximaciones teóricas, es un campo problemático desde el cual podemos pensar la realidad social y el propio pensar que organicemos sobre dicha realidad” (Torres, 2009: 256).

Así, es sólo desde las voces y testimonios de los sujetos sociales, en especial, la comunidad de Suárez, quienes desde sus experiencias, conocimientos y particularidad cultural, se puede dar cuenta de las categorías de análisis propuestas. En este sentido, las categorías de análisis son: La acción colectiva, la participación y organización, el Medio Ambiente; el territorio, la territorialidad y la territorialización y el cambio social.

Para comenzar con este recorrido teórico, es importante indicar la siguiente idea de Cruz (2001) sobre la acción colectiva, quien considera que es,

“el proceso por el cual las personas realizan esfuerzos conjuntos dirigidos a influir en la distribución existente de poder. Los grupos, si pueden, emprenden alguna forma de acción colectiva para adquirir poder. Equiparable a la participación política, la movilización y la protesta, aunque con pequeñas diferencias, la acción colectiva es una de las posibles iniciativas efectuadas por distintos grupos

sociales para responder a los conflictos planteados entre ellos. Constituye una relación entre diferentes grupos de protagonistas, puesto que en la acción colectiva en general intervienen al menos dos partes y casi siempre más. (Cruz, 2001: 175)

Para Cruz la acción colectiva lleva a la construcción de relaciones sociales que se mantienen o a un trabajo en equipo, de ahí que sea conveniente citar a Tarrow para complejizar aún más esta categoría, para él,

“La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros.” (Tarrow, 1997: 19)

Por lo anterior, la acción colectiva es emprendida por personas que actúan de manera organizada, por lo que desde este punto de vista,

“El abordaje del asociacionismo popular y de las luchas urbanas en la perspectiva de la construcción de sujetos colectivos, implica considerar los factores estructurales, así como otras dimensiones y mediaciones que interviene en la comprensión de las necesidades que les da origen, de los actores que las forman y que se forman en ellas; también debe involucrar las intenciones y sentidos que las orientan, la experiencia compartida que generan, las modalidades de articulación y movilización que asumen, así como de los escenarios sociales y políticos donde actúan, en sus diferentes escalas temporales y espaciales en las que devienen” (Torres, 2009: 262).

Para Torres “ya no se trata de resolver problemas puntuales o desarrollar acciones sostenidas para afrontarlos, sino a construir plataformas y programas de acción en torno a las cuales muchas organizaciones se articulan y movilizan” (Torres, 2002: 74). La acción colectiva en el caso de investigación es asumida por la comunidad de Suárez que de una u otra forma ven vulnerados sus derechos en su territorio, patrimonio cultural y vida social, la cual se ve ligada a las dinámicas territoriales y ambientales. De esta manera, se entenderá la *comunidad* como,

“La construcción colectiva de un horizonte histórico, las experiencias acordadas y compartidas, así como la lucha contra otros actores con proyectos diversos, contribuyen a que estas constelaciones de individuos asociados intencionalmente se conviertan en actores colectivos con capacidad de incidir en la dinámica social en su conjunto. Los sujetos colectivos se van constituyendo en la medida en que pueden generar una voluntad colectiva y despliegan un poder que les permite construir realidades con una direccionalidad consciente”. (Torres, 1997: 6).

Así, Torres cita a Kemmis (1993) para decir que “en fin, al parecer lo comunitario puede constituirse en concepto comprensivo de algunos procesos sociales actuales; “los ideales comunitarios continúan dando una descripción significativa y apropiada de lo que podría constituir la vida colectiva” (Ibíd.).

Ahora bien, existe un tipo de comunidad vigente, denominado por Torres, *Comunidades intencionales*, las cuales están constituidas por “asociaciones de individuos, redes organizativas y movimientos que han surgido en torno a demandas o reivindicaciones sociales comunes, afinidades culturales, intereses ideológicos o pautas de consumo similares” (Torres, 1997: 5).

De esta manera, las personas al identificarse con algo que los afecta o bien comparten, se unen y se congregan en colectividad, realizando acciones y movilizaciones continuadas, generando impacto y logrando cambios desde la esfera política, económica, social y cultural en la cual convergen (Estado Nación, Localidad), por ende es válido destacar lo dicho por Torres, “las experiencias comunitarias intencionales buscan acercarse y solidarizarse con grupos sociales «desheredados» por la modernización, cuyos derechos reclaman y cuya condición buscan transformar. Pero al mismo tiempo, buscan convertirlos y convertirse ellos mismos en fuerzas sociales con capacidad de incidir en las políticas públicas, en la orientación de las sociedades en su conjunto” (Torres, 1997: 6). Así mismo, Torres señalando a Kemmis (1996), considera que “Estas comunidades intencionales se pueden convertir en comunidades críticas en la medida en que identifican por medio de la reflexión deliberadora y la autorreflexión, algunas de las formas en que la cultura vigente opera en su intento por limitar la formación y el mantenimiento de comunidades; por ejemplo cómo la solidaridad y la fraternidad se ven limitadas por las políticas o los intereses privados. Un proceso de reflexión crítica debe permitir conocer y asumir los factores externos e internos que dificultan la construcción de vínculos solidarios-comunitarios.

La construcción colectiva de un horizonte histórico, las experiencias acordadas y compartidas, así como la lucha contra otros actores con proyectos diversos, contribuyen a

que estas constelaciones de individuos asociados intencionalmente se conviertan en actores colectivos con capacidad de incidir en la dinámica social en su conjunto. Torres citando a Zimmelman (1994) considera que “Los sujetos colectivos se van constituyendo en la medida en que pueden generar una voluntad colectiva y despliegan un poder que les permite construir realidades con una direccionalidad consciente” (Torres, 1997: 8).

No obstante, cuando se habla de acción colectiva y de la comunidad, es clave vincular para su lectura, los procesos de *participación*, como un medio y un fin al mismo tiempo, y como lo infiere Hopenhayn (1988) como un instrumento que humaniza, puesto que están en contra de la alienación; la participación se da en múltiples escalas como lo familiar, comunitario, local, regional, nacional e internacional, como muestra de la diversidad sociocultural, arraigo histórico-cultural, y conformación de acciones colectivas, como el movimiento social, contribuyen a forjar un lugar social y político en el país y sentar un precedente sobre el trabajo comunitario con base desde el pueblo y para el pueblo.

Aquí conviene decir, que si bien la comunidad se organiza, participa y se moviliza, es porque existe un motivo que los convoca que por lo general termina siempre relacionado al *cambio social*, sea que la humanidad esté preparada o no para asumirlo, por tanto, “la sociedad debe estar concebida no sólo como un estado constante sino como un proceso; no como un objeto semirrígido, sino como una corriente continua, sin fin, de sucesos. Se acepta que puede decirse que existe una sociedad (grupo, comunidad, organización, estado nación) solo en la medida, y solo mientras, algo acontezca dentro de ella, se ejecuten acciones, ocurran cambios, operen procesos” (Sztompka, 2002: 31).

De esta manera, el cambio social se entreteje en las dinámicas cotidianas de la comunidad, y puede leerse a través de la acción colectiva y de las transformaciones medio ambientales del territorio que paulatinamente se van inscribiendo en el discurso de la defensa de éste y demás procesos sociales. El Medio Ambiente, tal como lo señala Pardo, “claramente incluye elementos como los bosques, el aire, el agua y los espacios físicos inmediatos donde vivimos. [...] En la medida en que los estados de naturaleza salvaje son ya reductos escasos, el medioambiente está compuesto por el medio biogeofísico y el medio social, en

su interrelación, comprendiendo la completa relación de condiciones externas, físicas y biológicas en las cuales un organismo vive.” (Pardo, 2002: 1).

Si bien se está hablando del Medio Ambiente, uno de sus componentes que cobra gran importancia para la comunidad de Suárez, es el *agua*, puesto que distintas actividades de su vida se enlazan a este líquido vital, actividades económicas como la minería y barequeo, agricultura, además de entretenimiento y diversión a orillas del río Cauca en un principio y ahora del río Ovejas, así,

“El agua (elemento de la naturaleza) debe ser considerada en la comunidad originaria como formando parte de una interrelación entre la comunidad, las actividades productivas y el espacio vital. El agua, en esta perspectiva, no es propiamente un recurso. Se reserva el uso del término para los casos en que aquellos son demandados como tales por el hombre. Las pautas socioculturales son las que determinan las necesidades de la comunidad en su conjunto y de los individuos en particular. El agua forma parte de las necesidades físicas, que incluyen los alimentos, el vestido, el transporte, otros bienes durables como la vivienda, el estado de salud. Así, la comunidad resuelve sus necesidades, mediante actividades productivas utilizando los elementos de la naturaleza y adoptando para ello la forma más conveniente de asentamiento en el espacio geográfico que puede poseer.” (Piñeyro, 2006: 6)

En la medida, en que se estudia el *Medio Ambiente y su componente agua*, se hace referencia a la problemática ambiental vista desde lo complejo, que aparte de tener un carácter económico y cultural, también tiene un matiz político, de esta manera concuerdo con Astrid Ulloa, para indicar que el Medio Ambiente se politiza, según Ulloa, “Un ambiente politizado implica que los problemas ambientales no son neutrales y que el acceso, usos, beneficios y costos de los recursos naturales están mediados por relaciones desiguales de poder.” (Ulloa, 2002: 152). Actualmente, el Medio Ambiente se constituye como una categoría política y cultural, por tanto se ha convertido en un tema público que permite conocer la relación entre el hombre y la naturaleza, en donde la naturaleza está cargada de simbologías y construcciones de sentido.

Por otro lado, la defensa del territorio representa el mayor motivo de la acción colectiva para la comunidad de Suárez, de esta manera es imperante saber que el *territorio* lleva a que las comunidades decidan movilizarse y emprender la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el territorio ha sido objeto de estudio de la Geografía y de la Antropología; de esta manera, se hará referencia a que desde la Geografía del poder, según Raffestin, “el territorio, evidentemente, se apoya en el espacio, pero no es el espacio sino una producción a partir de él. Es la producción para todas las relaciones de los recursos y se inscribe en un campo de poder. [...]. Cualquier proyecto en el espacio que se expresa como una representación revela la imagen deseada del territorio como lugar de relaciones.” (Raffestin, 2011: 102). Además, “la imagen o modelo, es decir, cualquier construcción de la realidad, es un instrumento de poder desde los orígenes del hombre” (Raffestin, 2011: 103).

Así, desde la visión de Raffestin del territorio como un campo de poder, los actores sociales generan una producción territorial, tal como lo indica este autor “en diversos grados, en diferentes momentos y en distintos lugares, todos somos actores sintagmáticos que producimos “territorio”. Esta producción de territorio se inscribe perfectamente en el campo de poder de nuestra problemática relacional. Todos combinamos energía e información, y las estructuramos mediante códigos en función de objetivos. Todos elaboramos estrategias de producción que chocan con las estrategias de otras relaciones de poder”. (Raffestin, 2011: 108).

Ahora bien, desde la Antropología del territorio, Nates, refiere que, “el territorio es sin duda una de las expresiones más fuertes de la especialización del poder, del saber y de las relaciones de cooperación o de conflicto. Referirnos al territorio no es lo mismo que referirnos a la tierra y, por tanto, no se puede medir sin contar; él es una significación y por ello, para asirlo, lo podemos nombrar y vivenciar como calle, avenida, parcela, huerta, potrero, edificio, comarca, pedanía, ciudad, casa, parque o plaza, entre otras formas”. (Nates, 2007: 341).

En coherencia desde la visión antropológica,

“el territorio es una construcción cultural donde tienen lugar prácticas sociales con intereses distintos, percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación y de reciprocidad, pero también de confrontación. Esta visión se complementa con

la idea de que no existe un territorio en sí, solo hay un territorio para alguien que puede ser un actor social, tanto individual como colectivo, que lo influye desde el planteamiento y el ordenamiento territorial hasta el decoro del hogar o del acceso a los recursos. Además, el uso social del territorio no se puede tomar en abstracto: se concreta en dominios culturales tales como el parentesco, la economía, la salud, la política o la religión, entre otros.” (Nates, 2007: 341).

Acorde con lo anterior, *la territorialidad* y la territorialización son dos procesos necesarios para estudiar como una persona y un colectivo se apropia de un territorio desde sus experiencias, de ahí que pueda leerse las dinámicas que se dan en ese territorio, según Nates (2007), la *territorialidad*,

“es el proceso que se sigue para crear territorio. Esta producción tiene lugar a través de sus expresiones en diversas actividades materiales y simbólicas por parte de un individuo o grupo social que generan sentido de pertenencia y, por tanto, de identidad. [...] La territorialidad sería entonces la totalidad de las relaciones biosociales-físicas y sociales- en interacción. Dichas relaciones pueden ser de fuerza y de sentido: la primera más desde lo estatuido y la segunda hacia las relaciones vividas.” (Nates, 2007: 342).

Al mismo tiempo, la territorialización “es la estrategia que se utiliza, y el efecto que causa delimitar un territorio: barrios, adquisición de propiedades, creación o recuperación de poblados o el territorio de un estado, entre otros. La territorialización sugiere un control determinado por una persona, grupo social o étnico, por un estado o bloque de Estados” (ibíd.).

Por tanto, se considera para efectos del análisis de lo sucedido en Suárez en cuanto al territorio, que estas dos posturas no entran en contradicción y pueden argumentar desde sus postulados la configuración y dinámica del mismo, dado que entran en diálogo para dar respuesta a la problemática que suscita su defensa.

En época de cambios y de búsqueda de desarrollo desde esferas locales, regionales, nacionales y globales, el cambio debe asumirse desde lo complejo, lo cual implica adoptar una mirada amplia de las implicaciones socioculturales, políticas, económicas y éticas del proyecto neoliberal, sin olvidar de que el hombre en comunidad es quien puede conseguir tan anhelados cambios desde la equidad social, incluyéndose como parte y todo de una dinámica social, territorial y medioambiental.

Una mirada socio-histórica de Suárez-Cauca

En el ámbito mundial, en las últimas décadas se vive un boom de la industrialización, en donde países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, entre otras grandes potencias, han reunido grandes esfuerzos en acelerar su crecimiento económico bajo el lema del progreso, para lo cual impulsan gigantescos proyectos en países que en el día de hoy son considerados como subdesarrollados, tales proyectos en su mayoría pertenecen al orden minero-energético, y para ello envían filiales de sus empresas a territorios en donde se concentran innumerables recursos naturales. Las multinacionales son una muestra del fenómeno de la globalización,

El proceso de globalización ha hecho que las fronteras económicas se expandan y que bajo un entramado político, económico, jurídico y cultural, se pueda conquistar cada vez más los territorios, logrando con ello el crecimiento económico pocos, el crecimiento económico de la clase empresarial, la globalización se ha convertido en una estrategia para la acumulación de riquezas, acumulación que va en detrimento de la población pobre del mundo, puesto que no se integra ninguna política proyectada para el desarrollo integral de las mismas y/o comunidad.

Los países que persiguen este ideal de globalizar sus economías, tienen como herramienta útil, las multinacionales, que regidas bajo la legislación de su país en el que se instala, poco a poco llegan a más países estableciendo sociedades comerciales para controlar los sectores estratégicos de la economía mundial, como la energía, las finanzas, las telecomunicaciones, la salud, la agricultura, las infraestructuras, el agua, los medios de comunicación, las industrias del armamento y de la alimentación (Hernández , González Y Ramiro, 2012).

Teniendo en cuenta que los países de América Latina tienen un gran potencial en términos de recursos naturales, potencial que está dado por su gran diversidad de suelos, recursos hídricos, especies vegetales y animales y una gran extensión de tierras cultivables (uso agrícola); los países de América Latina buscan alinearse con los grandes bloques

comerciales como estrategia preferida para salir de la pobreza y así estar a tono con el fenómeno expansivo del capital. En el caso de Colombia, a través de una política nacional de desarrollo, macro, se reajustan constantemente las estructuras estatales para engranar al país en la globalización económica mundial, globalización que data de una integración mundial desigual, en donde la correlación de fuerzas es asimétrica en todo el proceso.

Por tanto, el gobierno colombiano está dispuesto a la inversión de capital extranjero, aumentándose la presencia de las multinacionales a lo largo del territorio nacional. De ahí que se impulsen Tratados de Libre Comercio, la protección y estímulo a la inversión extranjera, la promoción de zonas francas y planes de desarrollo en consonancia con las UPME – Unidad de Planeación Minero Energética.

En este sentido, la actual política nacional de desarrollo, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, bajo el gobierno de Juan Manuel Santos y que tiene el lema de “prosperidad para todos”, prioriza el sector denominado “sector de desarrollo minero y expansión energética”, con la finalidad de para impulsar el crecimiento económico, a través de la explotación de minerales e hidrocarburos y de la generación energética (Tierra Digna, 2013).

Ahora bien, para lograr este propósito se han otorgado permisos, concesiones y/o licencias ambientales a multinacionales como Endesa de España, Pacific Rubiales de Canadá, Drummond de Estados Unidos, Anglo Gold Ashanti de Sudáfrica, Continental Gold de Canadá, entre otras más, que ya tienen una permanente presencia en el país; estas multinacionales ejecutan megaproyectos de diverso tipo: Minero, hidroeléctrico, termoeléctrico, carbonífero y petrolero. Estas empresas esperan ejecutar proyectos que actualmente se encuentran bajo estudio, tales como el de la Colosa en el municipio de Cajamarca-Tolima (minería), proyectos termoeléctricos como Termocesar en el municipio de Tamalameque - Cesar, Termolumbi en Mariquita-Tolima, termoyarigues en Barrancabermeja-Santander, Gecelca 3 en Montelíbano-Córdoba; además de proyectos hidroeléctricos como El Neme en el río Saldaña-Tolima, Sogamoso en el río Sogamoso en Santander, Pescadero Ituango en el río Ituango en Antioquia y el Quimbo en el río

Magdalena en el Huila; estos proyectos son una muestra de que Colombia aún goza de gran biodiversidad y sus fuentes hídricas y minerales constituyen un gran atractivo.

Lo anterior, demuestra la gran cantidad de megaproyectos que el gobierno y multinacionales esperan poder llevar a cabo para apuntar a ampliar mayormente el 30 %¹ que correspondió al sector minero del total de inversión extranjera en el país en el año 2012. Además, hay que tener en cuenta que también se espera aumentar el potencial² colombiano de generación hidráulica, el cual tiene la capacidad de 93.085 MW y actualmente la capacidad dada de 13.455 MW.

En este orden de ideas, los megaproyectos son y serán una constante en Colombia, y La Salvajina es un precedente de ello, dado que desde su construcción se sigue considerando como uno de los polos de desarrollo en materia de energía hidráulica que más desarrollo ha aportado a la región y al país; sin embargo los efectos sociales y medioambientales que deja la hidroeléctrica dicen lo contrario.

El escenario de esta investigación se ubica en el municipio de Suárez, en donde se entreteje la acción colectiva como estrategia de defensa del territorio ante las consecuencias no esperadas por su comunidad a raíz de la construcción en este Municipio de la hidroeléctrica de La Salvajina.

Por tanto, es relevante conocer los aspectos geográficos como su ubicación en el territorio nacional, su división político-administrativa, las particularidades de la población que habita en el Municipio, además de las condiciones socioeconómicas propias de su desarrollo, en donde convergen aspectos tales como la educación, vivienda, actividades económicas y procesos de participación y/o organización social; para obtener una mayor comprensión a lo largo de este informe.

¹ Según informe: El sector minero-energético: políticas transversales para el desarrollo y la prosperidad, del DNP – Departamento Nacional de Planeación (2013), página 9.

² Según informe de Infraestructura en Colombia. Portafolio de Proyectos, del DNP - Departamento Nacional de Planeación (2011), página 18.

Para la construcción de este marco contextual fue necesario acceder a registros de información consignados en fuentes secundarias, tales como la tesis de la Universidad ICESI (2011) escrita por Chica, el diagnóstico social y ambiental de la Corporación Regional del Cauca-CRC, resumen ejecutivo del POT, informes realizados por la CVC, documentos estadísticos de la Federación Nacional de Municipios y documentos digitales publicados en la página web de la Administración Municipal de Suárez.

Datos geográficos.

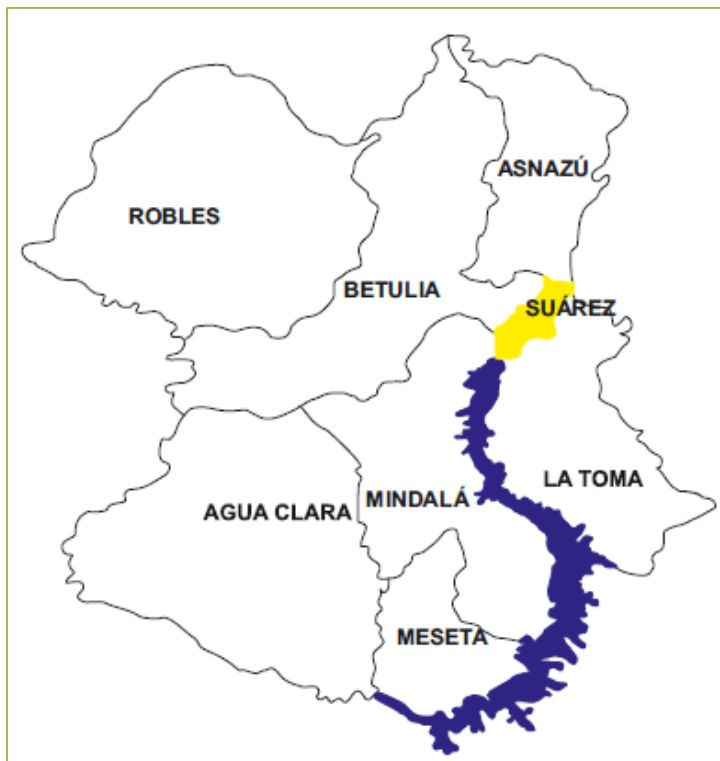
El municipio de Suárez se ubica en la parte norte del departamento del Cauca, el cual está localizado en el suroeste del país, limitando al norte con los departamentos del Valle del Cauca y Tolima, al oriente con los departamentos de Huila y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño. La historia del Departamento se ha configurado como un espacio estratégico para los distintos actores armados, debido a la convergencia de canales de comunicación entre la Amazonía y el Océano Pacífico, Ecuador y el Valle del Cauca, así como la diversidad de su geografía con Valles Interandinos y selvas, que se extienden desde la Cordillera Central hasta el Pacífico, estas características han favorecido la presencia de grupos insurgentes y de organizaciones de autodefensa y Fuerza Pública, que han sumido a éste departamento en el conflicto social armado, el cual ha conllevado a otros problemas como el desplazamiento y desaparición forzada, minas anti-persona, secuestro, homicidios y hostigamiento a pueblos indígenas, desempleo y daños ambientales como por ejemplo el deterioro del paisaje y la contaminación de las fuentes hídricas.

El departamento del Cauca³ se caracteriza por tener una extensa red hídrica encabezada por el río Cauca, los ríos Guapi, Timbiquí y San Juan de Micay y la cuenca del Río Patía; cuenta con la zona costera de mayor profundidad sobre el Pacífico americano en Timbiquí; es atravesado de norte a sur por la Vía Panamericana; cuenta con la estrella fluvial del Macizo Colombiano; la existencia de reservas naturales que contienen importantes reservas de biodiversidad; de recursos energéticos y mineros como uranio, coltán, oro, zinc, cobre,

³ Esto según datos recolectados por la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente de Colombia “Francisco Isaías Cifuentes”, para contextualizar al departamento del Cauca.

plata, platino y molibdeno; la presencia de importantes cordones industriales (maquilas de empresas trasnacionales, cadenas agroindustriales, sector químico, minero-energético y manufacturero); importantes áreas de cultivos de uso ilícito (coca, marihuana, amapola); nodos comerciales y de servicios, zonas agrícolas de elevado producción de alimentos.

Como se puede apreciar en el mapa No.1, Suárez limita al norte y oriente con el municipio de Buenos Aires, al Suroriente y al Sur con el municipio de Morales y al Occidente con el municipio de López de Micay. A la jurisdicción de este Municipio pertenecen los corregimientos de Asnazú, Robles, Betulia, Agua Clara, Meseta, Mindalá y La Toma. Tiene una extensión total de 389,87 Km², de los cuales 3,57 km² corresponde al área urbana, y 386,30 Km².corresponde al área rural. (CRC, Sin fecha).

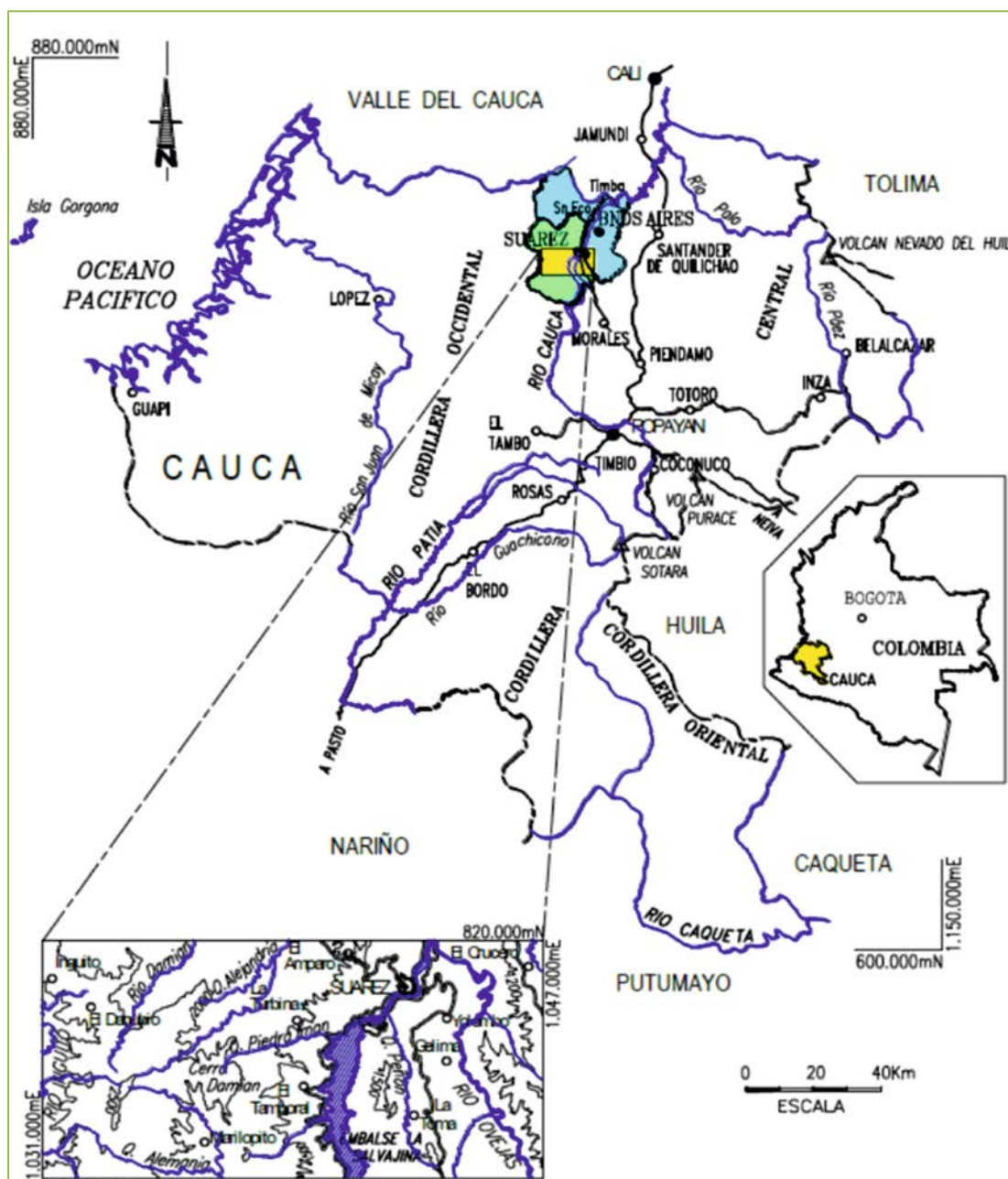


Mapa No. 1. Esquema de ordenamiento territorial municipio de Suárez Cauca.
Tomado de: www.suarez-cauca.gov.co

Datos Históricos.

Suárez tiene sus inicios alrededor de 1880 por el deseo de familias vallecaucanas de colonizar nuevas extensiones de tierra, además de la migración de la población esclava africana que fue construyendo un estilo de vida alrededor de las minas, pero sólo fue fundado en el año de 1920 por el presidente Marco Fidel Suárez, quien decide construir en este mismo año la estación de ferrocarril, la cual salía de la ciudad de Cali, pasaba por el municipio de Buenos Aires y llegaba a la capital caucana Popayán, “Fue así como en homenaje a Marco Fidel Suárez, nace el primer caserío de la zona, expandiendo la

población y siendo foco para inmigración de comerciantes, agricultores, barequeros y pescadores.” (Chica, 2011: 18). Ahora bien, en el año de 1991 se da la separación geográfica de Suárez del municipio de Buenos Aires, lo cual logra visibilizar a nivel local, municipal y nacional las problemáticas que se viven alrededor de la minería y la hidroeléctrica de La Salvajina.



Mapa No 2. Municipio de Suárez-Cauca, área de concentración minera y de riqueza hídrica
Tomado de: Tesis Universidad ICESI, Chica, 2011, página 22.

En el mapa No. 2 se puede evidenciar una gran riqueza hídrica, en la que los ríos más importantes son el río Cauca y el río Ovejas, seguido de afluentes como los son, Marilopito, Damián, Inguító, Asnazú, Marilópez; y las Quebradas El Chupadero, La Chorrera, Los Pasos, Los Morados, La Laja, El Danubio y San Miguel; además de un embalse artificial en la Hidroeléctrica de La Salvajina⁴. Los ríos mencionados proveen a las comunidades de agua para la manutención de las fincas (ganado y riego para producción de alimento), para consumo humano, pesca y barequeo (extracción artesanal de oro, labor realizada mayormente por las mujeres).

En su orografía se destacan “Los Altos de Sardinas, Altamira, San Pablo, Las Tijeras, Delucha, Las Auroras y Los Micos, Cerros como Damián, El Jigual, Birimbi, La Angarilla, El Alcalde, y Piedra Escrita, Lomas como Canoa, Redonda, El Mangón, Palma Rusia, Peñas Blancas, Bellavista, Comedulce, Salvajina, La Toma, Cabuyal, La Estrella, La Alejandría, Los Motilones, Las Canoas, Loma de San Pablo, La Sierra, El Paso, El Pijol, Lomalta y Pechuga, La Alemania. Con alturas que van desde los 1000 m.s.n.m. hasta los 2500 m.s.n.m.” (Chica, 2011: 21).

Entre la flora y fauna⁵ perteneciente al municipio de Suárez, se encuentra que las especies florísticas como el Guayacán, Caracolí, Roble, Cedrillo, Carbonero, Aguacatillo, Guacimo, Mata Ratón, Quina, Samán, que son para protección forestal pero también para la extracción de sus maderas para uso artesanal e industrial. Entre las especies faunísticas se encuentran mamíferos como los armadillos, Lobos amarillos, Ardillas y Mico Maicero. Las aves son el Aguilar pescadora, Pollo de agua, Carpintero, Perdiz, Vencejo de Pecho Blanco, Chamón, Garzón azul y Periquito. Entre los reptiles se encuentran la Equis, la Coral, Iguanas, Lagartos y Lagartijas y por último por anfibios como sapos y ranas. Todas las anteriores permiten establecer la diversidad de flora y fauna que enriquece el paisaje y con la que goza el Municipio.

⁴ Información recolectada por la CRC, Corporación Regional del Cauca, consignada en el Diagnóstico Social y Ambiental del Municipio de Suárez y sus corregimientos.

⁵ Información recolectada por la CRC, Corporación Regional del Cauca, consignada en el Diagnóstico Ambiental del Municipio de Suárez y sus corregimientos

Condiciones socioeconómicas.

Población.

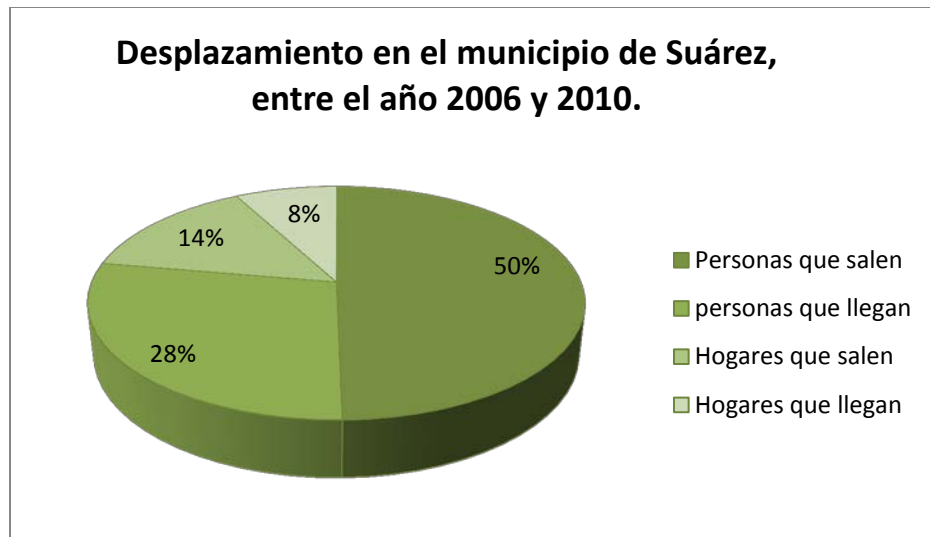
La población⁶ del municipio de Suárez está asentada en el Valle Interandino del río Cauca que separa a las cordilleras central y occidental, en donde se concentra una de las zonas más fértiles del país, en donde el río es el “eje articulador entre las comunidades tradicionalmente asentadas en el Pacífico, los Valles Interandinos del río Cauca y el Magdalena. De acuerdo con la Ley 70/93 y la Ley 99/ 93 las cuencas son las unidades de planeación del territorio colectivo en estas zonas, constituyen la lógica de poblamiento y apropiación de los espacios de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción” (Grueso, 2007: 6), de ahí que, los miembros de la comunidad negra del Valle Interandino, hagan uso de un territorio individual como la finca o parcela, y también de un territorio colectivo, como en este caso, la zona minera.

La población de Suárez está conformada por tres grupos étnicos (Negra, indígena y mestiza), la población negra empieza a llegar a este territorio debido a personas provenientes de África (esclavos y viajeros). Ahora bien, las distintas etnias además de poseer características culturales diferentes, se han establecido en territorios distintos en la zona rural, de acuerdo con sus patrones de producción; la población negra se ha ubicado en la zona oriental del Municipio dedicándose principalmente a la minería, la agricultura y la pesca; por su parte la población indígena Nasa que se ha asentado en esta zona, se dedica a la agricultura y en menor escala a la ganadería y la minería. En el sur- oeste y cabecera municipal se encuentra ubicada la población mestiza, cuyas principales actividades son la explotación del oro, el comercio (cabecera municipal) y en menor escala la agricultura. Por su parte, la población mestiza se acrecienta debido a un alto porcentaje de mezcla interracial, lo que hace que ésta predomine y a que en el año de 1948 se dio la primera colonización paisa, la cual nace del desplazamiento causado por la violencia sociopolítica

⁶ Según la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para La Toma de Decisiones de Suárez Cauca, citando cifras del Censo 2005, el 76,00% vive en la zona rural y el 24,00% en la zona urbana, además, el 57,88% corresponde a la población afrocolombiana, y el 21,08% a la población indígena.

que vivió Colombia para esta época; de esta manera la población mestiza se dedica a la explotación de oro y comercio. De este modo, para las personas provenientes de Antioquia, la actividad aurífera resultó llamativa y empezaron a ver que el suelo era útil para las actividades productivas; sin embargo la población negra e indígena ya asentada en esta zona no veían con buenos ojos que nuevos individuos desearan apropiarse del territorio; por lo que, se fueron creando ciertas tensiones entre los pobladores asentados allí desde hace años y los individuos provenientes de otros lugares del país.

Según datos obtenidos del resumen ejecutivo del POT, en donde se citan cifras del censo DANE de 1993⁷, la población proyectada al año 2000 es de 22,565 habitantes de los cuales 14.780 se encuentran ubicados en la zona rural y el resto 8.440 se localizan en la zona urbana del Municipio. Entre las razones para que la población se concentre en el área rural están los factores de producción agrícola que ocupa un primer lugar en renglón de importancia en las actividades económicas de la población, acompañada de la extracción del oro.



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

⁷ Datos tomados de Planeación Municipal.

Históricamente Suárez ha vivido tres oleadas de violencia, la primera se dio entre 1948-1950, en medio del intento de colonización paisa, se amedrentan pobladores y líderes de la comunidad; luego se da una segunda oleada de violencia entre 1998-2002, dándose la presencia del paramilitarismo, se amenazan a líderes y el resto de la población vive en constante tensión por el choque en el territorio entre paramilitares y personas pertenecientes a la guerrilla de las FARC.

Para los años de 2008 a 2012, se intensifican las amenazas de muerte a líderes y habitantes de Suárez y La Toma. En el año 2010 hay un desplazamiento por la presencia ilegal de manos privadas en zona minera, además hay constantes enfrentamientos entre Fuerza Pública, guerrilla y Paramilitares, así en el año 2012, por enfrentamientos entre Ejército y FARC, se desplazan 230 personas de la vereda del Amparo-Suárez, para la época muere Alfonso Cano y posteriormente continúan los enfrentamientos entre estos dos actores; tiempo después, en noviembre de 2012 se produce un ataque con explosivos en el casco urbano de Suárez, dejando varios heridos y daños materiales. Aún persisten los hostigamientos en la zona rural hasta la fecha.

Infraestructura vial

En el municipio de Suárez, según datos del Resumen Ejecutivo del POT la infraestructura vial muestra un sistema de comunicaciones terrestre dominante, del orden de 163 Km. de vías carreteables, cuya distribución por corregimientos deja ver la falta de accesibilidad que poseen aquellos que dan más al sur del municipio como son La Meseta y Agua Clara; y un sistema fluvial que se ha dado como respuesta al anterior problema, en la parte del embalse; el primero conformado por una vía principal no pavimentada, que comunica al municipio, tanto con el departamento del Valle del Cauca como con el municipio de Morales; otras vías secundarias, comunican la cabecera municipal con las cabeceras de corregimientos; parte de este sistema lo conforma además, los pequeños caminos que interconectan las diferentes veredas.

El sistema vial en gran parte se encuentra en mal estado y otro tanto se ha venido deteriorando por la falta de mantenimiento de las vías o por fenómenos de erosión. La construcción del embalse dejó en la profundidad parte de una vía que seguía paralela al río y creó un sistema fluvial a lo largo de este, sistema que está supeditado al nivel de agua que mantenga el embalse.

Economía

Respecto a la economía del Municipio, ésta se basa fundamentalmente en el sector de la agricultura y la minería. En la agricultura se encuentran cultivos de café, yuca, caña panelera, maíz, frijol, plátano, frutales; entre otros.

En la minería, se da principalmente la extracción de oro que se realiza en la zona Suroriental del Municipio en inmediaciones de los corregimientos de La Toma y Mindalá, y en menor medida la explotación de plata, de manera legal e ilegal.

La extracción minera es una importante fuente de ingresos que emplea alrededor del 45% de la población entre hombres mujeres y niños (Chica, 2011), sin embargo, el desarrollo de la minería ha conllevado simultáneamente a efectos dañinos en el Medio Ambiente, puesto que no se emplean técnicas y tecnologías apropiadas para la explotación (en el caso de la minería artesanal-barequeo y minería de aluvión y filón).

En relación con la llegada de las multinacionales para la explotación minera que llegan a la zona, puede decirse que fue en la década de 1930 y la primera que hizo presencia fue la Gold Dredging Limited, ya para el año de 1935 se instala la multinacional Asnazú Golden Company quien realizó explotación durante 35 años, terminando en el año de 1963. En el año 2002 el gobierno nacional entrega concesión minera a la Anglo Gold Ashanti, la cual tiene títulos mineros en otras zonas del país.

No obstante, llegan al Municipio las multinacionales para la explotación minera a gran escala, empieza una disputa por los territorios mineros que es continúa hasta el día de hoy, dado que las multinacionales han insistido y promovido el desplazamiento de las personas

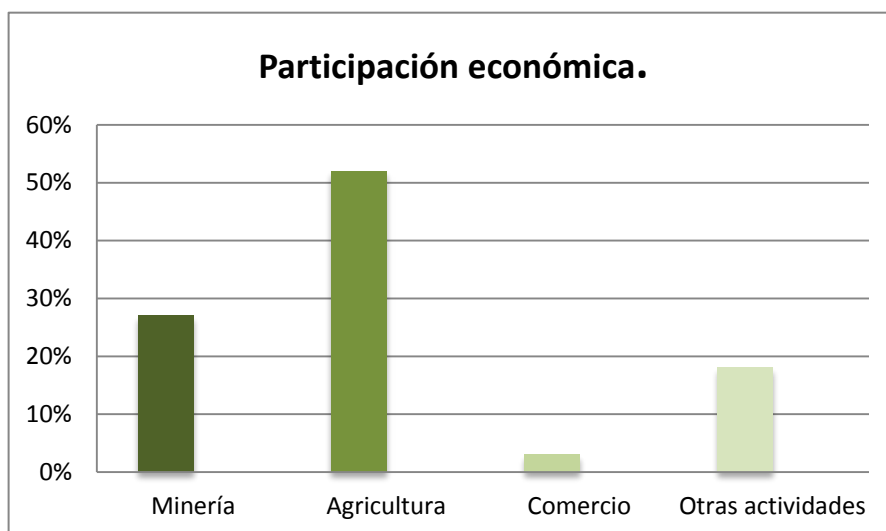
dedicadas a la minería artesanal, quienes no encuentran fuentes alternativas de empleo y que han perdido ese espacio que servía de encuentro entre familias, vecinos y amigos. Para el año 2011 “alrededor de 1300 familias y 5200 personas de la zona rural del Municipio dependen de la minería artesanal” (Chica, 2011: 50).

Por otro lado, en la zona noroccidental la producción agropecuaria es la actividad económica más importante, a tal punto que la agricultura participa en un 52% de la producción del Municipio, seguido de la actividad minera con un 27%, el comercio con un 3% y el 18% restante está en actividades como piscicultura, avicultura, ganadería, entre otros.

En algunos sectores se practica la actividad forestal por parte de Smurfit Cartón de Colombia. El turismo no presenta aún una actividad económica importante para el Municipio por su deficiente infraestructura y publicidad, aunque se haya promovido como uno de los objetivos y beneficios del proyecto impulsado por la CVC - Corporación Autónoma Regional del Cauca. El turismo no ha tenido el desarrollo deseado debido a la falta de infraestructura, recursos y apoyo estatal.

Entre otras actividades se encuentra la forestal (EPSA-CRC- Empresa de Energía del Pacífico S.A- E.S.P), a través del programa EPSA-CRC, recursos de venta, se ha establecido cerca de 240 hectáreas de bosques productores-protectores y se encuentran otras 250 hectáreas en plantación maderable, 100 hectáreas en bosques productores-protectores, 35 hectáreas en sistemas agroforestales, 9 hectáreas en alistamiento de áreas protectoras y 5 hectáreas en guadua⁸.

⁸ Información recolectada por la CRC, Corporación Regional del Cauca, consignada en el Diagnóstico Social del municipio de Suárez y sus corregimientos.



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

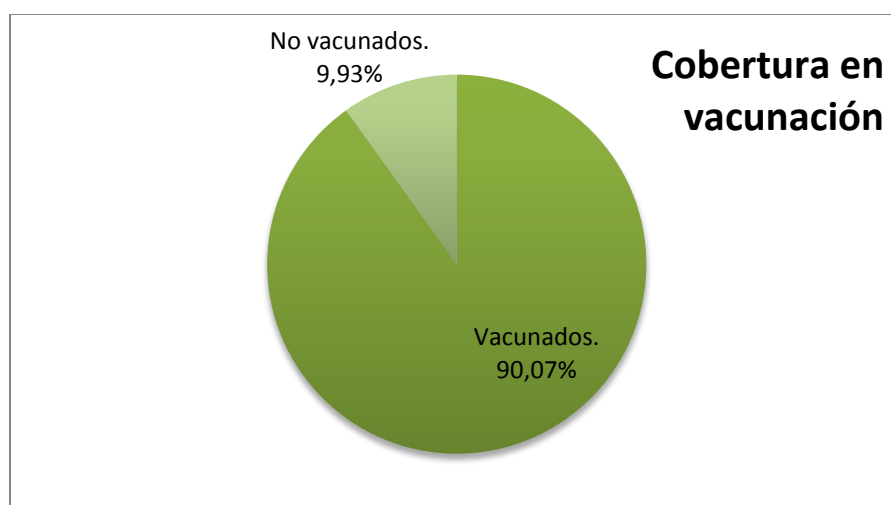
Uno de los hechos importantes en la vida económica y social del Municipio, ha sido la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina en la década de los 80's, constituyendo así, para el municipio de Suárez un reconocimiento nacional como uno de los polos de desarrollo a través de la generación de energía eléctrica. Si bien en su momento La Salvajina resultó llamativa, dado que llegaron al territorio personas de diferentes partes del país en busca de trabajo en la realización de mano de fuerza para la ejecución de la obra durante cinco años, además de la promoción del comercio; se dieron simultáneamente perjuicios económicos en las labores de pesca, agricultura y minería artesanal; y en la actualidad los pobladores de Suárez siguen esperando el desarrollo económico que se les prometió y lo que despertó un espíritu organizativo y de movilización de la comunidad. Más adelante se detallará lo concerniente a este punto.

Salud

Las enfermedades más comunes en el Municipio son la hipertensión, la tuberculosis, la diarrea, el raquitismo, los altos niveles de desnutrición en la primera infancia y limitaciones en las personas adultas, en su mayoría hombres, al estar expuestos a materiales pesados utilizados en la minería.

Según Chica (2011) quien cita datos suministrados por Planeación Municipal, las principales causas de muerte en el Municipio son las enfermedades cerebrovasculares, infartos al miocardio, hepatitis, homicidios y otras enfermedades que son atendidas en el Hospital central que se encuentra en la cabecera municipal y en cinco centros de salud que se ubican en las veredas.

En cuestión de Seguridad Social en Salud, el número de personas afiliadas en el año 2009 al régimen subsidiado en salud es de 15.102 y al régimen contributivo 530 y hasta el momento el Municipio no se encuentra certificado en salud⁹.



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

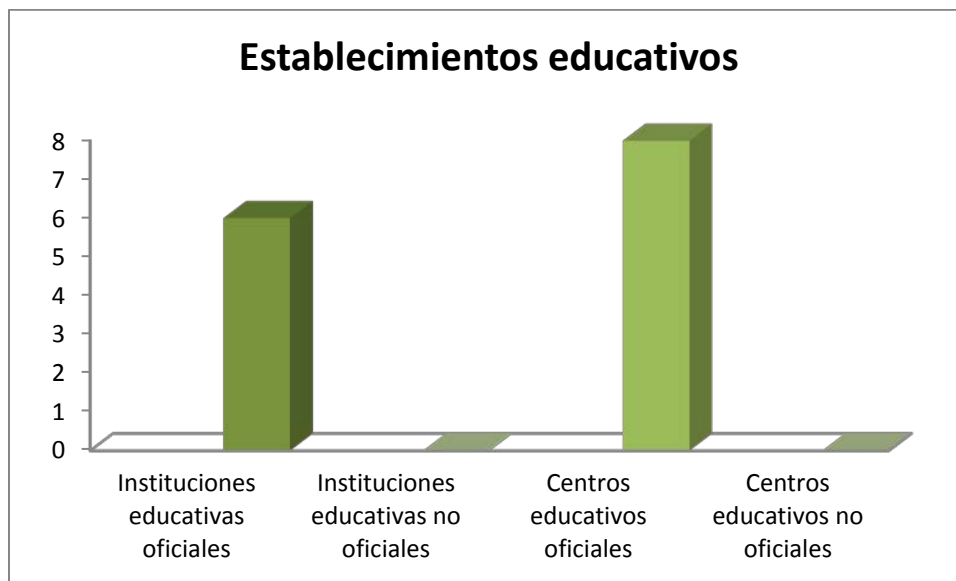
Hasta el momento en el Municipio el número de niñas y niños menores de 1 año vacunados en esquema regular PAI¹⁰ es de 381 y los no vacunados corresponden a 423.

Educación

En el Municipio las instituciones educativas pertenecen al ámbito público, para el año de 2008 existen 6 instituciones educativas oficiales¹¹, 8 centros educativos¹² y 0 instituciones privadas.

⁹ Según la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para la toma de Decisiones de Suárez Cauca.

¹⁰ Programa Ampliado de Inmunizaciones.

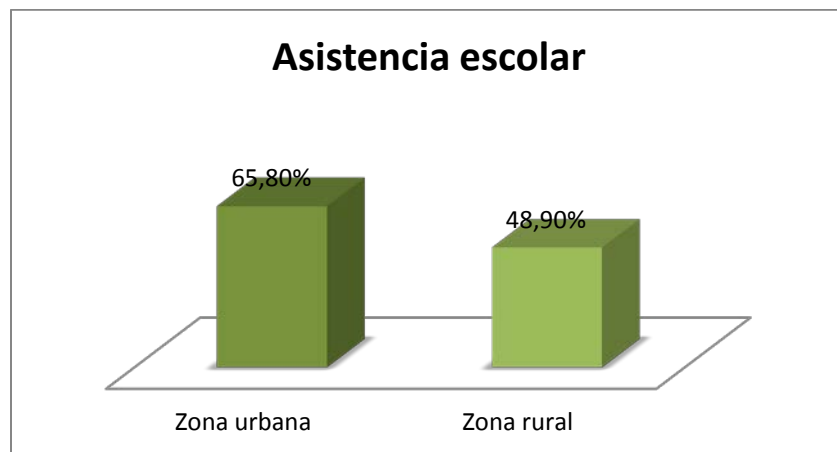


Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

El municipio de Suárez cuenta con 57 escuelas de básica primaria, en donde el total de alumnos matriculados es de 3.240 se distribuyen a lo largo de la zona rural y urbana; la educación secundaria cuenta con 4 instituciones que no están en la capacidad de dar cobertura al total de la población, solo están matriculados 606 alumnos que en su mayoría pertenecen a la zona urbana, la zona rural no cuenta con instituciones de secundaria dada la falta de recursos, instalaciones, personal para prestar el servicio (Chica, 2011) y dificultades en la infraestructura vial. Así, se concentra la asistencia escolar en mayor medida en la zona urbana que en la zona rural.

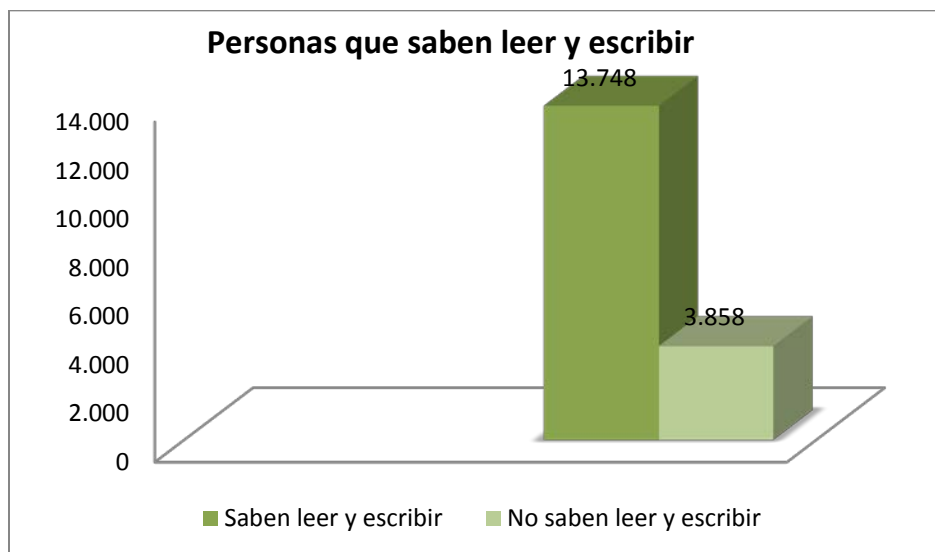
¹¹ Establecimiento educativo que tiene la finalidad de prestar un año en educación preescolar y nueve grados de educación básica, como mínima la media. Datos tomados de la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para la toma de decisiones de Suárez-Cauca.

¹² Establecimiento educativo rural que ofrece menos de nueve grados de educación. Datos sacados de la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para la toma de Decisiones de Suárez-Cauca.



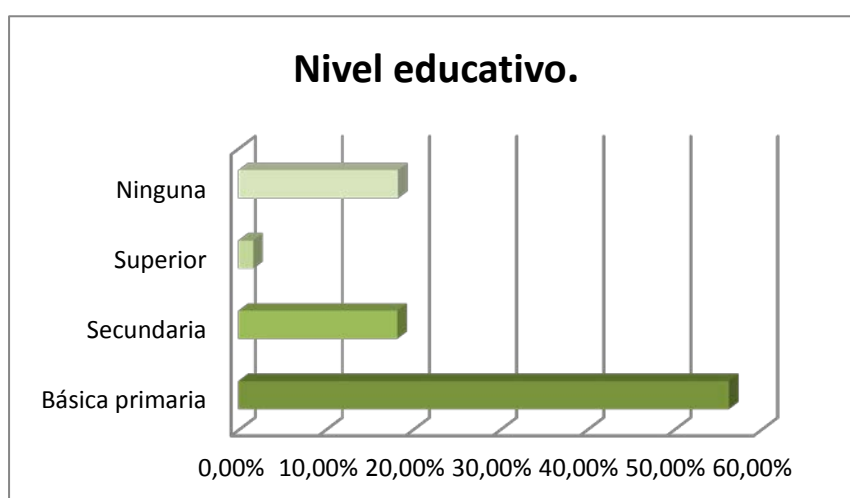
Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

En relación a las tasas de alfabetismo y analfabetismo, se presenta una mayor incidencia del analfabetismo en la zona rural, lo que se puede correlacionar con la gráfica anterior, dado que se limita más su acceso-asistencia a la escuela y/o colegio, afectándose de manera significativa la calidad de vida y por ende el desarrollo social del Municipio.



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

De lo anterior, puede decirse que existe un mayor número de la población que alcanzó en nivel educativo de básica primaria y que poco a poco el nivel educativo de secundaria y superior es inferior. Lo que lleva a pensar que no se han dado las condiciones para que las personas superen el umbral de la inequidad social para alcanzar mayores niveles de vida digna y de calidad.

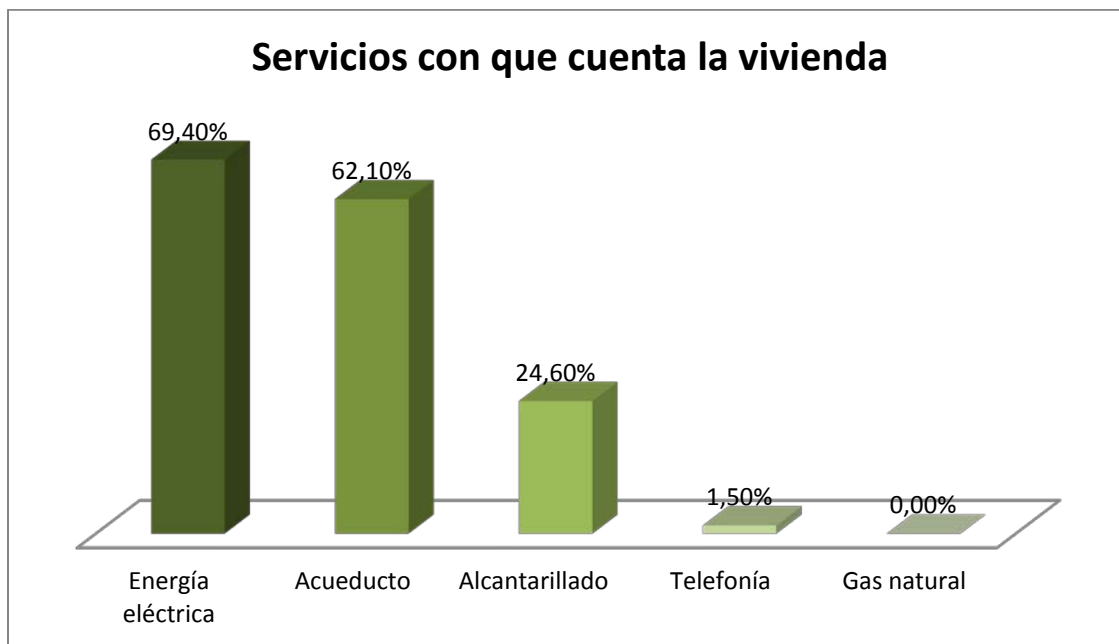


Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

Vivienda.

Según datos del Diagnóstico Social del Municipio de la Corporación Regional del Cauca (sin fecha), la mayoría de las viviendas son construidas con materiales considerados como inadecuados, así en el suelo predomina la tierra, en las paredes el cemento, el bahareque, la madera y la guadua y en los techos las tejas de cinc y las tejas de barro; el 97,4% de los hogares del Municipio son casas, seguidos por apartamentos y por cuartos (Chica, 2011).

En cuanto al acceso a los servicios públicos o básicos, se encuentran deficiencias en la zona urbana y rural, debido a que el servicio de acueducto en la zona urbana ha mejorado dada la construcción de la planta de tratamiento para agua potable frente a los acueductos rudimentarios que surten del recurso hídrico a la población de la zona rural; el servicio de alcantarillado y de recolección de basuras es deficiente puesto que aún no se tiene la infraestructura necesaria, además de que el servicio de energía es deficiente, porque se producen apagones de forma reiterada y aun así posee altos costos y finalmente el servicio de telefonía también tiene altos costos.



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

Cultura

Por otro lado, las costumbres culturales son autóctonas de las comunidades negras, en la danza puede apreciarse el baile del coleo, la cual realiza en las fiestas navideñas y se da en honor al niño Jesús; también se celebra el primer aniversario de la muerte de una persona, ofreciendo comida, bebidas y bailes.

Las artesanías son desarrolladas en su mayoría por las mujeres, quienes elaboran bolsos, jigras, tapetes, entre otros, en telar y con fibras naturales. La gastronomía típica se puede disfrutar en fiestas y/o días especiales, con sancocho de gallina, pescado o carne ahumada, acompañado de la bebida típica como el guarapo.

Organización y participación social

Para promover el desarrollo y bienestar social de Suárez, existen diferentes organizaciones comunitarias como la JAC-Junta de Acción Comunal, comités de veeduría, grupos de madres comunitarias, asociaciones de padres de familia, cooperativas de mineros y algunas organizaciones de tipo ambiental, esto como una señal de participación social.

Sin embargo, es bueno resaltar que antes de construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina el trabajo organizativo se movía principalmente por medio de las JAC-Juntas de Acción Comunal, una cooperativa de campesinos que trabajaba asuntos relacionados al territorio y tiempo después de ser construida la represa.

A su vez, en el año 2004 se crea el Concejo Comunitario¹³ de Suárez gracias a la Ley 70 de 1993 y surge como una estrategia para la defensa del territorio y de los Derechos Humanos, trabajando de la mano con el PCN-Proceso de Comunidades Negras, generando ciertos logros para la comunidad, permitiendo que se siga efectuando esa lucha por la permanencia en el territorio, la cual se ve amenazada por la violencia proferida por los grupos armados legales o no ejército, FARC y paramilitarismo) además de la problemática desencadenada por la minería a gran escala (multinacionales), y no menos importante, los conflictos ambientales y el desempleo que se vive a lo largo del territorio nacional.

Por último, conviene decir que Suárez se configura como un territorio en el cual aún persiste la vulneración de sus derechos, lo que motiva a la comunidad para continuar el camino de la acción colectiva para su garantía.

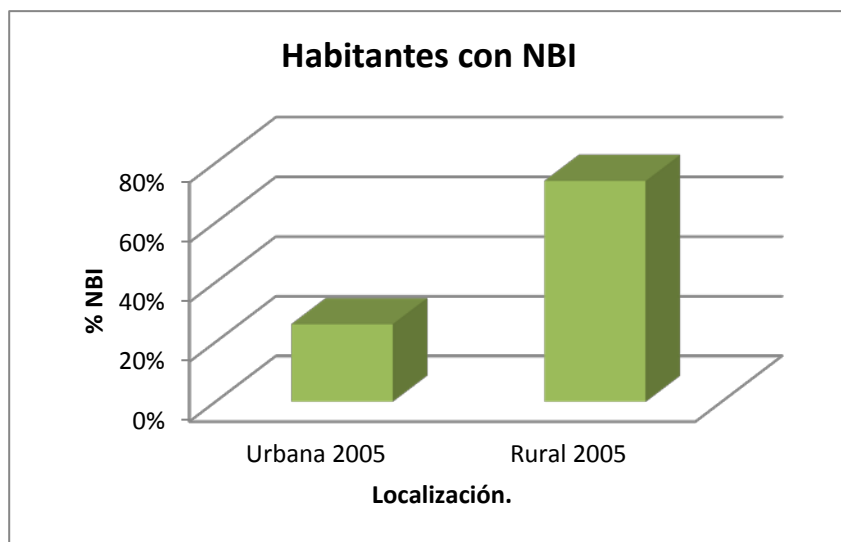
Desarrollo social

En cuanto al desarrollo social del Municipio, según la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para la Toma de Decisiones de Suárez, en el año 2010 el índice de NBI¹⁴ obedece a un 59,51%, la población con mayores carencias se encuentra en la zona rural en un 68% aproximadamente. “En general, las Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio se encuentran en un nivel medio, puesto que la mayoría de los indicadores presentan deficiencias en cuanto al servicio y cobertura. **CITA**

¹³ Consejos Comunitarios: Entidades étnicas con personería jurídica, conformadas por una comunidad negra, para administrar el territorio que el Estado les ha reconocido como propiedad colectiva por medio de un título. (PNUD, 2012:74).

¹⁴ Los indicadores para medir las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Para Chica (2011), la población de Suárez, se encuentra dentro del rango de pobreza, dado que los habitantes no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades.” (Chica, 2011: 38).



Elaboración propia con base en datos de Chica (2011).

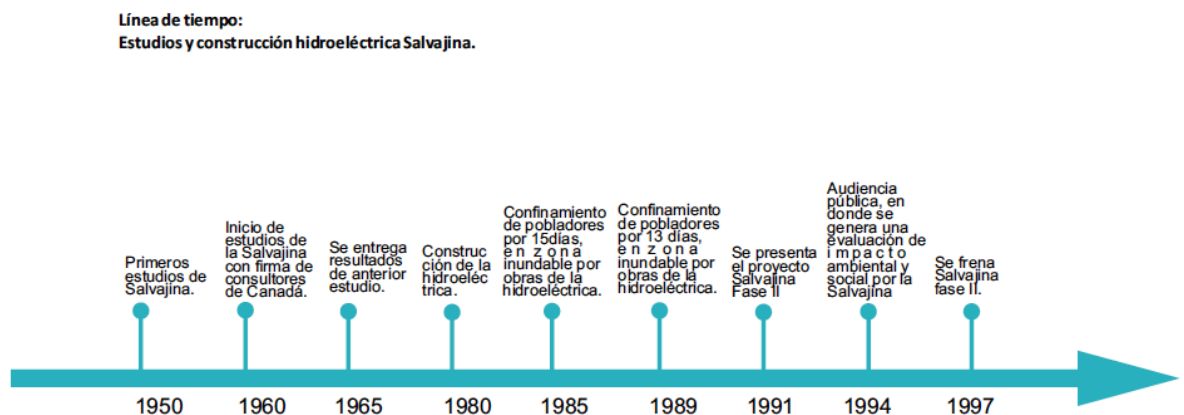
Lo anterior debido a que el desempleo va en ascenso, lo que lleva a un nivel bajo de ingreso, las condiciones de vivienda no son las adecuadas y la construcción de éstas son en bahareque, madera, guadua y tejas de cinc; difícil acceso a servicios públicos, dado que la prestación de energía eléctrica tiene un alto costo y en la zona rural hay dificultad para obtener agua potable; además no hay un buen manejo del alcantarillado, basuras y control de plagas.

En materia de orden público, entre el 2006 y el 2010¹⁵, abandonaron el Municipio 317 personas, lo cual corresponde a 92 hogares.

¹⁵ Según la Federación Colombiana de Municipios, en su Ficha de Información Municipal para la toma de Decisiones de Suárez Cauca.

La Salvajina: Antes y después

Para entender el trasfondo que motivó y sigue motivando la acción colectiva de la comunidad de Suárez, es importante ahondar en las características de La Salvajina como escenario de la investigación. Este apartado se orienta por el interés en desglosar todos aquellos aspectos que han incidido en la transformación de las dinámicas territoriales que han llevado a la comunidad de Suárez a emprender una continua defensa del territorio. En la siguiente gráfica se muestra año por año el proceso de construcción de La Salvajina, desde sus estudios hasta su construcción.



Elaboración propia basada en la revisión de diversos documentos de investigación.

Ahora bien, la hidroeléctrica de La Salvajina se creó con la intención de mitigar los perjuicios que dejaban las inundaciones del río Cauca, pero también, como una apuesta al desarrollo energético del país a través de la producción de energía eléctrica por medio de la construcción de hidroeléctricas como la de Anchicayá, Betania y que para el Suroccidente Colombiano sería la Salvajina; un proyecto que en nombre del desarrollo para algunos, sólo arrojó dificultades para la vida de la población que directamente debería de haberse beneficiado con el proyecto.

A continuación se brinda una descripción más detallada de lo que ha significado la construcción de La Salvajina para la comunidad de Suárez. La información aquí expuesta fue tomada principalmente de los diferentes informes presentados por la CVC (Corporación Autónoma Regional del Cauca) que contienen los objetivos del proyecto e información general, además de un informe escrito por Patiño en el año de 1991 que muestra parte de la problemática que desencadenó.

Salvajina, una “indiecita que se creció”.

Lucumí (1995) citando a Montoya y Ordoñez, en su tesis de grado “Los habitantes del municipio de Suárez y su influencia con La Salvajina” dice que “el nombre de Salvajina se debe a una indiecita de la tribu de los Inguitoes que se aparecía por temporadas a vigilar los invasores españoles, cuando estos se sentían muy acosados por la india a quien llamaban Salvajina, ella huía refugiándose en la espesura del bosque Damián. Desde ese entonces todo el sector tomó este nombre, igualmente la quebrada que lleva el mismo nombre”. (Lucumí, 1995: 14).

Ahora bien, en el año de 1950 empiezan los estudios para la construcción de un embalse con fines hidroeléctricos, los estudios, diseño final y dirección de la interventoría quedaron a cargo de la firma INGETEC de Bogotá; igualmente la asesoría extranjera fue realizada por “la Junta de Consultores integrada por los ingenieros Thomas M. Leps, Bayardo Materón, Andrew Merritt y John Parmakian quienes seguían el desarrollo de la obra en conjunto con el Laboratorio de Ingeniería Civil de Portugal” (CVC, 1987: 19-20); el embalse posteriormente se denominaría La Salvajina¹⁶, está ubicada al Suroccidente de Colombia y al Noroccidente del departamento del Cauca, en los municipios de Morales, Suárez y Buenos Aires. Cubre una extensa área que abarca una longitud de 23 kilómetros, 400 metros de ancho y 150 metros de profundidad.

¹⁶ Ver fotografía No.1 y 2.

Para el año de 1977 la CVC inició la construcción¹⁷ de varias obras viales, proyectándose la construcción de la hidroeléctrica; la cual estaba bajo el poder de EPSA-Empresa de Energía del Pacífico S.A- E.S.P y para su operación bajo la CVC. A su vez, la “CVC inició la compra de terrenos para la construcción de las obras, desde mayo de 1977, y la completó en 1986” (CVC, 1987: 20)



Fotografía No.1.
Tomado de: Informe de la CVC (1991).
Regulación del río Cauca.



Fotografía No.2.
Tomado de: Informe de la CVC (1991).
Regulación del río Cauca.

En conexión con lo anterior, a finales de la década de los años 70`s y comienzo de los 80`s, se instauró en el municipio de Suárez, un proyecto de desarrollo hidroeléctrico, así, en el marco de las políticas de la CVC en relación a la generación de energía eléctrica, empezó la construcción de la hidroeléctrica y “obras para el control de las inundaciones producidas por el río Cauca, además del alivio de la contaminación de las aguas del mismo” (Lucumí, 1995). Esto debido a que “El río Cauca¹⁸ se desborda con distintas frecuencias, causando el anegamiento de tierras agrícolas y ocasionando pérdidas equivalentes al monto de la inversión hecha en preparación de tierras, arada, siembras, abonos, etc. más el lucro cesante de la cosecha que no se logra y, en ocasiones, cuando la época lluviosa es prolongada, el no poder beneficiar las tierras en el siguiente periodo” (CVC, 1986: 17). Por lo que se propuso como objetivo principal del proyecto hidroeléctrico,

¹⁷ Ver fotografía No.3

¹⁸ Ver fotografía No.4.

“evitar las inundaciones provocadas por los desbordamientos del río Cauca en crecidas hasta de una frecuencia de una vez en 30 años. [...]. El beneficio consiste en no sufrir las pérdidas causadas por las inundaciones, más el mayor rendimiento en la productividad agropecuaria a causa del mejoramiento de la calidad de los suelos, amén del lograr un drenaje apropiado y detener el avance de la salinidad” (Ibíd.). Además de esto, el proyecto se tenía pensado para facilitar la navegación y la recreación.



Obras de adecuación en la planicie inundable.

Fotografía No.3.

Tomado de: Informe de la CVC (1991). Regulación del Río Cauca.



**Inundaciones Octubre-Noviembre 1984,
antes de iniciarse las operaciones de Salvajina.**

Fotografía No.4.

Tomado de: Informe de la CVC (1991). Regulación del río Cauca.

Ahora bien, la CVC expone como argumento para la creación de la represa de La Salvajina, lo siguiente:

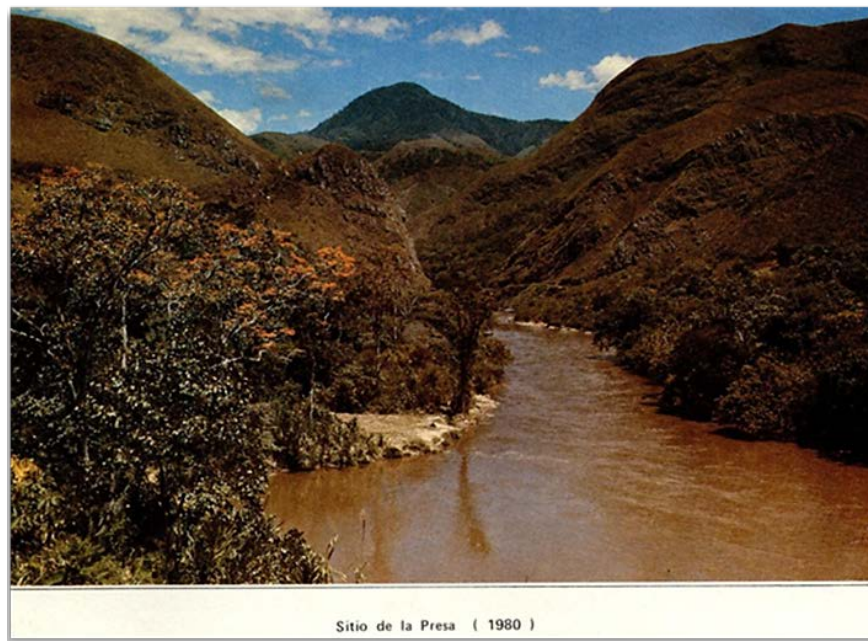
“Una vez construida la presa de Salvajina, con su capacidad de 753 millones de m³ de almacenamiento útil de agua, se controlarán las crecientes del río Cauca hasta una frecuencia de 30 años, de tal manera que en el norte del Valle, en las épocas de creciente, continuarán los caudales sensiblemente iguales a los tradicionales, siendo así efectivos los actuales diques para controlar las inundaciones. De no construirse el embalse de Salvajina, y según lo antes expuesto, llegaría el momento en que tales diques tendrían que ser realizados hasta en 2,30 m. aproximadamente, para cumplir sus funciones de contención de inundaciones, y a altos costos para los propietarios de los terrenos aledaños al río Cauca” (CVC, 1986: 33).

Por tanto, poco a poco se fue creando gran expectativa frente al proyecto y por ende, empezó a llegar a la zona personas de diferentes partes del país, buscando una oportunidad de trabajo, instalándose negocios de venta de comidas, víveres, licores y otros trabajando directamente en la obra durante cinco años. Para las comunidades de la región el proyecto resultó muy llamativo dado que “las partes implicadas como la CVC y el gobierno nacional invitó a las comunidades al desarrollo, a participar en el proyecto de una forma integral; construyendo obras de infraestructura escolar, salud y sus dotaciones respectivas, carreteras con afirmado y obras de arte, puentes y electrificación” (Tunúbala, 2008). Sin embargo, los beneficios anunciados por la CVC fueron inciertos en la medida en que,

“La CVC sólo hizo dos estudios: a) una encuesta sobre la situación socioeconómica de los residentes en las zonas de embalse y b) algunas consideraciones acerca de la reubicación de minifundistas afectados por el proyecto. Como atrás se explicó, estos “estudios” fueron de circulación cerrada en cuanto no fueron sometidos a evaluación y aprobación por una entidad de orden superior y, con respecto al segundo, nunca fue discutido con los afectados para llegar a soluciones concertadas. La CVC impuso su propia política de reubicación en forma unilateral” (Patiño, 1991: 302).

Es así, que comenzó la compra de fincas y parcelas a las familias campesinas, indígenas y afrocolombianas, “centenares de pequeños agricultores, en su mayoría negros, fueron desposeídos de sus fincas y mejoras porque la empresa tenía autorización para aforar a su amañó el valor de los predios expropiados. La población nativa tuvo que emigrar hacia otros lugares y hacia el Valle” (Patiño, 1991: 301), a lo que se suma que “unos 30 Km al sur de Suárez, se ha repetido el mismo calvario de desarraigo campesino, al quedar

inundadas la tierras en que habían nacido, trabajando y fecundado con su esfuerzo. Es cierto que no eran suelos de primera clase pero, en todo caso, sustentaban una economía campesina que combinaba la agricultura y la ganadería con la minería artesanal del oro.” (Patiño, 1991: 302). Lo anterior conllevó a grandes impactos en la vida cotidiana de la comunidad asentada en la zona, originándose rupturas de los vínculos familiares y vecinales, y desarraigo cultural, de ahí que se creara una nueva manera de relacionarse con el territorio; al desviarse el curso del río Cauca, las personas resignificaron su relación con la naturaleza, la cual proporcionaba alimento y pertenencia a un lugar, no fue posible seguir realizando labores agrícolas o de pesca, puesto que toda la tierra fértil fue inundada, como tampoco de minería dado que las minas que más proveían oro quedaron tapadas por la obra, y así, las personas perdieron su propiedades (tierra y casa), influyendo esto fuertemente en la vida familiar, dado que el nuevo canal de agua interrumpió la comunicación entre familiares, lo que antes eran caminos, ahora eran vastas lagunas, causándose fragmentación familiar y vecinal, además de desarraigo cultural.



Fotografía No.5.

Tomado de: Informe de la CVC (1991). Regulación del río Cauca.



Fotografía No.6.

Tomado de: Informe de la CVC (1991). Regulación del río Cauca.

Por su parte, es relevante indicar que la CVC contempló construir otra fase de la central hidroeléctrica construida en el año de 1986 – Salvajina fase II, “como complemento a las obras de Salvajina en un futuro se incorporará al embalse el caudal del río Ovejas para lograr una mayor regulación e incrementar la generación de energía en la central” (CVC, 1991: 15).

De esta manera, en el año de 1994 luego de emprender acciones colectivas por parte de la comunidad de Suárez, municipios y corregimientos vecinos, se solicita la consulta previa y los estudios pertinentes a la construcción de la nueva fase, la cual se realizó; sin embargo, los resultados no fueron los esperados por parte de la comunidad y para el año de 1997 se logran frenar Salvajina fase II; aunque actualmente el Ministerio de Medio Ambiente estudia la posibilidad de otorgar los permisos y licitaciones a la CVC.

En la actualidad, según la agencia de noticias Notiagen en su artículo denominado “La salvaje Salvajina, el despojo y el oro en Suárez” publicado en abril de 2012, La Salvajina es administrada por Colinversiones, luego de pasar por el manejo de varias empresas que

disfrutaron de las utilidades que ella les ofreció. Según datos de la EPSA, en 1995 La Salvajina pasó a sus manos, luego de ser entregada por la CVC, la EPSA es una empresa que se creó para dar respuesta al cumplimiento de la Ley 99 de 1993, según la cual se debía independizar la gestión ambiental del negocio eléctrico. El 5 de junio de 1997 el gobierno nacional vendió en subasta pública el 56,7% de las acciones de EPSA a un consorcio formado por Houston Industries y Electricidad de Caracas. En el año 2000, este consorcio cedió su participación accionaria a Unión Fenosa de España. En marzo de 2009, Gas Natural SDG S.A., adquirió el 100% de las acciones de Unión Fenosa S.A., convirtiéndose a su vez en el beneficiario real del 63,82% de las acciones de EPSA. Finalmente, el 14 de diciembre de 2009 pasó a ser propiedad de Colener S.A.S., sociedad que pertenece en un 100% a Colinversiones S.A. Tienen también participación en las utilidades de la Salvajina Inversiones Argos S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Lo anterior sugiere que son varias las empresas que en pocos años han administrado la hidroeléctrica de La Salvajina y las utilidades que ella genera, sin embargo la inquietud que subyace es qué les queda a las comunidades que históricamente han habitado y construido el territorio. Igualmente, en cada traspaso del manejo de La Salvajina se da nuevamente incumplimientos de los acuerdos pactados, desconociéndose la problemática social y ambiental que se vive en el Municipio.



Cuándo se desea discutir sobre lo que acontece con el territorio nacional, actualmente se hace muy difícil no hacer alusión a las transformaciones que éste ha sufrido debido a la influencia del fenómeno de la globalización y la gran vigencia del capitalismo neoliberal y aunque no es objeto de la investigación hacer un análisis desde la teoría del neoliberalismo, si se hace necesario, acercarse un poco a una reflexión sobre lo que este avasallador proceso económico genera en el territorio colombiano para hacer una entrada al estudio que se hace de esta categoría en el contexto del municipio de Suárez y La Salvajina.

De este modo, vale la pena señalar que Colombia vive una “imposición, por parte del bloque dominante de poder, de una política de abandono total del principio de soberanía, que propicia y estimula procesos de transnacionalización y desnacionalización, por diversas vías y mediante varios mecanismos” (Estrada, 2010: 17). Estos mecanismos obedecen a la mercantilización y privatización de la tierra, la expropiación y el desplazamiento de las comunidades que habitan en el territorio, el uso de la violencia (intervención militar, entre otras) se ha constituido en una herramienta para la acumulación de capital, lo que para el geógrafo David Harvey, se considera *acumulación por desposesión*; lo que implica un cambio en el territorio, aquí es importante referenciar lo siguiente,

“Todas estas transformaciones, vistas de conjunto, se han acompañado de la puesta en escena de lo que bien pudiera considerarse como la gran transformación de las últimas de las décadas: una profunda reorganización de las relaciones de propiedad. Durante este periodo se desató un nuevo ciclo de concentración y centralización de la riqueza y de la propiedad, se acentuó su naturaleza capitalista privada y transnacional, al tiempo que se produjo la más grande expropiación de nuestra historia. A los trabajadores se les despojó de parte de su ingreso individual y social, a los campesinos, a los indígenas y a los negros de la tierra y del territorio, a la sociedad en su conjunto de bienes públicos y comunales” (Estrada, 2010: 19).

Lo anterior, gracias a “acuerdos institucionales que garantizan la propiedad privada, el individualismo jurídico, la libertad de contratar, y estructuras legales y gubernamentales apropiadas garantizadas por un estado “facilitador”, el cual también asegura la integridad del dinero como reserva de valor y como medio de circulación. (Harvey, 2004:112)

Todo esto conlleva a que se den conflictos entre las comunidades, el gobierno y las multinacionales, en tanto no se garantiza la permanencia de las comunidades en dicho

territorio salvaguardando su cultura, saberes y creencias, como tampoco se garantiza la protección del medioambiente; así, el territorio es sometido constantemente a la dinámica de acumulación.

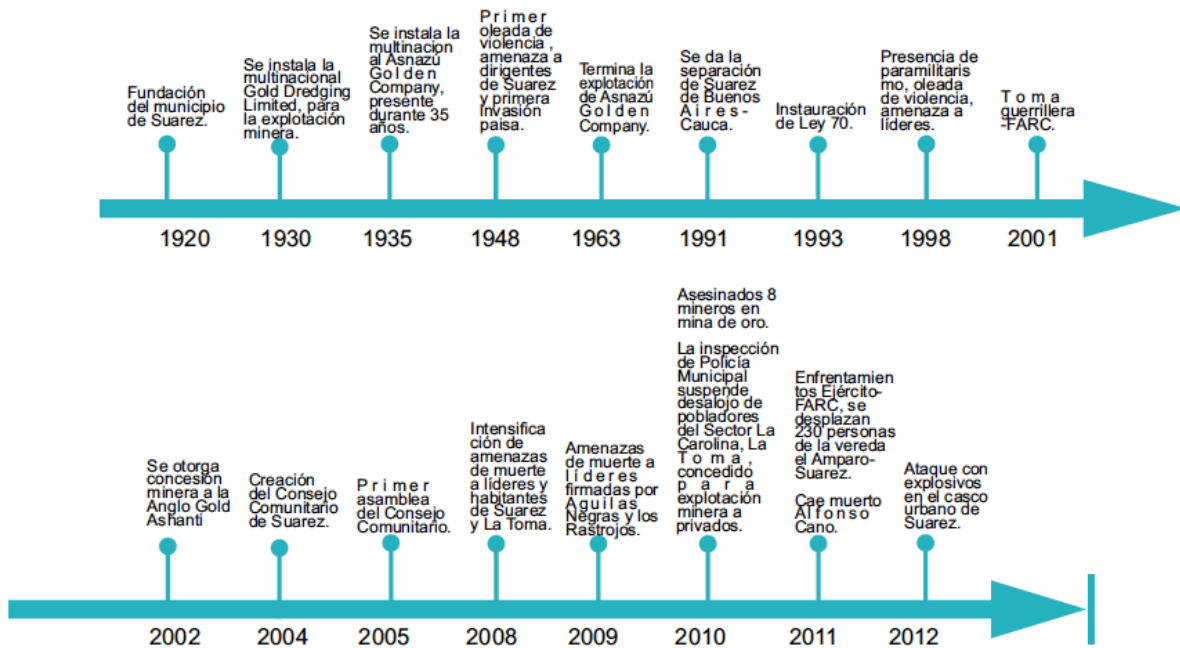
Para Estrada las bases de la nueva economía descansan sobre,

“la inserción plena y sin condiciones en la dinámicas transnacionales actuales de la acumulación capitalista. Esas dinámicas vienen produciendo, entre otros, una demanda creciente por energía y por materias primas de origen natural, presiones para el acceso a fuentes de agua y recursos de biodiversidad, exigencias para la generación de oxígeno, nuevos requerimientos a la disposición de la producción agrícola dado el Cambio Climático, y nuevas articulaciones con las empresas transnacionales criminales.” (Estrada 201: 37)

De esta manera, “la reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital- intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía.” (Harvey, 2004: 114).

El deterioro ambiental y la desigualdad social se convierte poco a poco en el día a día que las comunidades tienen que enfrentar en sus territorios, por esto, es importante resaltar que en este capítulo se aborda la transformación del territorio de Suárez alrededor de La Salvajina, por tanto se pretende introducir al lector en un recorrido teórico que problematiza la categoría de territorio para poder interpretar el significado que esta categoría tiene para la comunidad de Suárez, más adelante se discutirá la dimensión ambiental del territorio y por último, una reflexión analítica y crítica sobre la defensa de éste. Aquí es pertinente, mostrar la siguiente línea de tiempo para efecto de dar claridad frente a lo tratado en este capítulo, dado que muestra los momentos importantes acontecidos en Suárez y su proceso de defensa.

Línea de tiempo:
Explotación minera y conflicto armado en el territorio de
Suárez-Cauca.



Elaboración propia basada en la revisión de diversos documentos de investigación.

El territorio como categoría de estudio para entender las dinámicas de vida de los pueblos, las comunidades y sujetos sociales, puede en ocasiones convertirse en un análisis complejo, lleno de matices y particularidades que corresponde a un juicioso ejercicio teórico e interpretativo, para no caer en reflexiones fuera del contexto de la comunidad con la que se dialoga; aquí Osorio plantea lo siguiente,

“Con frecuencia, el territorio y el lugar, pasan desapercibidos, son supuestos, un implícito sobre el cual no se hace mayor referencia, quedan relegados a escenarios inertes, neutros, con ninguna o muy poca influencia sobre lo que allí se construye, se define y se lucha; sin embargo, estamos fuertemente articulados y por diversas formas a los lugares. En tanto sujetos sociales actuamos y transformamos tales lugares, pero también esos paisajes y esos procesos que allí se tejen con la naturaleza y con las demás personas, marcan profundamente nuestras vidas” (Osorio, 2010: 160).

Así, para entender el territorio, se hace necesario citar aquí unas premisas de disciplinas como la Geografía, en este caso la Geografía del Poder, con su exponente Raffestin y la Antropología del Territorio según Nates, las cuales servirán de soporte para ir construyendo un concepto de territorio argumentado desde estas teorías que responda a las particularidades de la concepción de territorio que tiene la comunidad de Suárez.

Por consiguiente, Raffestin en su texto, la Geografía del Poder, indica que hablar de espacio, no es lo mismo que hablar de territorio, el espacio¹⁹ precede al territorio, para Raffestin el territorio se apoya en el espacio, sin embargo, el espacio no es el territorio en sí, es una producción a partir de él, en donde se dan las relaciones de los recursos, constituyéndose en un campo de poder, aquí, hay que tener en cuenta que las personas le otorgan desde su imaginación, una representación al territorio, construyen una imagen del mismo, se da una construcción de la realidad como instrumento de poder desde los comienzos de las sociedades; lo cual implica, que se den procesos sociales de apropiación del mismo, hay un deseo de dominio, dado que se le ha dado una forma y por ende se establecen unas prácticas que llevan a la configuración de comportamientos y acciones, como también a un lenguaje y códigos, demarcando la manera de relacionarse con el territorio, el espacio se transforma en el territorio en tanto el hombre establece una relación social de comunicación” (Raffestin, 2011). A esto se puede sumar que para Segato el territorio “ya nace como representación. Es, por así decir, *espacio representado y apropiado*, una de las formas de aprehensión discursiva del espacio” (Segato, 2006: 76).

Además, se crean vínculos, y lo que llama Raffestin “una producción territorial”, la cual lleva a una organización jerárquica que puede servir para ejercer control de lo que puede ser poseído, asignado o distribuido,

“La distancia concierne a la interacción entre los diferentes lugares. Interacción política, económica, social y cultural, producto de los juegos de ofertas y demandas que emanan de individuos y/o de grupos. [...], No solamente realizan una diferenciación funcional, sino también una diferenciación determinada por el principio jerárquico, que contribuye a ordenar el territorio según la importancia que los individuos y/o los grupos le otorguen a sus diversas acciones.” (Raffestin, 2011: 107).

¹⁹ Según Segato, el espacio es un dominio de lo real (Segato, 2006: 77)

Lo anterior lleva a que se dé una integración o cohesión social de las personas, así, “en diversos grados, en diferentes momentos y en distintos lugares, todos somos actores sintagmáticos que producimos “territorio”. Esta producción de territorio se inscribe perfectamente en el campo de poder de nuestra problemática relacional. Todos combinamos energía e información, y las estructuramos mediante códigos en función de objetivos. Todos elaboramos estrategias de producción que chocan con las estrategias de otras relaciones de poder.” (Raffestin, 2011: 108).

Sin embargo, es importante para Raffestin, señalar que es necesario delimitar el territorio-una división territorial, para Raffestin “definir, caracterizar, distinguir, clasificar, decidir, actuar, implican la noción de límite: es necesario delimitar. [...], delimitar es, por el momento, aislar, abstraer o, aún más, manifestar un poder en un área precisa”. (Ibíd.). El territorio implica un límite para marcar mi relación con otros y con otros espacios, “manifestar un poder en un área precisa” (Ibíd.). Para Segato “No hay territorio sin sujeto de esta apropiación, sujeto en posesión y en posición y no hay territorio sin otro. Territorio es, en esta perspectiva, realidad estructurada por el campo simbólico” (Segato, 2006: 77).

De todo esto, se produce una territorialidad, que para Raffestin debe ser entendida como algo dinámico, en donde el sujeto le confiere una forma a ese territorio, a ese lugar, en donde las sociedades satisfacen sus necesidades de energía o información; y es esa forma y/o imagen del territorio lo que le da sentido de pertenencia a la comunidad que lo habita, esto es retomado por Nates más adelante. En este sentido para Raffestin la territorialidad,

“Resume la manera en la que las sociedades satisfacen, en un momento dado, para un lugar dado, para una carga demográfica dada y para un conjunto de herramientas dadas, sus necesidades de energía y de información. Las relaciones que la constituyen pueden ser simétricas o asimétricas, es decir, estar caracterizadas por beneficios y costos, equivalentes o no” (Raffestin, 2011: 113). Además, la territorialidad aparece entonces como formada por relaciones mediatizadas, simétricas o asimétricas respecto a la exterioridad. [...]. Cada sistema territorial secreta su propia territorialidad, que viven los individuos y las sociedades. La territorialidad se manifiesta en todas las escalas espaciales y sociales y es consustancial a todas las relaciones; se podría decir que es la “cara real” de la “máscara” del poder. (Raffestin, 2011: 114).

Por otro lado, Nates, indica que tierra y territorio son distintos, la tierra es el medio de trabajo y lugar de construcción de relaciones sociales, y el territorio por su parte, tiene una

significación cultural, aclara que “la Antropología lo aborda por un lado, como una construcción cultural donde tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación” (Nates, 2011: 211).

Hay un uso social del territorio que se concreta en dominios como el parentesco, economía, salud, política y religión, así, “el territorio participa del orden de las representaciones colectivas, sociales y culturales. Y como lo plantea Di Méo (1998), el territorio es por naturaleza multiescalonado porque se ubica en diferentes escalas del espacio geográfico: la localidad, la región, al área del Estado-nación o a aquellas de las entidades plurinacionales. (Nates, 2011: 212).

Y en esta medida, se pueden dar un proceso complementario al de la territorialidad, como lo es la territorialización como “la estrategia que se utiliza, y el efecto que causa el delimitar un territorio: barrios, adquisición de propiedades, creación o recuperación de poblados, el territorio de un Estado, entre otros. La territorialización sugiere un control determinado por una persona, grupo social o étnico, por un Estado o bloque de Estados. (Nates, 2011: 213).

Así, puede darse la territorialización de tipo zonal, la cual “está referida a la demarcación que se establece en diversos ámbitos de la vida social y depende de fuerzas orientadas hacia el marcaje de espacios interiores como sucede con distintos grupos sociales en las ciudades o también dentro de las instituciones.” (Ibíd.). Por tanto, aquí la territorialidad para Nates, ampliando la idea de Raffestin sobre territorialidad antes expuesta, “es la producción práctica o discursiva de territorio a través de la economía, la religión, la lúdica, los procesos políticos, etc. La territorialidad propicia el sentido de posesión y pertenencia territorial. Este sentimiento se construye tanto desde la representación física propiamente dicha, como desde una representación más intelectual y espiritual”. (Nates, 2011: 214).

No obstante, Giménez (2004) haciendo un llamado a la transdisciplinariedad para entender el territorio, explica que este concepto es importante para entender las identidades sociales territorializadas, como las de los grupos étnicos, por ejemplo, sino también para encuadrar

adecuadamente los fenómenos del arraigo, del apego y del sentimiento de pertenencia socio-territorial, así como también los de la movilidad, los de las migraciones internacionales y hasta los de la globalización. (Giménez, 2004: 315).

Por lo anterior, Giménez teniendo en cuenta la postura de la Geografía del Poder de Raffestin, señala lo siguiente:

“la apropiación del espacio puede ser prevalentemente utilitaria y funcional, o prevalentemente simbólico-cultural. Por ejemplo, cuando se considera el territorio como mercancía generadora de renta (valor de cambio), como fuente de recursos, como medio de subsistencia, como ámbito de jurisdicción del poder, como área geopolítica de control militar, como abrigo y zona de refugio, etc., se está enfatizando el polo utilitario o funcional de la apropiación del espacio. En cambio, cuando se lo considera como lugar de inscripción de una historia o de una tradición, como la tierra de los antepasados, como recinto sagrado, como repertorio de geosímbolos, como reserva ecológica, como bien ambiental, como patrimonio valorizado, como solar nativo, como paisaje al natural, como símbolo metonímico de la comunidad o como referente de la identidad de un grupo, se está enfatizando el polo simbólico-cultural de la apropiación del espacio.” (Giménez, 2004: 316).

A esto conviene decir que, así como Raffestin y Nates, en sus definiciones de territorio, muestran como una característica lo multiescalar del mismo, aunque para Giménez, lo local sería territorios próximos, lo regional sería territorios intermediarios, lo nacional o Estado-Nación y por último, lo plurinacional como los territorios de la globalización.

Es importante recalcar que Giménez echando una mirada a la Geografía Cultural, introduce el término de paisaje al concepto de territorio para su estudio y para indicar el grado de los sujetos en cuanto a “la *percepción vivencial* del territorio, lo que ha conducido al redescubrimiento del paisaje como instancia privilegiada de la percepción territorial, en la que los actores invierten en forma entremezclada su afectividad, su imaginario y su aprendizaje socio-cultural,[...], pertenece al orden de la representación y de la vivencia. Aunque no debe olvidarse que, como todo territorio, también el paisaje es construido, es decir, es resultado de una práctica ejercida sobre el mundo físico” (Giménez, 2004: 318).

Ahora bien, en este informe se entiende que el territorio es la apropiación que se hace de un espacio (sea físico o simbólico), al cual los sujetos le otorgan una visión de lo que se desea de él, así, la imaginación permite construir una imagen del territorio, una forma o estructura que pueda materializarse en la realidad, para ello, los sujetos emprenden procesos sociales,

como la organización, la toma de decisiones y la creación de un lenguaje propio, configurando una dinámica del territorio; es en esa dinámica que se objetiva un control y un orden, de esta manera, el individuo va trascendiendo hacia lo que el colectivo establece que se puede apoderar y qué no, que se puede tomar del territorio y bajo qué lógica; por tanto, se hace pertinente hacer una delimitación o división territorial instaurando límites para marcar y distinguir la relación con otro y con otros territorios, formándose vínculos afectivos y de pertenencia entre los habitantes con su territorio.

Es importante señalar que esa dinámica de la producción del territorio obedece a unas particularidades culturales, o sea, a una cosmovisión, a unas costumbres, unas creencias, simbolismos y significados que permiten una construcción de sentido y representación social del territorio, dado que éste existe en cuanto es percibido, es cuanto es sentido por los sujetos como actores sociales.

De acuerdo a la formación discursiva acerca del territorio, construido por la comunidad negra asentada en Suárez, se interpreta a la luz de la teoría anteriormente planteada, los elementos que constituyen el territorio y su dinámica para los distintos actores en la configuración de éste. Los actores principales son la comunidad de dicho Municipio, las multinacionales, el Estado haciendo presencia con las Fuerzas Militares, las FARC como grupo armado insurgente y la estructura armada paramilitar con sus células de grupos de vigilancia privados.

Partiendo de la visión de que las personas tienen la capacidad de apoderarse de un espacio, es pertinente decir que la población negra e indígena y/o campesinos (entendiendo aquí al campesino como persona que cultiva la tierra), que habitan en Suárez se han apropiado del territorio desde una dimensión utilitaria y funcional, en el sentido que usan el territorio como medio de subsistencia, dedicándose a actividades de producción agrícola, como la siembra de café, plátano, entre otras semillas; ganadería en baja escala, y minería artesanal, como por ejemplo la del barequeo. Aunque estas actividades económicas se han ido reduciendo debido a la construcción de La Salvajina y la llegada de las multinacionales, las cuales han generado desplazamiento, miedo y pobreza. Igualmente, el territorio también es

una zona de refugio dado que sus propiedades (fincas, parcelas, viviendas, entre otras), han pertenecido generacionalmente de familia en familia desde los comienzos del Municipio, forjándose una propiedad colectiva testigo de la historia y crecimiento del mismo, así, el territorio es una pertenencia ancestral y un medio de sostenibilidad económica, que les da su lugar en el mundo; para ampliar esta idea, es concerniente citar las siguientes palabras,

“Nuestra gente nunca antes tuvo ni tomo la opción de legalizar las tierras, en parte por su concepción cultural. Estas comunidades no miran la tierra como propiedad particular, sino que simplemente la gente usa la tierra, pero con una visión cultural de que la tierra no es algo que los hombres tengan que dominar sino de que la tierra es para usarla y no para poseerla o sobre-explotarla. Es una visión cultural diferente. Cada familia tenía derecho a usar la tierra dentro de una línea de parentescos heredadas generación a generación y respetada por el conjunto de la comunidad” (Revista Futuros, entrevista a Grueso, 2006: 3).

Mientras tanto, las multinacionales ven el territorio como una fuente de recursos, en donde, las multinacionales mineras como la Asnazú Golden Company, y otras en su momento, vieron en el oro, el metal precioso que los enriquecería, lo mismo pasa con empresas como la EPSA, quien en determinada época estuvo al mando de la hidroeléctrica de La Salvajina, distribuyendo energía, para lo cual fue necesario la desviación del río Cauca, el cual era fundamental en la vida cotidiana de los Suareños, teniendo en cuenta que muchas de sus actividades económicas dependían de él.

Desde la construcción de La Salvajina²⁰, la presencia de la minería a gran escala y la agudización del conflicto social armado, han conllevado a una problemática que se entreteje a lo largo de la historia del Municipio. Conviene decir que, la construcción de La Salvajina generó desplazamiento en el cual los vínculos familiares y vecinales que ayudaban a configurar el territorio, se fueron fragmentando y se fue perdiendo el saber tradicional, afectándose de manera significativa la vida cotidiana y la relación que se tenía

²⁰ Alberto Corchuelo e Israel Fainboim, en su artículo de la revista Cidse de la Universidad del Valle del año de 1982, explica que con base en los estudios realizados sobre el proyecto hidroeléctrico, se arrojó como resultado la no factibilidad social del mismo, hacia Julio de 1975 el gobierno decidió aceptar que el proyecto se ejecutara, condicionando la ejecución a la elaboración y realización de un programa de reforma agraria en la zona afectada por el proyecto. Si bien los gremios de la región representados por el “Comité Empresarial permanente del Valle del Cauca” apoyaron la iniciativa y pidieron a la CVC presentar los estudios correspondientes de alternativas de redistribución de tierras en la zona afectada por el proyecto, la redistribución de la tierra en la zona nunca se hizo (Corchuelo y Fainboim, 1982: 24).

con la naturaleza, puesto que el río deja de ser ese puente de comunicación entre familias, amigos y vecinos.

Para efecto de explicar la importancia del río Cauca y la naturaleza circundante, se hace necesario citar éstas palabras,

“No es que antes de La Salvajina no se tenía... nosotros decíamos que vivíamos muy muy bien porque afortunadamente a mí me toco eso, porque yo Salí de la parte de Salvajina y uno allá yo me recuerdo, mire todo ese cañón del río Cauca, eso era cafetera, era caña panelera, era minería y ganadería todo era alimento, entonces, yo mire vea, en ese entonces yo tenía 10 años cuando comenzó la construcción y uno a los 10 años ya tenía una vaca, un caballo, porque eso uno lo heredaba, porque a tal cosa, porque está la ganadería ahí, porque como están los caballos, porque uno bajaba al pueblo y entonces la gente tenía una situación económica muy bien porque uno todo lo tenía, mire mi abuelo bajaba 30 caballos, bestias, mulares de café, entonces, mire uno que hacía de muchacho que hacia cuando se muele el café, sale una cosa que se llama vasiya guayaba, entonces una la dejaba fermentar y uno llegaba y uno no tenía necesidad de meterse a la finca entonces le daban eso a uno y al final de la cosecha usted bajaba una carga de cosecha uno de niño era así y extrema grande y el más grande y el que más pantalones tenía y el más grandecito se iba para la finca porque el café se caía y era tanto el café que mi mamá conoció a mi papa era que él trabajaba el café y entonces el café se caía porque no había mano de obra, no mire eso la bonanza era inmensa en los tiempos de verano la gente estaba en bodega, estaban en el Cauca en la orillas lo que me y era tanta que la gente de allá como no había esa necesidad no sentía, no necesitaba, no practicaba la minería porque parte de la gente estaba en su finca, era todo lo que tenía por este tiempo, la gente estaba cosechando maíz y se cosechaba maíz y se guardaba maíz para todo el año y yo me acuerdo que del maíz se hacía el envuelto, que la arepa, que la mazamorra, el piragua, que la natilla, que la chicha, que le daban miles de uso, por ejemplo al maíz entonces como se daba maíz la gente solamente en este tiempo en otro tiempo en Marzo se sembraba maíz nuevamente en las orillas del río Cauca porque el río Cauca tenía una cosa que le decían páramo, entonces no se sentía el varado por que el rocío del agua era y lo otro era de que el frijol, imagínese que hacia rosa de tumba de monte de dos meses con cupo de 20 personas en esa vega y esos dos meses la mujeres sacaban oro, sacaban oro; para esos dos meses que eran los meses duros que eran Julio y Agosto decían que eran los meses duros todas las mujeres, eso sí habían minas, ósea no había minas, ustedes uno si lo hacía se bajaba al río y se ponía unos días al sol estaba la carne de toda la semana, uno solamente se bajaba y estaba la carne de uno y dos días e incluso cuando se salvó La Salvajina nosotros ya quedamos confinados como quien dice y todavía las reservas de comida aguantaban porque todavía hay reservas de comida, mire había una planeación porque saber que es una planificación que tenía la gente una cosa aterradora, la gente solamente bajaba a Suárez por la sal.” (Entrevista de campo realizada por Velásquez a Concejal, 2013).

Por otro lado, la llegada de la empresa privada y las multinacionales mineras, han alterado la vida de la comunidad, puesto que al visionar el territorio de una manera distinta, le dan otro uso a la tierra, en donde se contraponen la minería artesanal que no es tan nociva como la minería industrial, dado que la comunidad realiza esta labor para su subsistencia y con métodos más amigables con la naturaleza, las multinacionales proponen a los pobladores explotar las minas hasta agotar las reservas, pero la comunidad sabe que de hacerlo se vería amenazada su permanencia en el territorio y sus familias no tendrían como trabajar para alimentarse en un futuro, por tanto han decidido hacer minería de manera sostenible, para los Suareños la minería más que ser una actividad económica, aquí cobra otro sentido, puesto que pasa a ser una actividad que permite compartir en familia y con vecinos. Aquí, la minería industrial requiere de grandes extensiones de tierra para explotar a gran escala, desplazando a los antiguos propietarios de fincas o parcelas, y alterando los suelos y subsuelos que progresivamente han ido perdiendo su capacidad para la producción agrícola, llevando a una disminución en la sostenibilidad alimentaria de las familias y por ende de la comunidad, además de un incremento en el desempleo, puesto que los hombres y las mujeres no tienen la opción de desempeñarse ni en lo agrícola ni en la minería artesanal, alejándose cada vez más de un estilo de vida que la comunidad había construido por años, en donde no hay un reconocimiento de su historia y de la propiedad colectiva y ancestral; un ejemplo de esto es lo dicho por el Concejal, quien expresa que,

“es que acá no solo es Salvajina, son todos los intereses que hay en el territorio, la desviación del río Ovejas, la minería por ejemplo, aquí claramente uno de los compromisos que tenía el gobierno era que las tierras que quedaron allá sepultadas, iban a ser reubicadas, que las gentes, sus minas que perdieron, allá se las iban a reubicar, pero allá no se está dando eso, las mayorías de las tierras de Suárez ya están concebidas por explotación minera de zares, aquí mismo, aquí hay 70000 hectáreas o 6500 están en interés de ser explotadas por la minería y eso ha implicado amenazas de muerte a los líderes que hemos decidido defender el territorio, ha significado el desplazamiento de líderes, ha significado la llegada foránea, ha significado un sinnúmero de situaciones que han venido cambiado la vida de nosotros, para las mismas mujeres de acá también hay mucho cambio, hoy por todas esas situaciones, la mayoría de esas mujeres acá son cabeza de familia, tienen que dejar sus hijos, irse a Cali a trabajar en una casa de familia a que las maltraten, allá que las humillen, yo lo digo porque yo también lo viví, dejando sus hijos abandonados que son pelados que crecen sin su papá sin su mamá, solos, la desintegración familiar ahí y la transformación social es muy grande entonces nada uno, como dice Luis, estos son palenques de resistencia

que vienen hace muchos años, lógicamente lo que tenemos las comunidades negras es porque las gentes lo han peleado y lo han luchado.” (Entrevista de campo realizada por Velásquez a Concejal, 2013).

Al mismo tiempo, los grupos armados como la fuerza pública militar del Estado-Ejército Nacional, la guerrilla de las FARC, paramilitares y grupos privados, ven el territorio como una zona de control geopolítico y militar, además de una zona de refugio, en el cual se hace posible el contrabando de distintos productos (armas, estupefacientes, entre otras), y también la confrontación armada entre estos actores; es relevante señalar que “la existencia y expansión de organizaciones paramilitares no podrían explicarse si no se considera la estrategia de seguridad de las fuerzas armadas, que incluyó durante dos décadas y media la promoción y tolerancia de grupos privados que actuaron en asocio y coordinación con ellas contra las guerrillas” (Reyes, 2010: 117).

A su vez, la violencia ha sido un factor apremiante; algunos pobladores del Municipio han sido tildados de guerrilleros por parte de paramilitares y algunos miembros del Ejército Nacional; los dirigentes y/o líderes comunitarios en defensa de sus Derechos Humanos, han sido perseguidos, amenazados, desaparecido y asesinado. Reyes dice que “la violencia ha sido usada en Colombia como recurso para presionar reformas sociales, para impedir las, para imponer o rechazar dominios territoriales y para impugnar o recuperar la soberanía del Estado. La violencia es capaz de destruir el poder de la sociedad para plantear y resolver sus conflictos, causando una parálisis social prolongada” (Reyes, 2010: 1). A esto agrega que, “el corazón de la violencia colombiana es la lucha por despojar a los campesinos la tierra y los recursos en favor de una casta grande de propietarios rentistas, que a la vez controlan la máquina de compraventa electoral y las burocracias regionales, que devoran el dinero de la comunidad y la mantienen en el atraso” (Reyes, 2010: 27)

La agudización del conflicto social armado que se vive en Suárez, para Chica (2011) retomando a Duarte (2010) muestra,

“Los efectos del enfrentamiento armado y los conflictos económicos por el control de los territorios, constituyen [...] i) altos niveles de movilidad poblacional a dos niveles, por un lado poblaciones desplazadas, y del otro, poblaciones receptoras del mismo fenómeno; ii) concentración de la propiedad rural de la mano del monocultivo, y tendencia a la

eliminación de la pequeña propiedad; iii) estigmatización creciente a los procesos de organización y movilización social; iv) tecnologías de control de la producción a través de la creación de ejércitos de reserva y proletarianización de poblaciones rurales por la vía del despojo territorial (Chica, 2011: 16).

Aquí es importante tener en cuenta que se da un proceso de territorialización, dado que se da una especie de control por parte de los distintos actores, en tanto cada uno realiza estrategias de delimitación de su territorio, de este modo, puede darse la territorialización de tipo zonal, la cual “está referida a la demarcación que se establece en diversos ámbitos de la vida social y depende de fuerzas orientadas hacia el marcaje de espacios interiores como sucede con distintos grupos sociales en las ciudades o también dentro de las instituciones.” (Nates, 2007: 342).

La comunidad realiza procesos sociales que buscan la expulsión de las multinacionales y los grupos armados de su territorio, delimitando el territorio como una propiedad colectiva y como un territorio de paz, en donde ellos no tienen que pagar con sus vidas el precio de una guerra que ellos no han buscado, que no les pertenece. Así mismo, las multinacionales mineras y las empresas privadas en conjunto con sus grupos de vigilancia privada, han hecho varios intentos de tomarse el territorio, desplazando a sus habitantes y demarcando zonas para la explotación minera, bajo títulos mineros, por tanto, ya no puede ser visto el territorio con un fin agrícola, de ahí que se ocasione una grave vulneración de los derechos de la comunidad negra allí presente ancestralmente, formándose uno de los motivos principales que suscita la acción colectiva.

Entre tanto, como lo señaló Giménez en una referencia anterior, la población no sólo asume una apropiación utilitaria o funcional, sino también una apropiación simbólico-cultural del territorio, de esta forma, la comunidad - negros e indígenas establecen una relación simbólica-cultural²¹ con el territorio, puesto que en el caso de la comunidad negra, el territorio es el lugar de inscripción de una historia, en la cual se reconocen como los

²¹ Aquí cuando se hace referencia a la cultura, se hace pertinente aclarar que según Tapia, et al citando palabras de Sloterdijk “las culturas no son sólo “sistemas” sociales organizados sino que son también, y aún, fundamentalmente, sistemas de construcción escenográfica. [...]. Una de las principales misiones de la cultura es la de construir un escenario, un espacio artificial, un imaginario, donde se desarrolla y se articula nuestro proceder social y persona en el mundo. (Tapia, et al, 2008: 157).

africanos que habían sido esclavos llegan a esta región buscando disfrutar de su libertad, logrando la producción del territorio, en la que se generaron prácticas, costumbres y códigos lingüísticos, así, el territorio constituye un espacio de encuentro y de socialización entre familias, amigos y vecinos.

Además, como lugar de inscripción, en ese territorio fue que las personas nacieron, crecieron, se transformaron, fundaron sus familias, en Suárez están sus muertos, están sus jefes mayores, y por ende, la perpetuación de su historia.

También, el territorio es lo que permite que la comunidad forje su identidad como identidad negra, que resiste y defiende su territorio y sus prácticas ancestrales como el baile de la fuga, sus alabaos, su gastronomía, su minería artesanal, sus parcelas, su lenguaje, todo lo que teje el arraigo cultural, el territorio es el SER, es la vida comunitaria,

“El desarrollo y la re-creación de nuestra visión cultural requieren como espacio vital el territorio. No podremos SER, si no tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión de territorio sea la visión de hábitat, es decir, el espacio donde el hombre negro y la mujer negra desarrollan colectivamente su SER, en armonía con la naturaleza [...], “como el espacio donde desarrollamos nuestra vida comunitaria, familiar y personal, desde nuestras propias lógicas y tradiciones” (Grueso; et all, 2008:4).

Según Segato, el territorio se constituye en un,

“*significante* de identidad (personal o colectiva), instrumento en los procesos activos de identificación y representación de la identidad en un sentido que podríamos llamar militante. Se trata de una especie de militancia de la identidad, de un activismo en los procesos de identificación. El territorio es el escenario del reconocimiento; los paisajes (geográficos y humanos) que lo forman son los emblemas en que nos reconocemos y cobramos realidad y materialidad ante nuestros propios ojos y los ojos de los otros. (Segato, 2006: 77), Además, “El territorio tiene ese carácter especular, como todo discurso, como toda narrativa. Es una representación que nos representa: nunca algo puramente referenciado por las descripciones que de él hacemos, objetivamente, en nuestros enunciados, sino siempre también un índice que delata dónde estoy, quién soy, a qué “nosotros” pertenezco, dónde me localizo como *significante* encadenado a él en una sintaxis singular.” (Segato, 2006: 77).

Para el concejal, líder de la comunidad, la palabra territorio lo lleva a recordar lo siguiente,

“para mi abuelo y él tenía un dicho de que decía, que así uno no tenía dinero pero si era si uno no tenía tierra uno no era nadie, porque no tenía ese don y entonces él decía que sus tierras no tenían precio, que ninguna plata del mundo alcanzaría a comprarle esas tierras.” a lo que agrega, “uno no está viendo el territorio como fuente de riqueza, si no como fuente de vida.” (Entrevista de campo realizada por Velásquez a Concejal, 2013).

Lo dicho anteriormente, obedece a la territorialidad, puesto que “propicia el sentido de posesión y pertenencia territorial. Este sentimiento se construye tanto desde la representación física propiamente dicha, como desde una representación más intelectual y espiritual” (Nates, 2011: 214). Y “tiene lugar a través de sus expresiones en diversas actividades materiales y simbólicas por parte de un individuo o grupo social que generan sentido de pertenencia y por tanto, de identidad. (Nates, 2007: 342). El territorio establece un vínculo afectivo, de apego, de arraigo, de identidad, de pertenencia, en donde quienes lo habitan pueden ser, pueden practicar sus rituales, pueden hacer uso de lo aprendido en su entorno para seguir construyendo una historia.

El territorio, discurso y disputa ambiental.

El territorio también puede constituir un bien ambiental, pues si bien la comunidad de Suárez no es experta en la materia de lo medioambiental, ecología o biología, si tienen claro que gozan de una gran riqueza hídrica, florística y faunística, que ante megaproyectos de desarrollo puede verse gravemente afectada, lo que ha entrado a hacer parte de su forma discursiva para la defensa del territorio, en donde la naturaleza²² se funde con el paisaje como una pintura histórica, un emblema y un símbolo de identidad socioterritorial, tal como lo indica Giménez (2004), integrándose a su cotidianidad, a su realidad territorial, a su sistema de significados culturales, propiciándose una búsqueda de impedir su deterioro, puesto que esto sería un sinónimo de desarraigo cultural.

Entendiendo que la naturaleza como paisaje, como entorno, “es sentida, conceptualizada y construida de manera diferente de acuerdo con procesos sociales basados en contextos materiales, instituciones sociales, nociones morales, prácticas culturales e ideologías particulares.” (Ulloa, 2004: 100), la naturaleza hace parte de la visión de territorio de la comunidad negra de Suárez, quien ha sido testigo como se ha ido deteriorando en cada paso del tiempo.

²² Para Gnecco, “La naturaleza desempeña un papel central en la puesta en escena contemporánea; pone de presente la cadena de errores cometidos y constituye un horizonte utópico” (Gnecco, 2006: 241).

Por tanto y para efectos de profundidad de análisis, no sólo se habla de naturaleza sino también de Medio Ambiente, puesto que esta categoría contiene aspectos biológicos como también aspectos sociales, lo que le da fuerza al discurso de la comunidad sobre su territorio. El Medio Ambiente, “incluye elementos como los bosques, el aire, el agua y los espacios físicos inmediatos donde vivimos. [...] en la medida en que los estados de naturaleza salvaje son ya reductos escasos, el Medio Ambiente está compuesto por el medio biogeofísico y el medio social, en su interrelación, comprendiendo la completa relación y es la completa relación de condiciones externas, físicas y biológicas en las cuales un organismo vive.” (Pardo, 2002: 1).

Por tanto, “Lo ambiental, entendido como el entorno del ser humano es a la vez, resultado y precondition de su existencia. Precisamente, las luchas entre los seres humanos son batallas por la apropiación, transformación, control, y construcción cultural de la naturaleza misma” (Palacio, 2002: 203) y por esto, el cuidado del Medio Ambiente entra a ser argumento del discurso de la defensa del territorio. Dado que la comunidad tiene un respeto por la naturaleza, muchas veces sus miembros sin ser expertos en postulados científicos sobre el Medio Ambiente, si conocen como se ha ido dañando la naturaleza, como ha ido cambiando su entorno y que atraviesan por una problemática ambiental; y en efecto se han apropiado de los conocimientos, información y datos que otros investigadores han realizado sobre el Medio Ambiente y el impacto negativo que ha tendido, combinando esto con su saber, para transformarlo en un discurso en contra de la intervención de las multinacionales y particulares en su territorio. Poco a poco, la naturaleza-el Medio Ambiente cobra un sentido más político. Aquí, un líder expone las siguientes razones:

“uno va argumentado un No con argumento, con idea, o sea que no es no porque no, o sea, porque ambientalmente eso no conviene, porque socialmente sí que menos, y que eso es todo entregárselo a una multinacional eléctrico que de esto no nos beneficiamos nada y fiel reflejo de lo que ve aquí, vea, que se beneficia uno se ese embalse, ¡nada!, y entonces nos decían que no, que nosotros íbamos a vivir del turismo, ¿cuál turismo?, si eso era una gran mentira, que turismo se va hacer, con estas vías, y además de eso, disque marcado que esto era zona roja.” (Laboratorio etnográfico ICESI, 2011, entrevista realizada a líder comunitario de La Toma).

Por lo anterior, para las comunidades negras es imperante según palabras de Grueso,

“respetar lo natural, porque en el caso del Pacífico, si no se protegen a los ríos y si no se conservan los bosques, entonces no hay territorios que le sirvan a la gente. Hay un vínculo muy estrecho entre cultura y ambiente. En este enfoque sí he trabajado mucho y también en mostrar hacia afuera la vitalidad de la identidad cultural en relación con la conservación del ambiente, y como conservar culturas es conservar también condiciones ambientales. Esta relación no puede ir separada. El hecho de que las comunidades negras tengan todavía los bosques no es un azar del destino, es porque hay una visión cultural profunda que respeta a la naturaleza.” [...] Además, “Cada vez que uno va a las comunidades y ve a la gente todavía convencida de que usa sosteniblemente su territorio, sin sobre-explotarlo o dañarlo. Las comunidades negras no están en contra el desarrollo. Hay algunos que han dicho que estamos en contra del desarrollo, pero no es así” (Revista futuros entrevista realizada a Grueso, 2006: 7-9).

En esta línea de ideas, se ha ido produciendo entre la comunidad una preocupación por lo que ha pasado, está pasando y puede pasar en el territorio en relación al ámbito ambiental, a su entorno natural, dado la llegada al Municipio de las multinacionales para la ejecución de megaproyectos como la explotación minera a gran escala (desde 1930) y el progresivo deterioro ambiental presente en la zona desde antes y después de la llegada de estas multinacionales, en la que la minería artesanal de filón y aluvión ha tenido incidencia, y en un mayor grado la minería industrial; las multinacionales energéticas que han ido dejando consecuencias perjudiciales para la vida desde la construcción de La Salvajina.

El territorio, su protección versus “desarrollo”. Suárez, una problemática ambiental.

Ahora bien, de acuerdo al rastreo de documentos oficiales, tales como informes de investigación, boletines informativos de la CVC y diagnósticos ambientales, se encontró que efectivamente se ha impactado el Medio Ambiente de manera negativa, a continuación se referencia la problemática ambiental que se vive en Suárez.

La problemática ambiental que se vive en el municipio de Suárez y en sus corregimientos, se relaciona a la contaminación generada por la minería, los cambios biogeofísicos producidos por la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina y las deficiencias en el saneamiento público. Según el diagnóstico ambiental realizado por la CRC-Corporación Regional del Cauca en los corregimientos de Mindalá y La Toma por ser corregimientos en donde hay influencia minera, “la problemática ambiental más sentida por las comunidades

de negritudes, indígenas y mestizos es de saneamiento básico, falta de un relleno sanitario, no cuentan con matadero²³ municipal, proliferación de insectos y roedores como también los procesos de desertificación (deforestación, pérdidas de especies endémicas, contaminación hídrica, cobertera vegetal, movimientos del suelo) que se observan producto de la minería de aluvión y filón no tecnificada” (CRC, sin fecha: 1).

En dicho Diagnóstico Ambiental, se relacionan los daños ambientales producidos por la minería artesanal (filón y aluvión), y aunque no se haga referencia en el diagnóstico a la minería industrial o a gran escala, los daños que se producen por ella generan un impacto negativo mayor que el de la minería artesanal.

Sin embargo el informe PNUD del año 2011, hace referencia a la minería a gran escala e indica que,

“al intensificarse la explotación, por medio de dragas y otros equipos, se afectan los lechos de los ríos y se arrasan los suelos, además se contaminan las aguas reduciéndose la pesca. Esta minería en pequeña o gran escala, legal o ilegal, es una fuerte amenaza para la sostenibilidad alimentaria, al reducir las áreas de cultivos transitorios y las de caza y las de pesca, afectando a la población campesina que se ve obligada a salir del territorio para buscar nuevas fuentes de alimentación” (PNUD, 2012: 48).

Así, los daños ambientales producidos por la minería son:

Pérdida de la vegetación (escombros que tapan la cobertura orgánica del suelo), erosión (por socavones), contaminación hídrica (por la erosión, sedimentación originada en las plantas de trituración y de molienda como de concentración gravimétrica²⁴), contaminación auditiva (ruidos en las voladuras, trituración y molienda), polución en el aire (por micro partículas en el aire o polvos producto de la explotación en los frentes, en los procesos de trituración y molienda), el consumo de agua humano se hace por medio de rudimentarios acueductos, sin embargo, el uso del agua para labores agrícolas es bajo pues la mayoría de

²³ La palabra matadero hace referencia a una central de sacrificio de ganado.

²⁴ La concentración gravimétrica es un método que se utiliza para la separación de minerales de diferentes densidades utilizando la fuerza de gravedad

los habitantes se dedican más a la minería dejando el sector agrícola un poco olvidado consiguiendo con esto un bajo porcentaje de áreas sembradas. (CRC, sin fecha).

Frente al recurso hídrico, el agua de las quebradas Guayabillas, Marabeles y Tamboral, son utilizadas en la generación de fuerza para el movimiento de los molinos, como fuente primaria para las aguas de lavado en los procesos de molienda, concentración y de todas las operaciones mineras que requieren este elemento. Las aguas en sus nacimientos son aptas para consumo humano pero estas pierden la calidad de potabilidad cuando se contaminan en un proceso minero relacionado con la explotación (se generan aguas de escorrentía con sulfuros, sulfatos, carbonatos y sales), trituración, molienda (se generan lodos y aporte sedimentos muy finos al agua generando turbidez), procesos de cianuración (a pesar de que se aseguran los mineros realizar lavado a las arenas y lodos estas contribuyen un porcentaje mínimo en tóxicos al recurso hídrico) CRC (sin fecha); lo cual dejan de ser aptas para el consumo humano una vez entran a la zona minera. Dada la desviación del río Cauca y la contaminación hídrica por la minería; el agua es un derecho vital que termina siendo arrebatado por manos externas (Estado-multinacionales) a la comunidad al volver invisible la delicada línea que traza la relación entre sujeto y río, de esta manera Piñeyro (2006) expresa que,

“El agua (elemento de la naturaleza) debe ser considerada en la comunidad originaria como formando **parte de una interrelación** entre la comunidad, las actividades productivas y el espacio vital. El agua, en esta perspectiva, **no es propiamente un recurso**. Se reserva el uso del término para los casos en que aquellos son demandados como tales por el hombre. Esta diferenciación no es antojadiza, pues sólo las sociedades muy avanzadas consideran y demandan a casi todos los elementos naturales como recursos pero no ocurre lo mismo en la valoración de quien convive y se sirve de ellos cada vez que necesita. En estas sociedades, como en todas, **las pautas socioculturales son las que determinan las necesidades de la comunidad** en su conjunto y de los individuos en particular. El agua forma parte de las necesidades físicas, que incluyen los alimentos, el vestido, el transporte, otros bienes durables como la vivienda, el estado de salud” (Piñeyro, 2006: 6).

El agua a través del río Cauca, el río Ovejas y quebradas, permiten participar a los pobladores de Suárez en actividades económicas como la agricultura y la ganadería, base de la alimentación humana, permitiendo el obtener higiene, salud, recreación y/o disfrute, transporte y comercio, conformándose así el agua en un instrumento para el desarrollo de

los pueblos y la autorrealización individual. El no tener acceso al agua, genera pérdida de igualdad social, rupturas en la cotidianidad de la comunidad, alteración de la diversidad, sumándose esto en un conflicto por el agua, originándose limitación en la cantidad y calidad del agua, aprovechamiento abusivo de la tierra y contaminación de los suelos.

En cuanto, a la flora y fauna en Suárez ésta ha sido afectada por diversos factores antrópicos y de degradación de suelos que ha disminuido el número de especies y de individuos por especie debido a la destrucción de los hábitats naturales. De ahí que, especies florísticas como el Guayacán, el Caracolí, el Roble, el Cedrillo, el carbonero, el aguacatillo o el Guacimo vayan disminuyendo su número, afectándose los bosques nativos ya que son especies de protección forestal, a lo que se suma que las actividades económicas como la extracción de estas especies que son altamente maderables y que también sirven para uso artesanal y de limpieza en el barequeo (forma artesanal para la extracción de oro).

Dentro de las especies faunísticas afectadas, se encuentran aves como el Vencejo de Pecho Blanco, Chamón, Garzón azul y Periquito, que ya no encuentran condiciones de habitabilidad en la región, dado que el aire y el recurso hídrico se encuentra contaminado; entre los reptiles se encuentran Equis, Coral, Iguanas, Lagartos y Lagartijas y entre los anfibios como las ranas y los sapos, que al reducirse su número se causa un desequilibrio en la naturaleza y un deterioro del paisaje, el cual es tan simbólico para la comunidad de este territorio ya que es su entorno cotidiano, en el que crecieron sus ancestros; y no menos importante, este deterioro del paisaje también irrumpe con el ecoturismo-actividad económica que se desea impulsar.

Por otro lado, los impactos ambientales generados por la actividad minera de oro en el área de influencia de La Salvajina son procesos de deforestación, procesos de erosión, deterioro del suelo, contaminación de las fuentes de agua, procesos de inestabilidad (hundimientos, deslizamientos, remoción en masa), vertimiento de sustancias tóxicas; (CRC, sin fecha), afectando los ecosistemas de la región.

Aunado a lo anterior, es importante decir que desde la construcción de La Salvajina se produjo “La variación de la temperatura promedio en la zona del embalse y la erosión de las riveras de la represa por la alta concentración de agua, implicó la pérdida de especies propias del ecosistema natural del río y de su rivera, además de producir cambios significativos en las tipologías agrícolas” (Ortega, Soler y Cañellas 2006: 2) lo cual causó una reducción de la producción agrícola.

Es importante agregar que,

“La experiencia en el país con los grandes proyectos de infraestructura es que terminan no solo depredando el recurso natural a corto plazo, como la tala masiva del bosque, proletarización, explotación minera legal e ilegal, depredadora intensiva de los suelos, expansión de monocultivos, afectación extrema del bosque húmedo, entre otros aspectos, sino que propician un desplazamiento masivo de la población nativa, a favor de nuevos propietarios.” (PNUD, 2012:50).

Todo lo anterior, sirve a las comunidades para que se conozca públicamente los efectos negativos que ha dejado la minería y la hidroeléctrica de La Salvajina y también para demostrar ante los voceros de las empresas, dirigentes del Estado y sociedad civil que no desean megaproyectos que afecten o sigan afectando el Medio Ambiente en desmedro de las tradiciones culturales y la cotidianidad de la vida del Municipio.

Aquí Grueso alude a algo muy importante,

“si un territorio ya no tiene donde pescar, no tiene donde hacer la práctica medicinal, no tiene donde aprender hacer los oficios los chicos tradicionales, pues ya no es el mismo territorio, es el título, ¡no es el territorio!, entonces las calidades ambientales del territorio son fundamentales porque hay una relación directa con la identidad y la permanencia cultural, porque muchos de los oficios están con base en los bienes y los servicios ambientales, entonces de ahí esa relación práctica cultural, bienes y servicios ambientales y oficios y sí cambian las condiciones ambientales pues no va haber pervivencia cultural” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013).

Conuerdo con Astrid Ulloa, para indicar que el Medio Ambiente poco a poco se politiza, de esta manera, “Un ambiente politizado implica que los problemas ambientales no son neutrales y que el acceso, usos, beneficios y costos de los recursos naturales están mediados por relaciones desiguales de poder.” (Ulloa, 2002: 152).

Igualmente, en esta visión del Medio Ambiente como un asunto de la esfera política, debe explorarse como entran a mediar unos actores a tener en cuenta, puesto que en la relación

entre sociedad y naturaleza, estos se interrelacionan en ese ambiente politizado, y son quienes tienen un papel en los discursos ambientales,

“el **Estado** como patrocinador tanto del desarrollo y como de la conservación; las **instituciones multilaterales** por implementar programas de desarrollo hasta apoyar las iniciativas locales ambientales; las **corporaciones transnacionales** por la generación de procesos de destrucción, contaminación y extinción de las especies y ecosistemas y la generación de programas ecológicos; las **organizaciones no gubernamentales** por la creación de propuestas alternativas de desarrollo ambiental hasta la reconfiguración de políticas ambientales; los **movimientos sociales** y su resistencia a los programas de desarrollo hasta generación de propuestas alternativas; los **actores locales** [...], (líderes comunitarios, autoridades locales y diversos miembros de la comunidad de acuerdo con género, edad, prestigio, etc.) que tienen autoridad sobre los asuntos ambientales en el ámbito local y su papel en la toma de decisiones sobre el uso, acceso y control de los recursos en el ámbito local. [...] se deben incluir otros actores tales como los investigadores (locales o no) quienes generan conocimientos y discursos experto sobre lo que se debe hacer no ambientalmente e influyen procesos en la toma de decisiones [...]. Finalmente, es necesario destacar el papel de actores tales como grupos armados (institucionales o no) y narcotraficantes quienes afectan no sólo los territorios, los ecosistemas y los recursos sino también las dinámicas sociales de los pobladores locales”. (Ulloa, 2002: 152).

De esta manera, puede identificarse como actores estatales, el gobierno nacional, gobierno municipal y las CAR-Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso, la CVC, Actores (corporaciones) transnacionales, como Anglo Gold Ashanti, Gold Dredging Limited; Organizaciones No Gubernamentales como Censat y Agua Viva, Movimiento Social como el PCN-Proceso de Comunidades Negras y actores locales como los jefes mayores y/o líderes comunitarios, Concejo Comunitario, además de paramilitares, grupos de vigilancia privados, guerrilleros, ejército nacional y finalmente los investigadores.

Por la confluencia de estos actores, se puede aludir al concepto de eco-gubernamentalidad de Astrid Ulloa, definido como: “todas las políticas, los discursos, los conocimientos, las representaciones y las prácticas ambientales (locales, nacionales, e internacionales) que interactúan con el propósito de dirigir a los actores sociales (cuerpos verdes) a pensar y comportarse de maneras particulares hacia fines ambientales específicos (desarrollo sostenible, seguridad alimentaria, conservación de la biodiversidad, acceso a recursos genéticos, entre otros)” (Ulloa: 2004: 152).

En el municipio de Suárez, esta eco-gubernamentalidad, tiene dos posiciones, desde la comunidad puede ser vista como las prácticas realizadas por ellos asociadas a la naturaleza, en donde la agricultura y la minería se hace de manera sostenible, tratando de generar el menor daño posible, entendiendo que la naturaleza es su entorno de vida, y que sin sus cultivos y sus ríos se haría más difícil la vida. Por tanto nace la defensa de la naturaleza como algo intrínseco en la lucha por su territorio.

No obstante, desde la posición de las multinacionales se ve la naturaleza como un recurso inagotable a explotar y bajo el discurso de la responsabilidad social y ambiental, engañan a la comunidad en el nombre del desarrollo económico para el país y para la misma comunidad; cuando de verdad no se cumple con dicha responsabilidad, sino que en cambio se genera desplazamiento y perjuicios ambientales. Por tanto cada discurso de estos actores, es distinto.

Son estos actores, los que pueden ayudar a enredar o desenredar la problemática ambiental actual y/o anteriormente descrita, puesto que el Estado como responsable de los recursos naturales del territorio colombiano tiene la obligación de legislar ambientalmente, y no permitir el abuso de la empresa privada, pero bien lo señala Edgard Serrano (2001), “el afán por la reglamentación va en dirección contraria a las acciones del Estado en efectividad ante los problemas ambientales, una cosa es la legislación y otra muy distinta una efectiva regulación. Luego de treinta años de legislación hay una deuda institucional frente al Medio Ambiente.” (Serrano, 2001: 19).

En esta eco-gubernamentalidad, el gobierno nacional legisla en cuanto a la protección de los recursos naturales existentes en el país y al mismo tiempo le otorga derechos especiales a las comunidades que viven en zonas en donde se encuentra una gran riqueza aurífera, hídrica y de flora y fauna, como es el caso de las comunidades negras que por medio de la Ley 70 de 1993 se les otorga la titulación colectiva sobre su territorio y el derecho a administrar sus recursos naturales. Así, la problemática ambiental que se ha descrito, ha llevado que los pobladores se desplacen una y otra vez, desde la zona de impacto hacia otros lugares, sufriendo procesos de victimización y revictimización.

Por lo anterior, hay una cosa en común y es que, todas estas iniciativas gubernamentales para la expansión del desarrollo (concepción occidental), se dieron sin consulta previa²⁵, no hubo participación de la sociedad civil en la toma de decisiones respecto a su territorio y la relación que habían establecido con la naturaleza, con su entorno, de esta manera el daño no fue solo ambiental sino también social. A los habitantes de Suárez les tocó vivir la contaminación de las fuentes hídricas, el deterioro del paisaje, pérdida de especies nativas de flora y fauna y cambios en la tipología agrícola, entre otros factores que han influido y transformado, negativamente la vida cotidiana de la comunidad. Así, queda la percepción de que “el problema para ellos está en la visión de un mundo donde la naturaleza se ha objetivado por la ciencia moderna en un reduccionismo tal, que pierde toda su dimensión conjuntamente con una explotación exacerbada de los recursos por parte de un sistema de consumo que demanda recursos como si fuesen inagotables, la naturaleza termina siendo una mercancía. Aquí es irreconciliable crecimiento económico con manejo del Medio Ambiente” (Serrano, 2001: 21).

Como anteriormente se dijo, la defensa del Medio Ambiente entra a hacer parte de la defensa del territorio (idea ampliada posteriormente), por lo que se hace visible en las comunidades la exigibilidad del cumplimiento de la consulta previa y su debido proceso, estudios ambientales, que sea tenida en cuenta su voz en el momento de proponer proyectos económicos en su territorio, de ahí que, la comunidad conoce lo fundamental de las herramientas legales para el logro de garantías de participación ambiental en los asuntos que competen a su territorio, así puede plantearse el enfoque de sistemas o redes que le permite plantear la descentralización como principio básico de la gestión ambiental y el desarrollo.

Grueso, respecto al derecho que tiene la comunidad al consentimiento previo, señala que éste,

²⁵ El proceso de consulta previa es un derecho que tienen las comunidades afrocolombianas e indígenas, para conocer, determinar y concertar las acciones que se deben seguir frente a un proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar dentro de su territorio y afecten su integridad étnica y cultural. (PNUD, 2012:54). Ver Anexo No. 1 sobre los principios y fases del proceso de consulta previa.

“implica por ejemplo que si yo digo que este río es un sitio sagrado o es un corredor de vida como dicen las comunidades afro, ni siquiera yo tengo que sentarme a consultar, o sea, ¡punto, es sagrado, intocable! Y entonces un principio y entonces si yo tengo claro que es un territorio sagrado o un corredor de vida, no hay consulta, entonces el consentimiento permite que yo pase al consentimiento negativo porque viola un principio de vida y fundamental para el pueblo que es el sitio sagrado o el sitio de vida” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013)

Lo anterior, contribuiría a eliminar los poderes jerárquicos y la dominación y daría lugar a que las comunidades en su entorno local sean los actores fundamentales de su desarrollo. Si eso es así, el concepto de desarrollo tomaría un curso particularista²⁶, dando cuenta de la cultura y las racionalidades de los actores locales y no el tradicional modelo universalista que pretende homogenizarlo todo” Tobasura (2006: 317) citando palabras de una entrevista realizada en 2001 a Wilches Chaux. Por consiguiente, debe haber una,

“concepción humanista del desarrollo. El desarrollo debe ser compatible con el manejo racional y la conservación de los recursos. En vista de que, en muchos casos, la destrucción de los recursos obedece a las carencias materiales de la población, es indispensable conciliar el mejoramiento de la calidad de vida con la conservación de los recursos para las generaciones futuras”. [...] “la revaloración de la vida humana. Ante la ola de violencia que padece nuestra sociedad, plantea como imperativo de supervivencia una ética de la vida cotidiana, activa, que nos permita participar en la transformación del mundo circundante, más allá de la aniquilación a la que hemos llegado. Se trata de “crear una sociedad donde quepamos y cumplamos todos”, donde todos tengamos los mismos derechos y oportunidades, no porque seamos iguales, sino precisamente porque somos diferentes y debe dársele posibilidad de expresión a la diversidad cultural y biológica, que es nuestra mayor riqueza”. Tobasura (2006: 320) citando palabras de una entrevista realizada en 2001 a Wilches Chaux.

Aquí vale la pena cerrar este fragmento con una idea de Ulloa “El efecto de lo ambiental es exactamente la inclusión de la población planetaria (humanos y no humanos), como parte de los problemas ambientales, lo que trasciende los intereses nacionales. Es por ello, que debemos construir una sociedad civil global que confronte los procesos actuales de eco-gobernabilidad.” (Ulloa, 2002: 225)

La comunidad de Suárez ha sido estratégica y sabe que hay muchos motivos por los cuales se debe actuar colectivamente y que es de la mano con la participación que se puede lograr el respeto a su territorio, a sus montañas, a sus ríos, al paisaje que disfrutan por las ventanas de sus hogares, cada día al despertar en la mañana y en cada noche al asomarse la luna.

²⁶ Aquí Wilches Chaux utiliza la palabra particularista para referenciarse a una visión del desarrollo construida desde la visión, características y conocimiento local propio de las comunidades.

La defensa del territorio.

Recordando que a lo largo de este informe se ha ido revelando las diversas amenazas que obstaculizan la permanencia de la comunidad de Suárez, es relevante mostrar que la comunidad negra ha emprendido de la mano de la acción colectiva la defensa del territorio. Así, “la lucha por la territorialidad abarca no solo el intento por la legalización, sino que también implica el rescate y fortalecimiento de la identidad étnica y cultural y la distinción entre territorio tradicional, territorio que se ocupa y territorio legalmente reconocido (Grueso; et all, 2008: 15).

Según Grueso, citando lineamientos del PCN, “la estrategia territorial que siguen las comunidades negras se da, a través de la titulación colectiva y la recuperación de los diferentes usos del territorio y la recuperación de los territorios que nos han sido arrebatados. Esta recuperación por medio de acciones de hecho, que complementamos y legalizamos a través de la concertación con instituciones y particulares” (Grueso; et all, 2008: 4).

Es importante tener en cuenta, que cuando se adelanta el proceso de defensa del territorio, surge la premisa, de que no se debe construir “sobre los territorios sino desde los territorios lo cual involucra a los sujetos individuales y colectivos con sus historias, experiencias, saberes y sentimientos propios, como fuentes de conocimientos” (Ibíd.) por tanto el territorio se convierte en una construcción de acciones concretas para la defensa del mismo y las expresiones simbólicas que se tejen sobre él.

Para esta defensa, la comunidad de Suárez, se ha apoyado en el marco jurídico que cobija al territorio, por tanto en la investigación “La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos El caso de Buenos Aires y Suárez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos” (2011), de la Universidad de los Andes, de Abreo, Antonio, Lan y Rodríguez, se plantea desde lo jurídico la importancia de la Ley 70 de 1993, y a su vez, la Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental-SINA, se establecieron los fundamentos de la política ambiental colombiana, la cual en su apartado de los modos y procedimientos de

participación ciudadana, hace referencia al artículo 76 en el que se estipula que la explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades negras y que, en consecuencia, las decisiones sobre la materia se tomarán luego de una consulta previa a los representantes de tales comunidades; en esta investigación de Abreo, et all, se cita a Rodríguez, Alfonso y Cavelier (2009), para indicar que,

“las anteriores normas cobijan las connotaciones especiales que tiene el derecho al territorio colectivo de las comunidades negras. En efecto, como lo mencionamos, éste implica la protección de sus territorios ancestrales, de sus formas colectivas de propiedad y de sus prácticas tradicionales de producción y organización interna. Además, la protección del territorio está directamente relacionada con la garantía del derecho a la consulta previa de que son titulares las comunidades y “cuyo propósito es el respeto y la garantía de su derecho a la autodeterminación, así como de la integridad étnica, cultural, social y económica de la población afrocolombiana” (Abreo; et all, 2011: 21).

Lo anterior, pone de manifiesto el amplio marco legal que ampara el derecho colectivo que tienen sobre el territorio las comunidades negras, en su defensa y la producción, sin embargo, esto no ha dado garantías sobre la titulación colectiva, aquí es pertinente dar el ejemplo del corregimiento La Toma, en donde se ha dado un conflicto legal y social de intereses a manos de privados que tienen títulos mineros sobre hectáreas de tierra que pertenecen a comunidades negras campesinas que habitan ancestralmente la región.

En el informe sobre desarrollo humano de las comunidades afrocolombianas en el país del PNUD del año 2011,

“Los mineros afrocolombianos de la región compiten en desventaja con empresarios foráneos del interior del país [...], que utilizan maquinaria más sofisticada en la explotación, muchas veces desarrollan faenas irracionales e ilegales, obtienen cuantiosos excedentes económicos, pueden enmascarar depósitos contiguos, no siempre generan reinversión local, y propician una intromisión cultural que altera las pautas de convivencia solidaria y pacífica de las comunidades negras en sus áreas colectivas.” (PNUD, 2012: 48).

Además, el PNUD (2012) citando a IIAP (2005) agrega que “Estas anomalías, que han sido denunciadas con insistencia por los líderes comunitarios, ponen en riesgo la permanencia en el territorio, su equilibrio social y medioambiental y desestiman la producción minera tradicional como opción económica sensible de la mayoría de la población rural” (Ibíd.).

A propósito de la construcción de la hidroeléctrica y de la minería industrial, en este informe sus autores indican lo siguiente haciendo alusión a la Corte Constitucional (2009) en el párrafo 71,

“el desarrollo de proyectos económicos ha afectado los derechos de la población afrocolombiana en dos sentidos: por un lado, ha provocado la pérdida de su posesión del territorio y de sus prácticas tradicionales y de subsistencia, como la minería artesanal y la pesca; por otro, ha expuesto a sus miembros a la violencia de actores armados legales e ilegales que actúan a favor de las multinacionales con el fin de permitir la expansión de su industria. [...] además, la Corte Constitucional, constató que el aumento en la presencia de megaproyectos agrícolas o de explotación minera en territorios históricamente ocupados por la población afrocolombiana [...] ha favorecido la venta de predios ubicados en zonas que aún no han sido objeto de titulación colectiva y con ello, el surgimiento de las amenazas por la presencia de actores armados que intimidan a la población afro con el fin de que abandonen sus territorios, lo cual ha dado lugar a la dinámica de desplazamiento, confinamiento y resistencia que enfrenta la población afrocolombiana. (Abreo; et all, 2011: 31).

En la Revista Futuros, en la entrevista realizada a Grueso (2006), ella refiere que,

“Fue justo donde había megaproyectos programados, donde se crearon focos de conflictos para obligar a un desplazamiento de las comunidades. Hoy en día, la comunidad más desplazada del país es la comunidad negra y precisamente es en las zonas donde coincidían los títulos colectivos con los megaproyectos donde mayor desplazamiento ha ocurrido. Creo que este conflicto fue construido intencionalmente, por un mero interés económico, para desplazar a la comunidad y apropiarse de los territorios.” (Revista Futuros entrevista realizada a Grueso, 2006:4).

Lo dicho anteriormente, da cuenta de los desafíos a los que se enfrenta la comunidad de Suárez para propender a la defensa del territorio, a través de los mecanismos de participación y organización como los cabildos, Concejos Comunitarios y demás figuras participativas y organizativas existentes, que no sólo ha servido para discutir sobre los problemas que amenazan su permanencia en el territorio, sino que también sirve para impugnar la vulneración a la que han sido expuestos, dado que les ha sido arrebatada la tierra, aquí es importante introducir lo siguiente acerca del objeto de la Ley 70 de 1993:

“reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.” (Capítulo 1 de la Ley 70 de 1993, página 1).

La Ley 70 fue el resultado del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la constitución de 1991, así como también “del proceso histórico de movilización de amplios sectores de la población afrocolombiana urbana y rural, en la década de 1970 por medio del movimiento Cimarrón que luchaba en contra del racismo con un ideario cercano al movimiento de derechos civiles de la sociedad norteamericana de los años de 1960” (PNUD, 2012: 31).

A su vez, aplica para “todas las poblaciones afrocolombianas que sean consideradas “comunidad negra”²⁷. Define la ocupación colectiva de la tierra como el asentamiento histórico y ancestral de las comunidades en tierras para uso colectivo, las cuales se constituyen en su hábitat y desarrollan sus prácticas tradicionales de producción.” (PNUD, 2012: 32).

Grueso aquí señala algo muy importante,

“Lo que hay que proteger es la particularidad cultural. La forma de tenencia de la tierra no tiene por qué determinar al sujeto sino al contrario, entonces una cosa que se está haciendo allá es que por ley 160, que es una ley que tiene que ver con desarrollo rural, no desarrollo, sino con reglamentación rural más bien, eh, se reconozcan formas asociativas productivas como formas colectivas que le dan el derecho territorial incluyendo la propiedad privada de la finca tradicional, entonces la zona minera tradicional se convierte en la zona común, en la zona colectiva, el derecho colectivo y por eso la lucha de ellos por el territorio también es una lucha contra las multinacionales directamente, además porque el ministerio de minas no les reconoce el derecho territorial, o no les había reconocido el derecho territorial a los pueblos de los Valles Interandinos porque no tenían título colectivo, entonces en las zonas mineras especiales a las que tienen derechos los pueblos según el Código, bueno, claro que ahorita reversaron nuevamente eso, pero ellos tampoco tenían derecho porque no les reconocían el territorio y entonces muchas de las luchas que ellos hicieron de reconocerse por Ley 70 como Concejo Comunitario pero por Ley 160 como propiedad colectiva no había podido ser asimilada por el gobierno ni por los funcionarios ni por nadie, o sea era una pelea jurídica también, no era únicamente una lucha práctica, digamos de territorio.” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013).

Sin embargo, la estipulado en la Ley 70 se interrumpe dado que existe un conflicto territorial de las comunidades negras e indígenas “con grandes propietarios ganaderos,

²⁷ La Ley 70 define la comunidad negra, como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

agroindustriales y mineros, por lo general blancos y mestizos.” (PNUD, 2012: 35). Así, “La mayor parte de las tierras adjudicadas a las comunidades negras está en distintas clases de bosques húmedos sin vocación agropecuaria en gran escala y la explotación bajo otras modalidades extractivas (gran minería, maderera) ponen en riesgo estos ecosistemas frágiles” (Ibíd.). El departamento del Cauca, es el cuarto en títulos expedidos, así, “solo tiene el 10,5% de títulos expedidos, pero con el 11% del total de áreas adjudicadas” (PNUD, 2012: 36). Grueso afirma que,

“Lo que tenemos ahora son economías extractivas, desarrollos insostenibles que se confrontan con visiones de futuro de poblaciones que tienen una visión distinta, megaproyectos y programas estructurales en nombre del desarrollo que violan derechos territoriales y autonomías de estos pueblos, en nombre del desarrollo se avasalla territorios, etnicidades, derechos de autonomía reconocidos constitucionalmente en 1991 y se pasa por encima de estas opciones de sociedad, sin mínimas oportunidades” (Grueso, 2013).

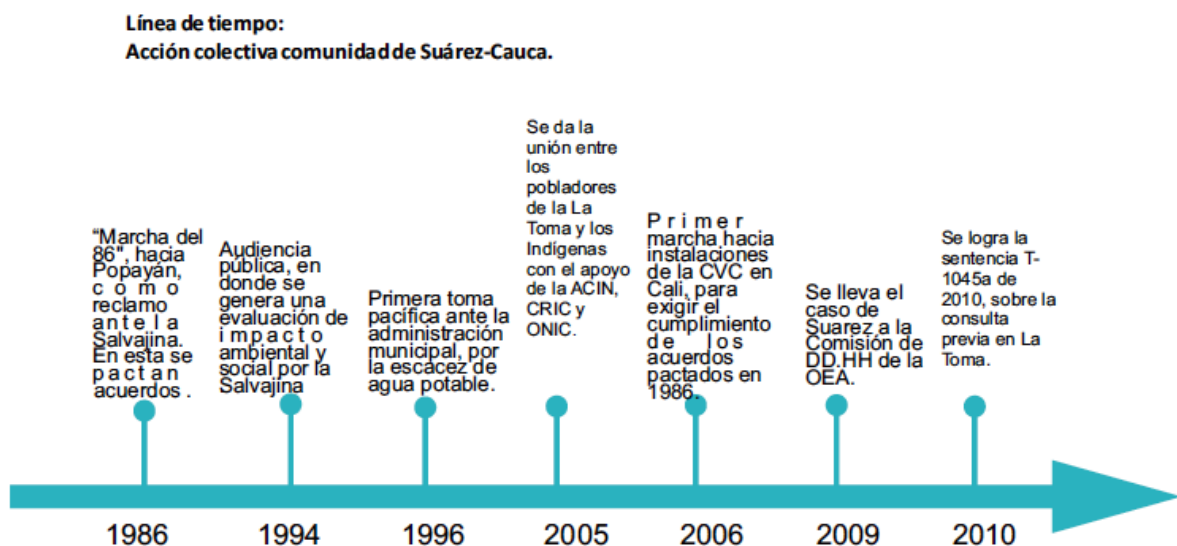
Precisamente y para finalizar este apartado, es pertinente mostrar lo siguiente,

“la gente que reivindica, el derecho a la movilidad, el derecho al uso y al usufructo de su territorio, a poder ir al río a tomar agua, a tomar agua del río, a poder hacer un pago en una zona, es una lucha dentro de la acción cotidiana de los pueblos, es decir la pervivencia, la movilidad, la legitimidad que se logra haciendo relaciones interpersonales pudiendo entrar, como decía un líder, es que yo tengo derecho a poder entrar y salir de mi territorio, nadie me tiene porque parar, o sea, si esa es mi jurisdicción porque me tienen que parar, ni la Fuerza Pública, ni la fuerza irregular, ni las Bacrim, ni nadie tienen porque pararme, o sea es mi territorio, yo hago en mi territorio...es mi casa, es mi espacio, es donde yo construyo mi particularidad y eso se traduce en cosas cotidianas, el uso, el acceso, la movilidad, la gobernabilidad y son esos espacios los que se están deslegitimando.” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013).

Por tanto se puede decir que la defensa del territorio es quizás la más fundamental bandera para la acción colectiva y política de la comunidad que identifica a Suárez como su lugar de pertenencia y arraigo. La territorialidad es el soporte que tienen los pobladores de Suárez para trabajar incansablemente en cambiar la lógica distinta e impuesta que los actores externos tienen sobre el territorio, lógica que progresivamente ha afectado la significación que para los pobladores de Suárez tiene vivir en su territorio, así, el perpetuar su historia es quizás la más grande apuesta para asegurar la permanencia en el territorio para ellos y sus renacientes.



Cada vez que un grupo humano o la sociedad en general siente que se está atentando en contra de sus derechos, de su bienestar como persona y como colectivo, se propende a una toma de decisiones y adopción de medidas que frenen la vulneración de su ser; bajo esta mirada, la acción colectiva se ha transformado en una herramienta y estrategia clave para las comunidades negras para lograr hacer visible las arbitrariedades y el repudio frente a ellas. La siguiente gráfica es presentada para mostrar los actos colectivos realizados por la comunidad desde la construcción de La Salvajina.



Elaboración propia basada en la revisión de diversos documentos de investigación.

En el municipio de Suárez, La Salvajina motivó a la comunidad en distintos momentos de la historia a diversos actos en contra de su implementación y funcionamiento, dado que impactó de manera negativa e inesperada la vida cotidiana y estabilidad de la comunidad, lo que ahora constituye una deuda del Estado que cada día se acrecienta más, convirtiéndose esto en un motor para la participación y organización de las comunidades negras para el emprendimiento de procesos sociales que como fin, persigue el cumplimiento de los acuerdos pactados en el año de 1986, ante un proyecto inconsulto; y a su vez, la reivindicación de sus derechos como comunidades especiales a quienes el territorio que les pertenece ancestralmente les quiere ser arrebatado.

En este capítulo, se encontrará la concepción de acción colectiva, los actores que la emprenden, los motivos que la convocan, los repertorios de acción, además de los procesos de participación y organización de las comunidades.

La acción colectiva en Suárez.

En el municipio de Suárez y en varios de sus corregimientos, como el de La Toma, se han presentado a lo largo de las últimas tres décadas marchas, protestas o actos de exigencia y reclamo ante la negación en la atención de las demandas de la comunidad, en este sentido, las acciones colectivas se han constituido en un medio para impugnar y hacer visibles tales demandas, de esta manera, puede entenderse la acción colectiva como un proceso social en el que las personas trabajan conjuntamente para lograr obtener poder de decisión en los asuntos que a ellos le atañen, o bajo el compromiso colectivo de buscar soluciones a la situación que los afecta. Así, desde espacios como la participación política o la movilización, se trata de dar respuesta al conflicto planteado por ellos; tal como lo indica Cruz (2001)²⁸ en el marco teórico anteriormente referenciado.

Por tanto, cuando la comunidad identifica y vivencia una situación causante de malestar o que va en detrimento de su bienestar, realiza acciones colectivas, las cuales se dan en una dinámica y/o interacción entre poder, toma de decisiones e iniciativas, interferencias, negociaciones, que influyen en los resultados que se produzcan y/o esperan.

Para Tarrow²⁹,

“El acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente hacen levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros. Da lugar a movimientos sociales cuando los actores sociales conciertan sus acciones en torno a aspiraciones comunes en secuencias mantenidas de interacción con sus oponentes o las autoridades [...] la acción

²⁸ Ver página No.8.

²⁹ Esta se cita se aborda en el marco teórico, página 9, pero aquí se referencia de manera más ampliada.

colectiva es el principal recurso, y con frecuencia el único, del que dispone la mayoría de la gente para enfrentarse a adversarios mejor equipados. (Tarrow, 1997: 19-20)”

Si bien, en Suárez, las personas se asocian colectivamente en tanto requieren una solución social a sus demandas, las acciones y/o repertorios, banderas de lucha, no se dan bajo el nombre de un movimiento social, la comunidad de Suárez no se autodenomina movimiento social, se reconocen como comunidad y como Concejo Comunitario y bajo ésta figura actúa, “Esto supone la puesta en escena de desafíos colectivos, la concepción de objetivos comunes, la potenciación de la solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva.” (Tarrow, 1997: 21).

Actores

Cuando se habla de acción colectiva, se entiende claramente que existen múltiples actores que motivan, convocan y emprenden la misma, en este sentido, puede notarse, la llegada de las multinacionales tanto mineras y del sector hidroeléctrico con su modelo extractivo y generador de conflictos entre la comunidad, como Anglo Gold Ashanti y Unión Fenosa en su momento; la presencia del Estado a través de la CVC para impulsar la hidroeléctrica de La Salvajina, además de otras entidades gubernamentales como la Alcaldía municipal y la gobernación departamental, quienes entraron a informar, mediar y/o negociar entre los intereses del Estado con los de la comunidad, y con quienes además se pactaron acuerdos para el beneficio del Municipio y que hasta el día de hoy no han sido cumplidos; la Fuerza Pública tanto Policía y Ejército, que ha direccionado desalojos, hostigamientos y amenazas en el Municipio, al mismo tiempo que se enfrenta con grupos insurgentes como las FARC, de lo cual la comunidad es testigo y víctima, poniendo heridos y muertos. Al mismo tiempo los paramilitares custodiaron las propiedades y minas de particulares y multinacionales, amedrentando y desplazando a la comunidad, quien en últimas es el principal actor que resiste y emprende las acciones para su permanencia en el territorio.

En concordancia con lo anterior, en la comunidad de Suárez existe una heterogeneidad étnica-racial, en donde la mayoría de las personas que la conforman son indígena Nasa y afrocolombiana, gran parte de los hombres y mujeres se dedican a la minería, ellas en especial al barequeo, los niños aprenden de esta labor y al mismo tiempo asisten a la

escuela y los jefes mayores son los portadores de la sabiduría ancestral de la comunidad negra. Así, cada uno ellos participan en acciones colectivas y resistencia civil “mayormente promovida por la comunidad afrodescendiente y motivada por las políticas generales del Estado, como la deuda social y económica que genera la construcción en 1980 de la represa de La Salvajina” (Castillo; et all, 2009: 73).

De esta manera, “la acción colectiva precisa de momentos y circunstancias favorables, denominadas oportunidades. La búsqueda de aliados, la debilidad de los adversarios, las crisis políticas, las peculiaridades de los regímenes, el desenlace de las guerras y la explosión de ciclos de protesta, entre otras. (Cruz, 2001: 3).

Con respecto a lo anterior, es importante citar aquí las siguientes palabras de un líder de la comunidad y miembro del Concejo Comunitario de La Toma,

“Nos fuimos de acá con un bus y eso en el congreso (jum) el escándalo y bueno, se pudo parar eso, entonces ya ahí, eso lo hicimos nosotros solos, y ya de ahí la lucha fue aumentando el nivel, entonces ya, noo, busque apoyo, y entonces ya en eso, en el 91, estaba la constituyente, aunque esa pelea la llevaron otros y ya estaba la constituyente y entonces como cambió la pelea, cambió el sentido de la pelea, entonces los mayores, acá hubo una reunión de mayores, porque acá, bueno, la dificultad que siempre ha habido, porque los mayores acá no sabían leer, entonces se dio que iban hacer un estudio de impacto ambiental, entonces los mayores no sabían cómo era eso, y entonces la gente dijo, no no no, aquí no nos vamos a dejar meter los dedos en la boca, entonces decidieron va usted, va usted, va usted, y entonces se metieron los jóvenes, y entonces la pelea fue ya otra pelea, y eso yo recuerdo, eso decía el gobernador, decía el alcalde y ellos firmaron que su proyecto iba porque iba (jum) ¡iba! (Laboratorio etnográfico ICESI, 2011, entrevista realizada a líder comunitario de La Toma.).

En el apartado anterior, el líder hace referencia al primer intento de la comunidad para frenar la construcción de Salvajina fase II, en donde, la constituyente fue una ayuda para ellos como actores protagónicos en el proceso de su reivindicación de derechos como comunidad de Suárez y La Toma. Para lo cual la alianza interétnica representa una muy buena estrategia para la acción colectiva, según el líder de La Toma, “la pelea fue más elegante todavía, porque en el 2005 no éramos solamente La Toma, sino que se unieron los indígenas [...] Para lo de Ovejas”. (Laboratorio etnográfico ICESI, 2011, entrevista realizada a líder comunitario de La Toma). Agregando que se unieron “Caldono, la ACIN,

el CRIC, la ONIC, entonces ya la cosa se puso más jodida” (Ibíd.). De lo que se interpreta que los repertorios de acción fueron más contundentes.

De esta manera, Chica se apoya en las palabras de Vasco (2002), Rappaport (2000), Fajardo (2000) y Restrepo (2005), para indicar que los sectores sociales que habitan estos territorios desarrollan procesos de movilización social.

“En este sentido nos encontramos con los procesos de movilización y autonomías indígenas que en el transcurso de los últimos 20 años han convertido a las organizaciones indígenas en actores con una gran capacidad de movilización. En contraposición nos encontramos con el caso de las poblaciones campesinas que se enfrentan a su debilitamiento progresivo como producto del desplazamiento forzado y su invisibilidad estatal. Para el caso de las comunidades negras vale la pena remarcar el liderazgo construido por la constitución de numerosos consejos comunitarios en el pacífico.” (Chica, 2011: 15).

Por tanto, se ha ido forjando una identidad compartida que fortalece hoy por hoy a las comunidades negras de las zonas rurales y urbanas en el proceso organizativo étnico-territorial que ante las dificultades que se han presentado en la defensa del territorio y su constante amenaza de pérdida, las no muy perceptibles reivindicaciones de sus derechos, las diferentes poblaciones desplazadas y no desplazadas “han interactuado en esferas de interés común estrechando las relaciones interétnicas con comunidades indígenas y centros urbanos, redoblando esfuerzos para visibilizar una situación social que sobrepasa ampliamente las definiciones administrativas del desplazamiento” (Chica, 2001: 16); y no solamente el flagelo del desplazamiento, sino también, la pérdida del territorio que los vio nacer, en el cual cultivan, se reúnen para el baile y las tertulias, el territorio en donde formaron a sus familias, Suárez como el lugar en donde han tejido su vida y que se ve arrebatado de sus manos, pese a intereses de particulares que no conocen la historia que ha escrito que el territorio les ha pertenecido de generación en generación.

Motivos

Teniendo claro que se va a entender por acción colectiva y cuáles son los actores que la emprenden, vale la pena resaltar que en el contexto del municipio de Suárez, éstas se han

motivado por distintas situaciones que de una u otra forma no han permitido el crecimiento económico y social del mismo.

Entre los distintos motivos que llevan al emprendimiento de acciones colectivas, resulta ser apremiante la constante disputa de la comunidad con el gobierno nacional y municipal, y entidades como la CVC, EPSA, y demás, por el continuo incumplimiento de los acuerdos pactados con la comunidad en el año de 1986, en tanto la comunidad considera que el proyecto hidroeléctrico fue inconsulto, aunque la CVC niegue esta aseveración.

No obstante, y como se ha ido mencionando anteriormente, una vez La Salvajina fue construida, se dieron grandes impactos en la vida cotidiana de la comunidad asentada en la zona, estos cambios para los que las personas no estaban preparadas, fueron razón suficiente para que la comunidad se reunieran a discutir un hecho que los tomo por sorpresa a todos, de esta forma, ante la no consulta previa³⁰, decidieron protestar como víctimas y actores políticos en un Plan de Desarrollo que no los contempló, y como un ejemplo de ello, marcharon en el año de 1986 a Popayán para impugnar las arbitrariedades, visibilizando su actual situación y exigiendo soluciones.

Por lo anterior, y ante las constantes faltas de la CVC y el gobierno, la lucha se fortalece y empiezan actuar organizadamente para el logro de la superación de la vulneración de sus derechos.

Años después, la propuesta de construcción de Salvajina fase II, en donde el proceso organizativo, permitió estudiar con más detenimiento los beneficios y/o consecuencias que tendría la desviación del río Ovejas, se constituyó en otro de los objetivos de la acción colectiva, aquí vale la pena señalar el informe titulado “Unión FENOSA en Colombia. El embalse de Salvajina y el desvío del río Ovejas: una deuda ecológica y social que no deja de crecer”, indica que la idea de la desviación del río Ovejas, en un 90 % tal como lo arroja el estudio de la firma INGESAM en el año de 1996, como obra complementaria a lo que ya

³⁰ “Si bien el mecanismo de consulta previa es un derecho constitucional, no en todos los casos se ha aplicado a las decisiones que se han tomado con respecto a la explotación de recursos del subsuelo, principalmente en lo que se refiere a la concesión de terrenos para la explotación de minas de oro, lo que genera choques con las comunidades. Este mecanismo de consulta previa, se ha convertido en un poderoso factor de tensión entre las comunidades, el Estado y el sector privado.” (PNUD, 2012: 53).

está construido, ha estado presente desde la planeación y la ejecución de la obra, en el marco del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico para el Valle del Cauca diseñado por la Empresa de Energía del Pacífico SA - EPSA E.S.P. entre los años de 1996 a 2010.

Por tanto, la comunidad de Yolombó, Gélima, Dos Aguas y Suárez expusieron en 1997 el desacuerdo frente a la implementación de la propuesta de desvío del río Ovejas y los resultados del estudio de INGESAM, apelando al artículo 44 de la Ley 70 de 1993, “por medio del cual las comunidades negras tienen la potestad de apelar a la protección de sus derechos a la identidad cultural, participación y defensa del territorio y los recursos naturales a través de la realización de una consulta previa que permitiera evaluar el estudio de impacto ambiental del proyecto de desvío del río Ovejas al embalse de Salvajina” (Ortega, Soler y Cañellas, 2006: 5), además se definieron voceros de distintos corregimientos para participar en una Nueva Evaluación de Impacto Ambiental-EIA, así, a lo largo de la consulta previa se identificaron falencias de las EIA realizadas anteriormente, además de darle importancia a su derecho a participar y decidir sobre la protección de la naturaleza y el derecho a vivir en un Medio Ambiente sano.

En el informe aquí señalado se hace referencia al Comité Interétnico conformado por (Asociaciones de Mujeres, PCN, Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca-ACIN, Asociación de afectados por el embalse de Salvajina, quienes están apoyados por algunos miembros de la administración pública, y ONG’s como CENSAT Agua Viva o Prohibido Olvidar, presentes en la zona), el cual ha elaborado un plan de acción para la resistencia ante la propuesta y el cumplimiento de los compromisos pactados en el año 1986.

Por su parte, otro motivo a resaltar, es el problema de servicios públicos que se vive actualmente, puesto que en un determinado momento se le prometió a la comunidad una adecuada prestación de servicios públicos, pero esto no ha sido posible, debido a que han sido proporcionados a través de terceros (empresa privada), no garantizan la calidad de los mismos, por tanto, la comunidad tiene que pagar altos precios por la energía, la cual entra en racionamiento por distintas razones durante al menos quince días, líneas telefónicas no instaladas, entre otras dificultades; de ahí que, ante la no respuesta de la Alcaldía

Municipal, EPSA en su momento y la empresa privada, decidan reclamar una justa prestación del servicio, organizando comités de veeduría, JAC y pequeñas asociaciones para ello.

Otro de los motivos que se mueven, es la problemática que se da con el territorio en relación al conflicto social armado y a la titulación minera legal e ilegal, los cuales han afectado la permanencia de la comunidad en el territorio. En Suárez, sus corregimientos y veredas hay inconformidad por la presencia de paramilitares que han sembrado el terror en la zona, amenazando a pobladores y líderes por su trabajo comunitario, desplazando personas, asesinando y desapareciendo a otras, lo cual constituye una clara violación de Derechos Humanos, que parece respaldarse en la prestación de vigilancia privada de algunos grupos en beneficio de los propietarios de los títulos mineros en la zona, además de paramilitares, en el Norte del Cauca y en este caso, la zona rural de Suárez, el grupo guerrillero de las FARC, está en constante enfrentamiento con el ejército, colocando a la población civil en medio de la guerra en la que muchos pierden su hogar, tierras, y vivencias cotidianas, sufriendo el éxodo y el desarraigo; a lo cual el gobierno no da respuesta, solución o alternativa. Reyes dice que,

“en un enfoque de historia social de larga duración, se trata de una larga marcha que se dirige simultáneamente hacia el cambio social, a construcción del Estado, la participación política y el desarrollo, de concentración de la propiedad y el ingreso, de evasión de cargas y de responsabilidades por parte de amplios sectores de las elites, de corrupción, de violencia e ineficiencias estatales y de crisis del sistema de decisiones políticas” (Reyes, 2010: 19).

No obstante, la permanencia en el territorio sin conflicto y violencia, el poder dedicarse a sus actividades económicas y el rescate de sus saberes y prácticas culturales, son la más grande motivación que suscita la acción colectiva, conteniendo así, los demás motivos anteriormente mencionados.

Por su parte Reyes refiere que “la población campesina lucha desde hace décadas contra los grandes propietarios para mejorar sus condiciones de vida y reclama al Estado el estatus de plena ciudadanía” (Reyes, 2010: 18).

Así que pese a que la Ley 70 de 1993, brinda las garantías legales para la permanencia en el territorio, este sigue siendo arrebatado a la comunidad, por lo tanto, la lucha persiste y va de la mano del Concejo Comunitario, en el cual se trabaja para la visibilización de la problemática actual con el territorio y demás, ante entidades nacionales e internacionales, para encontrar caminos que permitan avanzar en términos legales hacia la propiedad colectiva sobre el territorio. “Los consejos comunitarios son, por excelencia, los mecanismos esenciales para la representación, gobierno y autonomía de las comunidades afrocolombianas.” (PNUD, 2012: 73).

Por consiguiente, es válido indicar que si bien hay distintos motivos encadenados unos a otros, la comunidad realiza acciones colectivas para la búsqueda del bien común, así las marchas, protestas u otras acciones, se dan para lograr cambios estructurales ante el Estado, el cual tiene una gran deuda con esta zona del país que tanto desarrollo ha otorgado al país, así, actuando organizadamente y con ayuda de otros (Concejo Comunitario, PCN y ONG’S internacionales), han logrado poco a poco conquistas sobre su derecho a la tierra..

De esta manera, en el informe final del CIDSE publicado en el 2009, sobre la acción colectiva en el Cauca³¹, expone que,

“Estas comunidades han iniciado una lucha que reclama el reconocimiento de territorios colectivos de comunidades negras. Demandan la propiedad colectiva sobre tierras en las que trabajan y viven como grupos étnicos, se identifican como tales y han construido la ficción de una historia compartida, de unas prácticas tradicionales de producción y una supuesta cultura particular que diferiría de la cultura mestiza nacional dominante. Buscan controlar los recursos que provienen de la minería y de agricultura mediante el dominio territorial y la promulgación de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras” (Castillo; et all, 2009: 78).

Precisamente Reyes expresa que,

“La alternativa colombiana no es, como ilusamente se piensa, la violencia o la imposición del orden por el Estado. La alternativa es la violencia o la movilización social, indispensable motor para librar las grandes batallas democráticas en las cuales se plantean y resuelven los conflictos sociales acumulados históricamente. En el proceso de resolver conflictos va surgiendo el marco de reglas del juego que constituye y funda nuevas legalidades” (Reyes, 2010: 19).

³¹ “Desigualdades étnico raciales, acción colectiva, etnicidad y resistencia en el norte del Cauca y sur del Valle” del Cidse-Universidad del Valle.

Procesos participativos y organizativos.

Para el estudio de los procesos organizativos y participativos, es necesario,

“considerar los factores estructurales, así como otras dimensiones y mediaciones que interviene en la comprensión de las necesidades que les da origen, de los actores que las forman y que se forman en ellas; también debe involucrar las intenciones y sentidos que las orientan, la experiencia compartida que generan, las modalidades de articulación y movilización que asumen, así como de los escenarios sociales y políticos donde actúan, en sus diferentes escalas temporales y espaciales en las que devienen” (Torres, 2009: 262).

Ahora bien, dada la presencia de las multinacionales mineras y la construcción de La Salvajina, que sumó a la comunidad en descontento social, la comunidad para ese momento realizaba sus acciones se realizaban desde la Junta de Acción Comunal, pero tiempo después decidió unificar esfuerzos entre los campesinos, indígenas, negros y demás pobladores de Morales, Buenos Aires y Suárez; emprendiendo repertorios de acción como la marcha hacia la ciudad de Popayán, en el año de 1986, para exigir soluciones ante el gobierno municipal de la época, marcha que por supuesto tuvo un proceso organizativo que logró unir aproximadamente a 1.500 personas con un claro objetivo o misión, lo cual se constituye en una expresión de la acción colectiva, que en este momento empezaba a nacer y que tiempo después se fortalecería, así, “Los sujetos colectivos se van constituyendo en la medida en que pueden generar una voluntad colectiva y despliegan un poder que les permite construir realidades con una direccionalidad consciente” (Torres, 1997: 8). Así,

“El derecho de ser culturalmente distintos fue el primer principio que se definió. Esto luego se convirtió en estrategias organizativas, pero lo primero que identificó a la gente fue el derecho de ser culturalmente distintos, porque se tenía otra manera de pensar y una manera diferente de ver las cosas. Se planteó que no éramos típicos campesinos por lo que requeríamos derechos especiales. Bajo ese primer principio fue que se logró articular a todas esas organizaciones alrededor de la lucha por el reconocimiento en la Asamblea Nacional Constituyente en el 91.” (Revista Futuros entrevista realizada a Grueso, 2006: 2).

Para el PNUD (2012) citando a Urrea, Castro y Canaval (2011), históricamente las poblaciones afrocolombianas del Pacífico se organizaron en colonias: unas por ríos o por veredas de procedencia, y otras que aglutinan la cabecera municipal y al grupo de ríos. Las

colonias, que son redes basadas en comunidades de origen (parentesco ampliado), constituyen una forma central de la expresión organizativa afrocolombiana.

Tiempo después, la iniciativa de la comunidad por organizarse, se fue fortaleciendo gracias al apoyo del PCN y a la Ley 70 de 1993, en este orden de ideas, según el informe final del CIDSE (2009), la acción colectiva requiere de una organización, por esto es pertinente aclarar que en la Ley 70 se define el carácter participativo y organizativo de las comunidades negras, que además de ser un derecho es un deber para con el territorio, así, desde proyectos colectivos, las comunidades definen los objetivos de un proyecto colectivo en los siguientes términos,

- “Fortalecer la autonomía de las comunidades afrocaucanas.
- Conservar su identidad cultural y preservar las prácticas ancestrales de producción.
- Construir desde una visión propia, modelos de desarrollo enfocados en sus formas de gobierno, fortaleciendo el ejercicio de la gobernabilidad local en sus comunidades.
- Consolidar el proceso de resistencia civil para que las comunidades sobrevivan a la guerra que existe en el territorio (Organización comunitaria Brisas del Río Agua Blanca, 2006)”. (Castillo; et all, 2009: 89).

En el año de 1991 se presenta el proyecto Salvajina fase II, momento en el que los jefes mayores y líderes comunitarios, hicieron un llamado a los jóvenes, para que ellos asumieran y enfrentaran la defensa del territorio, insistiendo en un nuevo estudio de impacto ambiental y social, en el cual ellos participen y les sea reconocida su voz, dado que no están dispuestos a permitir esta nueva fase de La Salvajina, que tampoco había sido consultada previamente. Por tanto, se remitieron a la Comisión Quinta del Senado que finalmente, quien detiene el proyecto en el año de 1997. Aquí, es conveniente decir que la participación en la lucha y las manifestaciones van a empezar a unificar a toda la comunidad, lo que se refuerza gracias al derecho a la propiedad colectiva, promulgada por la Ley 70 de 1993, cabe señalar a Hopenhayn (1988) quien alude a la participación como un instrumento que permite ir en contra de la alienación, en tanto humaniza a la sociedad,

se da en diversas escalas como lo familiar, comunitario, local, regional, nacional e internacional, como muestra de la diversidad sociocultural, arraigo histórico-cultural, y conformación de acciones colectivas.

Aquí es importante agregar que,

“La ley 70 reconoce la participación de las comunidades negras y sus organizaciones en la toma de decisiones que las afecten, sin detrimento de su autonomía y protegiendo sus tradiciones culturales, para fomentar el desarrollo económico y social, con miras a la igualdad de oportunidades frente el resto de la sociedad colombiana. Si bien, las titulaciones colectivas son un aporte en el reconocimiento jurídico de la territorialidad, no constituyen un reconocimiento a las autoridades propias, como sí ocurre en el caso de los grupos indígenas”. (PNUD, 2012: 33).

De esta manera, se establecen los concejos comunitarios, figura organizativa que “ha funcionado para la toma de decisiones por consenso y se construyó a partir de las formas clásicas de los asentamientos de la gente negra en el Pacífico: la existencia de redes de parentesco que han armado ancestralmente sus actividades productivas a lo largo de una cuenca principal y sus múltiples afluentes.” (PNUD, 2012: 38).

Por consiguiente, en el 2004, se crea el Concejo Comunitario de Suárez, según la investigación “Historia doble del Cauca”, de Daniela Trujillo y Andrea Buenaventura, surge como una estrategia para la defensa del territorio y de los Derechos Humanos, además de generar logros para la comunidad y ha permitido que se siga efectuando esa lucha por la permanencia en el territorio, lucha que proviene desde sus ancestros y sus abuelos (Trujillo y Buenaventura, 2011). En La Toma corregimiento de Suárez, el Consejo ha “logrado visibilizar el caso de La Toma a nivel nacional e internacional e, igualmente, han llegado a establecer una articulación con otras para la visibilización a nivel nacional e internacional de las problemáticas que envuelven al Municipio, comunidades del país y de otros lugares del mundo. (Trujillo y Buenaventura, 2011: 31).

Además, el proyecto colectivo de las comunidades negras se enlaza a lo que busca el Concejo Comunitario, puesto que, se “genera visibilización y organizaciones ambientales nacionales e internacionales no gubernamentales como CENSAT Agua Viva y Prohibido Olvidar que comienzan a unirse a la lucha, como resultado se generan nuevas formas de

organización con la articulación con otras comunidades del país”. (Trujillo y Buenaventura, 2011: 24).

Como ya se mencionó anteriormente, el Concejo Comunitario trabaja mancomunadamente con diferentes organizaciones comunitarias como las JAC, y comités de veeduría, grupos de madres comunitarias, asociaciones de padres de familia, cooperativas de mineros y algunas organizaciones de tipo ambiental. Como se dijo líneas atrás, antes de la construcción de La Salvajina, ya existía en el Municipio la figura de participación y organización comunitaria a través de las JAC, en las cuales se concentraban los programas de desarrollo social de la mano con cooperativas campesinas existentes para esa fecha. Lo que indica que en Suárez a lo largo de muchos años ha estado presente el ejercicio de la organización y participación social.

Finalmente, en la actualidad el Concejo Comunitario tiene el firme propósito de acompañar a la comunidad, ante la oposición de la reapertura de la fase II de La Salvajina, dado que Unión Fenosa en su momento y a través de EPSA, consiguió el aval del Ministerio del Medio Ambiente para la continuación de este proyecto, a pesar de que el estudio anteriormente realizado y por el cual se detuvo, indica los conflictos que se podrían generar a nivel ambiental y social, además desde 1997 no se ha hecho ningún cambio en el mismo.

Repertorios de acción

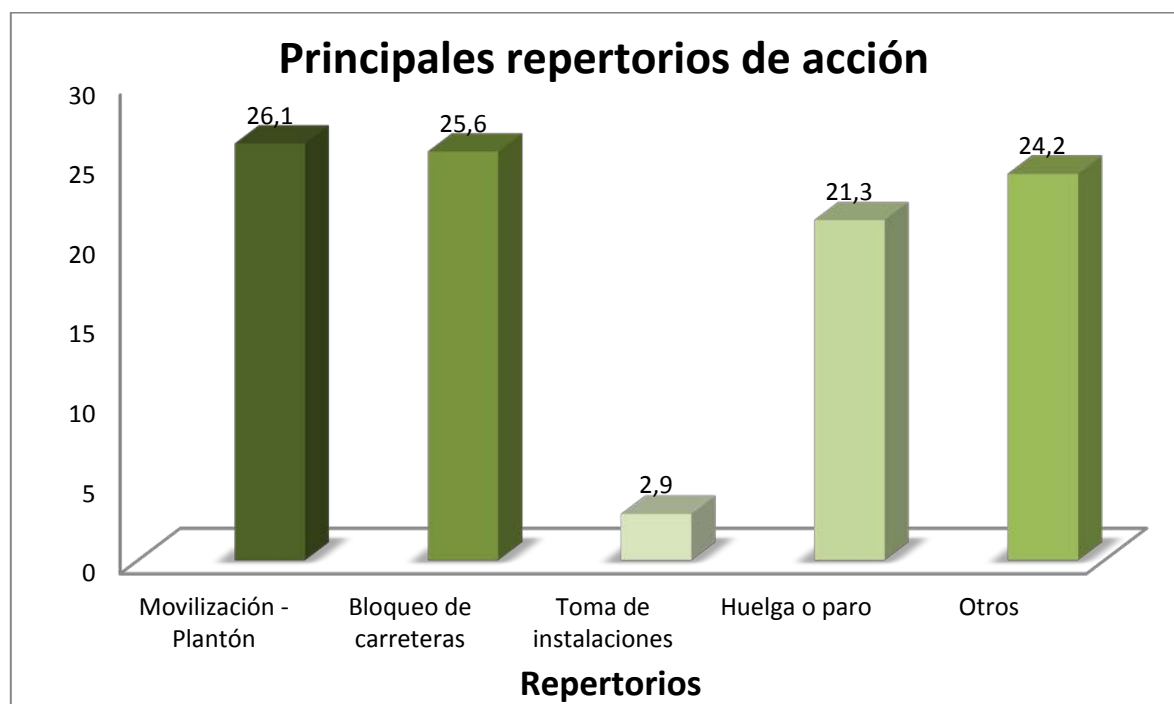
Cuando se habla de acción colectiva, se habla también de sus manifestaciones y si es legítima o no, como para considerarse acción colectiva, en este sentido, las manifestaciones se dan a través de los repertorios de acción, lo cual propone un punto de análisis clave e importante para leer sobre las expresiones de la acción colectiva y lo que se logra con ellas.

En este orden de ideas, puede entenderse los repertorios de acción como las manifestaciones o las expresiones particulares de las que hace uso una comunidad para mostrar o hacer visibles sus demandas ante un actor que no las reconoce, como por ejemplo, el Estado; estas manifestaciones pueden darse en serie o de manera conjunta, o la

comunidad puede elegir un tipo de manifestación o repertorio que para ella genere más impacto.

Teniendo en cuenta el contexto del Norte del Cauca, según la actuación social de las comunidades negras, campesinas e indígenas, se consideran repertorios de acción, la movilización o el plantón, el bloqueo de carreteras, la toma de instalaciones, la huelga o el paro, entre otras.

A continuación se mostrará una gráfica que refleja los repertorios de acción en el norte del Cauca, región Costa Pacífica, los cuales han sido identificados en el estudio del Cidse (2009).



Tomado de: Cidse, 2009, página 82.

Ahora bien, estos repertorios de acción implican un alto costo para quienes participan en ellos, dado que pueden haber heridos, fallecidos y estigmatización, sin embargo, estas acciones alcanzan a lograr impacto, en la medida de que al taponar una vía estratégica, el tráfico comercial se paraliza, generándose pérdidas económicas para la nación.

Según este estudio, las poblaciones afrocolombianas,

“privilegian la movilización o el plantón como repertorio de acción porque tal vez es el único recurso de poder, no violento, con el que cuentan, cuyo uso produce, por regla general, beneficios políticos en la contienda. Si actores más poderosos disponen de otros recursos de poder porque, por ejemplo, tienen acceso a los espacios en los que se decide la política regional y nacional y se distribuyen los recursos económicos, estas comunidades, en la práctica, sólo cuentan con la movilización como el recurso más expedito para que sus demandas sean escuchadas. Además de la movilización, el bloqueo de carreteras es tal vez el instrumento más poderoso con el que cuentan estas comunidades para que sus demandas tengan solución y sean escuchadas por el Estado y por la sociedad nacional. La predilección por este tipo de repertorio está asociada con varios factores que son estratégicos en tanto implican un análisis de lo costoso que tiene para la acción colectiva un tipo de repertorio que fácilmente es reprimido por la Fuerza Pública y que tiene tenues líneas divisorias con la protesta no institucional, es decir, con aquella que no es aceptada por el Estado y que contiene algún grado de violencia.” (Castillo; et all, 2009: 91).

Sin embargo, para algunos teóricos e investigadores de la acción colectiva, las movilizaciones o tomas de carretera, etc., no podrían considerarse propiamente una acción colectiva, puesto que pueden considerarse como simples expresiones de descontento social, en esta línea, Mauricio Archila introduce una idea de Giddens para referirse a los actores sociales, quienes “son por lo común capaces de explicar discursivamente lo que hacen y sus razones de hacer” (Archila, 2005: 435), esto para explicar su tesis sobre la racionalidad de la acción colectiva, la cual “no yace estrictamente en la cantidad de demandantes sino en la calidad de las demandas” (Archila, 2005: 436), además Archila cita a Melucci quien dice que la “acción colectiva nunca se basa exclusivamente en el cálculo de costos y beneficios, y una identidad colectiva nunca es enteramente negociable” (Archila, 2005: 441); esto para decir que una marcha no termina siendo una marcha más para quienes participan en ella, sino que le atribuyen un sentido y la consideran como una ficha estratégica y necesaria para la búsqueda del cambio social. Es importante agregar la idea de Laraña (sin fecha), citado por Archila, para indicar que estos repertorios de acción están cargados de significados y simbologías propias de su cultura, así, “las emociones y las tradiciones tampoco deben ser excluidas del análisis de la acción social colectiva” (Archila, 2005: 441).

Ahora bien, es claro decir que la toma de carreteras, la huelga o paro, no constituyen solamente el descontento social de actores en masa o anomia, significado que se le atribuye comúnmente a las marchas o acciones de este tipo, dado que, estos repertorios de acción se

dan desde un pensamiento organizado por actores que se involucran políticamente en la transformación de sus demandas, de ahí que, la organización y movilización colectiva han sido un “mecanismo eficaz de los sectores subalternos en los dos últimos siglos para visibilizar conflictos, injusticias y exclusiones sociales, así como para impugnar las arbitrariedades de los gobernantes y las consecuencias adversas de la expansión del capital” (Torres, 2001: 2), además, “Cuando las acciones se asumen de manera colectiva, permanente y organizadamente, la gente gana una mayor capacidad para comprender y resolver sistemáticamente sus necesidades; desde la experiencias organizativas, las necesidades se elaboran como reivindicaciones, derechos e intereses, en cuya solución el Estado es responsable” (Torres, 2002: 73).

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta pertinente ejemplarizar un repertorio de acción en el Municipio de Suárez, así, la comunidad desde un proceso organizativo, permitió la realización de acciones colectivas, entre ellas, la del año de 1986 que tiene lugar en el Norte del Cauca, conocida como la “marcha del 86”, “donde se hace un reclamo de los habitantes por los diferentes daños causados a éstos, debido a la implantación de este proyecto inconsulto. La marcha llega hasta la ciudad de Popayán y se lleva a cabo gracias a la unión de indígenas, campesinos y afro descendientes. Como resultado de esta movilización, se instauran unos acuerdos que tendrán alrededor de ocho componentes” (Trujillo y Buenaventura, 2011: 22). Para el año de 2006, se dio una primera marcha hacia las instalaciones de la CVC en Cali para exigir el cumplimiento de los acuerdos pactados en 1986. Sin embargo, los marchantes fueron sorprendidos por las agresiones de la fuerza policial; de ahí que puede decirse que persiste una “estigmatización creciente a los procesos de organización y movilización social”. (Chica, 2011: 15).

Frente a la estigmatización de las acciones colectivas Grueso ante la situación de violencia presente en la acción colectiva, que suma a las comunidades negras en un conflicto social con el cual hay que lidiar, alude lo siguiente,

“Inicialmente se fue muy exigente, se hicieron protestas públicas para reclamar los derechos otorgados por la ley, porque el gobierno, ni el local, ni el nacional, querían reconocer lo que la Constitución y la ley habían establecido. Entonces se tuvo que cambiar de estrategia, ahora se es

menos visible, menos agresivo a la hora de reclamar pero se sigue siendo firme en las demandas, digámoslo de otra manera, se es menos público, porque los enfrentamientos públicos les han costado la vida a muchas gentes. Se ha mermado mucho el protagonismo directo de las organizaciones afro. Ahora se sigue trabajando en alianza con las organizaciones indígenas, pero no tenemos el mismo tratamiento que se les da a los compañeros indígenas, por ejemplo, ellos pueden hacer marchas aunque también sufren represiones, -en estos días asesinaron a 4 de sus dirigentes indígenas-, pero los agresores lo piensan más cuando se trata de los indígenas por las implicaciones y el escándalo internacional. Creo que no hay la misma reacción cuando se asesinan dirigentes negros que cuando se asesinan gentes indígenas.” (Revista Futuros entrevista realizada a Grueso, 2006: 6).

Es importante decir, que la violencia es un hecho que la mayoría de las veces acompaña la acción colectiva, en este punto Grueso señala lo siguiente,

“Del año 92 para acá empieza el proceso del conflicto violento en las comunidades. Surgen fuerzas contrarias a los derechos de las comunidades negras y empiezan las persecuciones. Varias redes resultaron afectadas, muchos líderes fueron perseguidos y algunos fueron asesinados. Estas represiones empezaron después que esos derechos fueron reconocidos en la Constitución. Se había logrado que se incluyera un artículo que reconociera a las comunidades negras, el derecho al territorio y a la identidad cultural. Fue el artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991” (Revista Futuros entrevista realizada a Grueso, 2006: 2).

Igualmente y como ya se había mencionado, la marcha del 2006, se constituye en una muestra más de un repertorio de acción, en el que la comunidad, jefes mayores, pobladores y/o campesinos de Morales, Buenos Aires y Suarez, marchan hacia Cali para exigir el cumplimiento de los acuerdos pactados con ellos en el año de 1986, para lo cual hubo una toma de las instalaciones de la CVC. Aunque esta marcha fue contundente dada el alto número de participantes en ella, quienes lo hacían con un claro objetivo, logrando así, la visibilización de su situación social y sus demandas, por lo que no fue una marcha más; ésta también fue estigmatizada, y el abuso de la fuerza policial en contra de los manifestantes fue notoria, puesto que resultaron personas heridas.

En cuanto a otros repertorios de acción, se encuentran la denuncia pública ante organismos protectores de Derechos Humanos nacionales e internacionales, las agendas de trabajo en las distintas organizaciones y la visualización de la problemática a través de entrevistas, documentales y memorias.

Ahora bien, aunque se busque evitar el mayor riesgo posible al emprender la acción colectiva, la participación y organización en la misma persiste a pesar de la estigmatización

a lo que se ve somete los repertorios de acción, dado que se tornan en un camino viable para demostrar las arbitrariedades, problemáticas, o conflictos sociales de las comunidades; por tanto se busca el acompañamiento y visibilización internacional del proceso organizativo, para que la acción colectiva gane reconocimiento y fortaleza.

Limitaciones de la acción colectiva.

La organización y la participación como ya se ha dicho, son componentes esenciales de la acción colectiva, sin embargo puede presentarse situaciones que obstaculizan su emprendimiento y fortalecimiento.

Uno de los obstáculos presentes es el miedo que vive la comunidad ante el terror sembrado por los actores armados como Ejército Nacional, Paramilitares y la guerrilla de las FARC, quienes en constantes ocasiones amedrentan a la población en el momento en que alguno de sus miembros y/o líderes realicen algún tipo de reclamo sobre la vulneración de sus derechos humanos o sobre su territorio; de esta manera el miedo puede llegar a cohibir o restringir en cierta medida la acción colectiva, aquí Libia Grueso expresa que “se tuvo que cambiar de estrategia, ahora se es menos visible, menos agresivo a la hora de reclamar pero se sigue siendo firme en las demandas” (Revista futuros entrevista realizada a Grueso, 2006: 7-9); a esto puede agregarse la afirmación de la mujer líder comunitaria de La Toma en entrevista de campo frente a los procesos sociales en el territorio, los cuales han “implicado amenazas de muerte a los líderes que hemos decidido defender el territorio”, (Entrevista de campo realizada por Velásquez a Concejal y líder comunitaria, 2013),

Ahora bien, otro obstáculo que limita la acción colectiva es la tensión generada por las diferentes visiones sobre La Salvajina, puesto que algunos de los pobladores de Suárez han conseguido a través de la hidroeléctrica alguna forma de trabajo y otros por su parte solo ven en La Salvajina, Pérdidas y destrucción, además también se dan diferencias en el uso y conservación de los recursos naturales; de ahí que se de en cierta medida un desinterés para participar en la atención a las problemáticas de la comunidad, aunque vale la pena aclarar que ésta no es la tendencia en los procesos de organización de la comunidad.

También existen aspectos más macros que pueden limitar la acción colectiva, aspectos tales como, la visión limitada del gobierno local sobre las problemáticas de la comunidad, la falta de la vinculación e inclusión de los actores gubernamentales y empresariales en el momento de la toma de decisiones sobre programas y políticas enfocadas a las comunidades y por último las diferencias políticas que puedan verse reflejadas en la lucha del poder y conflictos de intereses

Logros de la acción colectiva.

En el largo camino de la participación y organización de la comunidad de Suárez en los procesos sociales para la reivindicación de sus derechos, se han ido alcanzando algunos resultados que hoy en día acercan más a la comunidad hacia la permanencia en el territorio. De ahí que, los repertorios de acción emprendidos y que han dejado huellas por la violencia vivida, han ofrecido algún tipo de alivio en la actual situación del Municipio; Espinosa explica que “las amenazas a la acción colectiva finalmente pueden derivar en oportunidades nuevas para el ejercicio de las demandas” (Espinosa, 2011: 112). Espinosa nombra a Tarrow (2005) para plantear que “La represión sobre una manifestación política y social puede ser un factor desestabilizador y desarticulador de la movilización, pero también puede llegar a ser un factor fuerte de dinamización de la acción, al movilizar grupos de simpatizantes, audiencias hasta ahora alejadas y apoyos externos que antes del episodio represivo no se habían movilizad” (Ibíd.).

Ahora bien, la sentencia T- 422/96, promulgada para proteger los derechos colectivos de la comunidad negra en Santa Marta, y que trata sobre la diferenciación positiva para comunidades negras, la cual corresponde “al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Como ocurre con grupos sociales que han sufrido persecuciones y tratamientos injustos en el pasado que explican su postración actual, el tratamiento legal especial enderezado a crear nuevas condiciones de vida, tiende a instaurar la equidad social y consolidar la paz interna y, por lo mismo, adquiere legitimidad constitucional” (Corte Constitucional, 1996); significa para

Grueso en una ayuda para “reconceptualizar al sujeto colectivo de comunidad negra. El debate de la sentencia recalca el respeto a la particularidad cultural” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013), constituyéndose en una base e impulso en materia jurídica para la comunidad de Suárez, quienes por medio de la tutela lograron que les fuera concedida y aprobada por parte de la Corte Constitucional la sentencia T-1045a/10, de la identidad e integridad étnica, cultural, social y económica de comunidad afrodescendiente como protección del Estado; del derecho a la consulta previa de comunidades étnicamente minoritarias como protección constitucional y de la consulta previa de comunidades y grupos étnicos como reiteración de doctrina constitucional comunidad afrocolombiana, sobre la exploración y explotación de los recursos naturales dentro de sus territorios.

En esta sentencia se estipula que,

“Antes de empezar la exploración y explotación de un proyecto minero que se encuentre en territorio de las comunidades étnicas minoritarias, se debe desarrollar la consulta previa respectiva con las comunidades que puede ser o llegar a ser afectadas por dicho proyecto; ii) deberá estar aprobado el estudio y expedida la licencia ambiental respectiva, para poder iniciar los trabajos y obras mineras; iii) la autoridad minera deberá tener en cuenta y decidir sobre el derecho de prelación que les atañe a esas comunidades étnicas, de acuerdo con la ley. (Corte Constitucional, 1996: 1).

En dicha sentencia se retoma la Ley 99 de 1993, la cual es clara al indicar en su artículo 76 que,

“la explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades. (Corte Constitucional, 1996: 42).

En la sentencia se hace referencia al proceso de consulta previa,

“Antes de iniciarse la respectiva consulta previa, se debe realizar un proceso pre consultivo, con las autoridades de cada comunidad indígena o afrodescendiente que pueda resultar afectada, en el cual se definan las bases del procedimiento apropiado a seguir, respetando las especificidades culturales, para “establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente... para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos”.³² (Corte Constitucional, 1996: 45).

³² Convenio 169 de la OIT, artículo 6°; sentencias T-737 de 2005 y T-769 de 2009, antes señaladas. Cita realizada por la Corte Constitucional, 1996: 45.

Además,

“En cuanto al proceso de consulta, se reafirma que el Estado debe garantizar a las autoridades de los grupos étnicos minoritarios, directamente la participación y el acceso a la información sobre todo programa o plan que se pretenda realizar en su territorio, buscando que colectivamente sean identificados los impactos positivos o negativos del proyecto respectivo, con el objeto de que la participación sea activa y efectiva para las comunidades y se salvaguarde la idiosincrasia de los pueblos nativos, para que las decisiones sean adoptadas previa concertación y acuerdo, en la medida de lo posible.” (Ibíd.)

En este orden de ideas, una mujer líder de la comunidad, perteneciente al Concejo Comunitario, expresa que, “el gran reto que tenemos es que ojala si se va a dar un proceso de consulta previa y de consentimiento previo, libre e informado se haga con transparencia y claridad ante las comunidades porque no estamos dispuestos a estar mendigando nuestros derechos ni a regalarlos.” (Laboratorio etnográfico ICESI, 2011, entrevista realizada a mujer líder comunitaria de La Toma.).

Se debe agregar que por lo expuesto anteriormente, la lucha jurídica ha terminado siendo la estrategia más eficaz de la comunidad para avanzar en la defensa por la permanencia en el territorio. Es relevante señalar que tanto pobladores como líderes se están formando profesionalmente para contribuir con su conocimiento a la causa y proceso de lucha, al igual que cada miembro de la comunidad se está informando constantemente sobre lo que pasa en su territorio y tal como lo dice la mujer líder no están dispuestos a regalar sus derechos y por tanto apoyan de una u otra forma la acción colectiva. Al respecto del fortalecimiento de la acción colectiva, Grueso infiere que la comunidad va por buen camino, aquí es pertinente citar sus palabras,

“Ya lo lograron, digamos, ya tienen la sentencia de la Corte, o sea, el nivel de una sentencia es ley sobre ley, o sea, ni el ministerio, ni el alcalde, ni el gobernador, ni nadie lo pueden desconocer y es sancionable si no lo cumplen, entonces lo que haga la corte, las comunidades negras de hecho y los indígenas han entablado una lucha jurídica como una estrategia de acción política importante y las cortes y desde la argumentación jurídica de los derechos, no desde la norma porque la norma no existe, el derecho es primero que la norma, entonces muchas cosas se han conseguido por demanda y con los de La Toma está pasando eso, por eso ahora les reconocieron consulta previa, sin tener territorio colectivo reconocido todavía, son Concejos Comunitarios pero no tienen territorio colectivo.” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013)

Sin embargo advierte que,

“el gobierno no quiere, el gobierno ya sabe para dónde va la cosa, o sea, por eso armaron ese debate sobre la consulta y digamos que en el campo jurídico hay muchas cosas que se han logrado ¡muchas! Y depende también de la acción política de los pueblos porque el derecho está allí, pero si no hay demanda de los pueblos y no hay acción política pues no se reconoce. [...]Lo que no significa que va ser corto, ni fácil.” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013)

Finalmente, en todo el trasegar histórico de la acción colectiva emprendida por la comunidad de Suárez, ha habido encuentros y desencuentros, represión, violencia, pero al mismo tiempo persistencia, lo que traducido al día de hoy, permite saber que la comunidad aún permanece en el territorio realizando sus prácticas culturales y en defensa de ello seguirán actuando colectivamente, como sujetos y como comunidad con una particularidad en defensa de sus derechos.



En el escenario que se ha planteado a lo largo del documento, ha sido notorio como la comunidad de Suárez, desde procesos autogestionarios inició un camino de lucha para enfrentar las diversas situaciones que amenazaron y siguen amenazando su permanencia en el territorio; por tanto, el reflexionar acerca del devenir de la historia social vivida por ésta comunidad en relación a las demandas que han convocado la búsqueda de cambios para el logro de una vida más digna, más amable, más justa; ayuda a ubicar el lugar del Trabajo Social para orientar la intervención social hacia el cambio y la reivindicación de derechos colectivos como un objetivo común, en este sentido la intervención debe ser cada vez más ética y responsable de las particularidades culturales de los sujetos y su comunidad en tan complejo contexto.

En vista de lo anterior, los procesos autogestionarios, en los cuales la acción colectiva se transforma en una herramienta y estrategia enfocada hacia nuevas alternativas para la defensa del territorio, es importante tener claro saber que la idea del cambio surge a partir de una historia en común, de algo que permanece, de una memoria individual y colectiva; así que, el cambio y la permanencia son complementarios, “desde antiguo esa noción de "permanencia", de subsistencia de una cosa o situación, ha estado presente, positiva o negativamente, en toda filosofía o en todo pensamiento histórico-social.” (Perpiñá, 1983: 221). Por tanto, “permanencia y cambio, ser y devenir, son términos o ideas absolutamente complementarios. El cambio tiene que ser de algo que pasa, de un modo de ser a otro distinto.” (Perpiñá, 1983: 223).

Claro es, que debe constituir un claro objetivo para el ejercicio profesional del Trabajador Social conocer y comprender el contexto en el que la comunidad vive, entender la realidad que atraviesa cada sujeto cultural permite acercarse de manera respetuosa a los procesos emprendidos por los mismos; esto a su vez, lleva a fortalecer la acción colectiva para conseguir el cambio deseado, así los actores implicados en la acción colectiva, profesional y comunidad deben conocer la historia para lograr transmutarla, convirtiéndose en un “hombre activo en el proceso histórico, un hombre capaz de transformar el presente que posteriormente será pasado” (Rojas, 2010: 3). De ahí que, los Suareños sean seres históricos, hacedores de su propia historia, dado que tienen un papel activo en su existencia,

“el sujeto hacedor de su(s) historia(s), es un hombre que está compuesto por un cúmulo de sensibilidades y emociones que también influyen en el llamado movimiento de la sociedad.” (Rojas, 2010: 7), y esto es lo que el Trabajador Social debe potenciar.

Trabajando de la mano con la comunidad se apunta hacia una sociedad que debe “estar concebida no sólo como un estado constante sino como un proceso; no como un objeto semirrígido, sino como una corriente continua, sin fin, de sucesos. Se acepta que puede decirse que existe una sociedad (grupo, comunidad, organización, estado nación) solo en la medida, y solo mientras, algo acontezca dentro de ella, se ejecuten acciones, ocurran cambios, operen procesos” (Sztompka, 2002: 31). Siendo esta la misma lógica de la acción colectiva, en tanto, que pasa el tiempo, las dinámicas de vida cambian, las demandas cambian, los actores implicados también, cambia el sentido de la lucha; y hacia ellos la sociedad debe caminar, razón por la que la intervención profesional debe ser flexible y acorde a las particularidades de cada comunidad y su territorio, a fin de lograr bienestar social.

De igual modo, en el día de hoy, el reconocer la historia permite que ésta no se quede en el olvido, rescatando la memoria y las distintas voces que la han escrito, así,

“La transformación de lucha antiglobalización es una expresión del sujeto hacedor de historias: su rebeldía. Alzarse con la voz de millones de sensibilidades dispuestas a cambios profundos que obedecen al inconformismo sobre tiempos recientes de barbarie y opresión, son a su vez, una expresión de la crisis del mismo hombre moderno. Crisis por lo demás atenuada por el mismo control y dominio sobre el ser humano. [...]. *La Voz de los Sin Voz* es el grito de hombres y mujeres conscientes de su rol en la historia: su *ser histórico*, su espíritu y/o empeño en transformar el orden de cosas. En resumidas cuentas: cúmulo de emociones humanas expresadas en sentimientos y pasiones que no se pueden desconocer a la hora de leer –interpretar nuestro mundo. Lo mismo vale para la Memoria: la noción de un *sujeto hacedor de historias* entretejido por su *pasado vivo* que transita, valga la expresión, por nuestro cuerpo: nuestras sensibilidades. (Rojas, 2010: 20-21).

La memoria histórica es el sustento y fundamento de toda acción social que propenda por cambios sociales y políticos y hacia ello debe orientarse la intervención profesional. La memoria individual y colectiva como un instrumento de la permanencia, tiene su “meta puesta en el cambio histórico, estos y muchos otros agentes³³ abandonan sus rutinas

³³ Aquí la palabra agentes, alude al actor social en cuestión, en este caso, la comunidad de Suarez.

cotidianas para expresar su ira, su indignación, el sufrimiento o la desesperación por medio de hábitos de protesta más o menos pacíficos y para organizarse en la acción colectiva.” (Hughet, 2004: 6). Para dicho cambio histórico, es pertinente tener en cuenta las palabras de advertencia que hace Hughet,

“El deber de la memoria quedará enunciado como una permanente exhortación a que no olvidemos y coincidiremos en que la memoria, como instrumento de permanencia por medio de la evocación, se comporta con suma fragilidad. Todos recordamos habitualmente el cambio y no la permanencia. Siempre la ruptura, nunca la calma en la que nunca pasa nada. Recordando el cambio preservamos lo permanente porque, al referirnos a aquél, lo hacemos en relación a este. Cambio y permanencia se apuntalan mutuamente en la memoria. Para nosotros, sean las transformaciones radicales o lentas, los cambios marcan hitos sistemáticamente dispuestos en la línea del tiempo, ese eje cronológico que dibujamos a modo de síntesis del pasado para conseguir navegar con cierto rumbo por la memoria. Así, nos parece que la memoria es posiblemente una herramienta fundamental de la permanencia en la historia.” (Hughet, 2004: 12).

Por lo anterior, las prácticas cotidianas, la simbología, los significados, el sentido de pertenencia, el amor por el territorio, los saberes ancestrales siguen estando presentes, no se esfuman, no se olvidan, están con cada poblador de Suarez, están en la gastronomía, bailes, danzas, alabaos, están presentes para darle fuerza a la comunidad en su defensa por el territorio y en el camino hacia el cambio. Aquí Muñoz expresa que,

“La construcción de la memoria movilizó prácticas y acciones sociales que se construyeron al calor de determinados valores contenidos en visiones de mundo, parte de la cosmogonía y el lenguaje de los actores sociales, por lo cual refiere representaciones, símbolos y re-significaciones, momentos, imágenes, recuerdos, situaciones, actos, narraciones, gestos, tiempos, territorios y espacios (geográficos e imaginarios), que hacen que de una u otra forma involucremos los sentidos de identidad y de pertenencia a grupos y lugares.” (Muñoz, sin fecha: 9).

Todo esto permite entender que hay formas de resistencia que ayudan a tejer la memoria,

“Cuando los pueblos mantienen su presencia dentro de los territorios, a pesar de los megaproyectos y a pesar de los planes de desarrollo [...] cuando los pueblos deciden mantener sus condiciones culturales y mantener sus autoridades tradicionales y mantener sus opciones y sus visiones del uso medicinal, en el uso espiritual, en el uso del ambiente, de los bienes y servicios ambientales, son formas de opciones de sociedad que es necesario mantener” (Grueso, 2013).

Por lo que el Trabajador Social en el contacto con el territorio y la realidad de la comunidad, se hace imprescindible un análisis de lo cotidiano, dado que “lo cotidiano

hace parte de su lucha y eso también tiene un lenguaje cotidiano que se resiste a ser colonizado y a ser invisibilizado” (Grueso, 2013).

Es decir, el análisis de lo cotidiano, de las particularidades culturales, conduce a la memoria que lleva a la comunidad al recuerdo y al encuentro, a la interacción entre sus miembros, se apunta a no olvidar, a no seguir aceptando la vulneración del ser, de los derechos, a reclamar ante un actor agresor el respeto a una vida digna bajo una visión cultural, y a decir No ante un Estado que no ha reivindicado los derechos, que no ha reparado, que no hace amnistía, que golpea la memoria, y que lleva al exterminio las comunidades étnicas. Aquí conviene citar las siguientes palabras de Muñoz,

“Lo que hace a los procesos sociales y las prácticas sociales en la construcción de la identidad, es el cambio y lo efímero de las luchas históricas y de las experiencias que alimentan la diversidad de culturas. Por esto es que de ningún modo la experiencia dominante ha colonizado la totalidad de los aspectos humanos, ni se ha instalado una especie de cultura hegemónica y aún hay voluntad en las acciones colectivas y en los movimientos sociales que resisten ante una historia oficial al mostrar la otra cara de la Colombia que resiste.” (Muñoz, sin fecha: 23).

Ahora bien, basándose en la recuperación de memoria histórica para el fortalecimiento de la acción colectiva en las comunidades, la intervención social debe transitar hacia la subjetividad como enfoque lector de la realidad social, por consiguiente, Torres cita a Zemelman (1996 y 1997), quien considera que,

“En la subjetividad se articulan memoria y utopía, inconsciencia y reflexión, deseo y voluntad, dimensiones que le dan sentido y potencialidad a la historicidad social; para él, la subjetividad nos remite a una amplia gama de aspectos de la vida social, ritmos temporales y escalas espaciales diferentes desde los cuales se producen y reproducen redes de relación social más o menos delimitadas, que desarrollan elementos culturales distintivos a partir de los cuales los individuos refuerzan sus vínculos sociales internos y construyen una identidad colectiva que tiende a ser contrastante con respecto a otras. Como plano no totalmente determinado, la subjetividad además de ser memoria, conciencia y cultura, es una dimensión donde se expresa lo incierto, lo inédito, lo nuevo, lo posible y lo utópico”. (Torres, 2007: 102).

Bajo una lectura desde la subjetividad, el Trabajador Social puede comprender e interpretar de manera más exhaustiva las dinámicas territoriales, aquí Osorio (2010) citando a Di Méo (2007), indica que “los lugares tienen sentido no por ellos mismos, sino porque son

depositarios de vivencias y recuerdos personales, es decir por el significado que construyen las personas que lo habitan. La territorialidad en tanto construcción de territorio, no es algo acabado, sino un proceso continuo que se teje en la cotidianidad, fuente de múltiples recursos que son apropiados, renovados y mantenidos.” (Osorio, 2010: 169).

En la construcción de sentido que la comunidad y el profesional hacen del territorio como lugar social, se trata de discutir y de mantener la alerta sobre la coherencia entre discursos y prácticas propias de la intervención. Osorio, propone pensar que,

“Quizá debamos recordar que las soluciones provocan nuevos problemas de los cuales nadie se ocupa. Quizá una perspectiva de lugar, que reconozca y valore los territorios, pueda ayudarnos a construir algunas pistas en donde el ambiente, rural o urbano sean suficientemente cuidados y reconocidos como parte fundamental en la construcción de nuestro sentido de la vida y de la muerte, de las sociabilidades de la dominación y de la resistencia y la emancipación. (Osorio, 2010: 175).

En el camino hacia una intervención social responsable, debemos incluir en ella, “el agua, el aire, los bosques, los animales, las plantas, la tierra, como parte activa de ese mundo donde muchos mundos sean posibles” (Ibíd.). Los elementos aquí señalados por Osorio, son parte significativa y constitutiva del territorio, del paisaje que cada día acompaña a la comunidad, son los componentes del Medio Ambiente que hacen posible el territorio, en donde el sujeto cultural emprende los procesos sociales y en donde se inserta la acción profesional.

Una intervención social responsable aleja al profesional de caer en una “crisis epocal”, tal como lo dice Torres aludiendo a la Secretaría General del CEAAL³⁴ (2000), así:

“una crisis epocal, identificada con el agotamiento del actual tipo civilización etnocéntrica, universalista, patriarcal, adultocéntrica, excluyente, que considera “la violencia revolucionaria como ajuste último de las diferencias de clase” y con la pretensión de verdad. Más que debatir conceptos, debemos remitirnos “a un discurso que busca ordenar las nuevas coordenadas de una civilización y de nuevas lógicas de civilidad sustentadas en la inclusión, el cultivo de la diversidad y por la afirmación de la equidad (...) Por ello, la construcción de ciudadanía en América Latina no puede desligarse del nuevo paradigma civilizatorio”. (Torres, 2007: 91).

Para ampliar la idea anterior, es bueno exponer las siguientes palabras de Grueso en relación al lugar del Trabajador Social en la realidad social de Suárez, “yo veo a Trabajo

³⁴ Consejo de Educación de Adultos de América Latina

Social acompañando el fortalecimiento de procesos de inclusión, de inclusión dentro de la diferencia, o sea de establecer métodos y caminos y rutas de diálogo y entendimiento entre Estado y poblaciones y sujetos de derecho, porque el cómo es lo que la gente no sabe” (Entrevista de campo realizada a Grueso, 2013).

Grueso señala además que,

“A pesar de las críticas condiciones a las que llegaron los pueblos entre los años 2000 a 2004 en los que se dieron los picos más altos de violación de sus libertades fundamentales, los pueblos étnicos mantuvieron procesos de resistencia, demandas y movilización social y política por la defensa de sus derechos. Desarrollaron estrategias de acción en el campo de lo jurídico como la acción de tutela, accediendo a nuevos actores y aliados en la defensa de sus derechos, activando mecanismos de protección desde su condición de pueblo étnico. En este escenario los pueblos étnicos como actores sociales no son sujetos que demandan asistencia, son actores que demandan cumplimiento del mandato constitucional y de estándares internacionales con los que el Estado colombiano ha suscrito compromisos de obligatorio cumplimiento en pro de sus derechos fundamentales.” (Grueso, 2013: 124).

A propósito de lo dicho por Grueso, queda claro que el Trabajador Social no realizará con la comunidad labores de asistencia, ni le enseñará a transformar su realidad, porque es el mismo poblador quien sabe que quiere para su comunidad y como defender su territorio, lo que el profesional debe apoyar es el fortalecimiento de esos procesos colectivos y potenciar las vías jurídicas para la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales en el marco del Estado Social de Derecho.

Si bien, es necesario fortalecer los procesos colectivos, es preciso trabajar de la mano de profesional con la comunidad desde un enfoque diferencial étnico y de derechos “como estrategia de acción para un Trabajo Social liberador y humanizado. Un enfoque de derechos establece al Estado de bienestar como garante y a los pueblos como beneficiarios de esta acción de garantías, en este enfoque, ambos tanto Estado como pueblos tienen responsabilidades en la construcción y cumplimiento para el goce efectivo de los mismos” (Grueso, 2013: 125). Aquí el derecho a la diferencia, diferentes opciones de sociedad, la visión de las mujeres, los niños, los mayores sobre aspectos en común, como por ejemplo, el territorio, entre otros; aunque posiblemente distintas, enriquecen el sentido de la acción profesional, ayudan a esclarecer aún más el horizonte hacia el cual debe dirigirse el Trabajador Social. Basándose en ello,

“El Trabajo Social puede contribuir a facilitar las condiciones para que sin violar el derecho a la autonomía de los pueblos sus opciones sean reconocidas y respetadas en la sociedad mayoritaria. La incidencia social y política ante el Estado y las entidades de gobierno con responsabilidad y competencia en la protección y ejercicio de los derechos de los pueblos como principal estrategia es un campo de acción en el cual Trabajo Social tiene un importante papel “El Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el empoderamiento y la liberación de las personas para el alcance del bien-estar. Empleando teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos de interacción de las personas con su Medio Ambiente y está presente de manera importante en casos en los que son patentes las divisiones sociales, por ejemplo, la religión, el género, la etnicidad y la “raza”, la orientación sexual, etc. Por ello, los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social.” (Grueso, 2013: 127).

Entre tanto, actuando bajo valores como el respeto, la solidaridad, la cooperación, la igualdad, la libertad y por supuesto, con un espíritu crítico; se puede avanzar hacia un futuro más promisorio para la comunidad de Suárez, en donde el territorio es base de bienestar. De manera que,

“el papel del Trabajo Social no puede limitarse sólo a denunciar las injusticias e inequidades que ocasiona el sistema capitalista o el modelo económico neoliberal; debe brindar herramientas para enriquecer la lectura que hace la gente de su realidad a partir del reconocimiento de sus previos marcos interpretativos y ampliar sus visiones de futuro a partir del diálogo con las aspiraciones y anhelos cotidianos de la gente”.[...] Aquí, la acción colectiva debe ser “política en la medida en que evidencia el carácter político de todas las esferas de la vida social, confronta al Estado y sus políticas, politiza los sujetos que participan en ellos y amplía las fronteras de la democracia y la ciudadanía.” (Torres, 2007: 116).

Finalmente, y de acuerdo con Grueso (2013), la acción social desde el enfoque de derechos, implicaría el reconocer a los sujetos como portadores de derechos y eso tiene que ver con la autonomía, con la gobernabilidad, con potencialidad de visiones de desarrollo distintas, tiene que ver con que la pluralidad y la democracia del Estado colombiano, implique que tenga opciones de desarrollo distintos y hacia ello camina la comunidad de Suárez, invitando al profesional del Trabajo Social a que lo acompañe en este transitar.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación, se quiso evidenciar el cambio en las dinámicas territoriales en el municipio de Suárez y sus corregimientos, producto de la construcción en la década de los 80's de una hidroeléctrica denominada La Salvajina; la cual alteró de forma negativa e imprevista la vida de su comunidad. Lo anterior, convocó la acción colectiva en pro de la defensa del territorio y la reivindicación de los derechos colectivos.

A continuación, se exponen las conclusiones que ha arrojado el desarrollo de este trabajo:

- El territorio resulta ser una apropiación de un espacio físico en donde los sujetos que lo habitan, proyectan la imagen y/o forma que desean de él; emprendiendo procesos sociales, como la organización, la toma de decisiones y estructuración de un lenguaje propio, así como también forjan una particularidad cultural, haciendo del territorio algo suyo y del colectivo, demarcando unos límites frente a otros territorios, construyendo vínculos afectivos y de pertenencia hacia el mismo y hacia los sujetos que a él pertenecen.

Teniendo en cuenta lo anterior, puede entenderse que el territorio para la comunidad de Suárez, es un medio de subsistencia, en donde se dedican a actividades económicas como la producción agrícola, la minería artesanal y la ganadería en baja escala. Aunque dadas las circunstancias de violencia por conflicto social armado, el territorio también es una zona de refugio en donde la propiedad individual y colectiva constituye un apoyo y un medio de sostenibilidad económica. A su vez, la población asume el territorio desde una relación simbólica y cultural, dado que allí tiene lugar su historia, sus prácticas, saberes y tradiciones, así como también, la construcción de lazos familiares y comunitarios que permiten el forjamiento de la identidad, lo que le permite tener arraigo hacia su territorio, puesto que allí transcurre su cotidianidad como espacio de encuentro comunitario; esto se traduce en un proceso de territorialidad debido a que la comunidad

construyó una representación física, intelectual y espiritual, que se expresa a través de un tejido simbólico y una construcción de sentido de su realidad, esta territorialidad es un instrumento de poder que permite enfrentar los intentos de territorialización de actores externos a la comunidad, como el Estado, las multinacionales y grupos armados como Ejército, Paramilitares y Guerrilla.

Además de lo expresado anteriormente, el territorio es un bien ambiental, en donde la naturaleza como paisaje es sentida y vivida como un símbolo de identidad, en tanto la comunidad reconoce que la construcción de la hidroeléctrica de la Salvajina deterioró y sigue deteriorando la calidad ambiental de su territorio, alterando la representación mental y física que por ellos le había sido asignada, por tanto, la protección del Medio Ambiente entre hacer parte importante en el discurso para la defensa del territorio.

- La acción colectiva es el proceso elegido por la comunidad de Suárez, que siguiendo la premisa de sus derechos colectivos para legitimar la defensa del territorio como principal motivo que los une y los moviliza, han desplegado una serie de repertorios de acción, y es a través de ellos que han logrado incidir en la transformación de su realidad social, en tanto, desde la organización como Concejo Comunitario, han conseguido participar políticamente en esferas públicas e importantes, como por ejemplo; espacios con el gobierno nacional, en donde la vía jurídica ha sido clave fundamental para la exigibilidad y cumplimiento de derechos, estableciendo nuevos caminos para la garantía de los mismos. De la mano de la acción colectiva la comunidad de Suárez ha logrado hacer visibles sus demandas, logrando también, el fallo de una sentencia en respuesta a una tutela impuesta, la sentencia T-1045A/10, en la cual se estipula el derecho y el debido proceso a la consulta previa, el derecho al consentimiento libre, previo e informado y el respeto a la particularidad cultural de la comunidad negra asentada en el Municipio; además del rescate de sus saberes y tradiciones culturales y ancestrales. La acción colectiva aunque con algunas limitaciones, es la herramienta política más contundente que la comunidad tiene en sus manos en la actualidad.

- El lugar del Trabajo Social en el escenario aquí planteado, debe contribuir a que las condiciones de inequidad sean resueltas, para ello, debe potenciar la autonomía, el autogobierno, el derecho a la diferencia. Aquí, el imprimir en la intervención profesional el enfoque diferencial, permite hacer respetar las diferentes opciones de sociedad de los pueblos, de las comunidades. De ahí que, no se estandarice ni se imponga en la comunidad una visión de desarrollo fuera de los marcos culturales que la guían; el excluir la particularidad cultural de los sujetos sociales, lleva a la vulneración de sus derechos individuales y colectivos. La resistencia cultural desde la autonomía, logra que la comunidad persiga su visión de desarrollo y que trabaje mancomunadamente para ello, potenciando su ser político. El profesional debe aportar a la recuperación de la memoria histórica como elemento prioritario para el forjamiento de la identidad de la comunidad, y para el entendimiento de su presente y puestas a un mejor futuro. A su vez, el Trabajador Social puede jalonar y fortalecer procesos sociales como la acción colectiva desde el respeto y entendimiento de las prácticas cotidianas de las comunidades, de esta manera son los mismos sujetos los que alcanzan los cambios sociales perseguidos, en donde la permanencia en el territorio con calidad social y ambiental es la base del bienestar.

Bibliografía

- Abreo; Ana Carolina; Antonio Rosero, Eliana; Lam, Yukyan; Rodríguez, César (2011). *La disputa por los recursos naturales en los territorios afrocolombianos El caso de Buenos Aires y Suárez (Cauca) desde una perspectiva de derechos humanos*. Universidad de los Andes / Facultad de Derecho Programa de Justicia Global y Derechos Humanos, Bogotá.
- Administración municipal de Suárez Cauca (2004). Esquema de ordenamiento territorial 2004, resumen ejecutivo. Documento disponible en línea en http://cdim.esap.edu.co/BancoConocimiento/S/suarez_-_cauca_-_eot_-_2004/suarez_-_cauca_-_eot_-_2004.asp. Visitado en Febrero 17 de 2013, a las 12:30 am.
- Alberto, Corchuelo; Fainboim, Israel (1982). El proyecto Salvajina y la evaluación de proyectos, en *Revista Boletín de coyuntura socioeconómica No.7*. Centro de investigaciones y documentación socioeconómica, Cidse, Universidad del Valle, Cali.
- Archila Neira, Mauricio (2005). *Ideas y Venidas, vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia 1985-1990*. Cinep, Bogotá.
- Buenaventura, Andrea; Trujillo, Daniela (2011). “Historia Doble del Cauca”, Reconstrucción de las historias locales de Suárez y Buenos Aires, Cauca. Documento disponible en línea en, <http://www.icesi.edu.co/blogs/cultura/files/2011/06/EL-MEJOR-TRABAJO.-DANIELLA-TRUJILLO-ANDREA-BUENAVENTURA.pdf>, visitado el día 10 de Abril de 2012, a las 02: 52 pm.
- Cañellas, Silvia; Ortega, Miguel; Soler, Juan Pablo (2006). Unión FENOSA en Colombia. El embalse de Salvajina y el desvío del río Ovejas: una deuda ecológica y social que no deja de crecer, documento disponible en línea en, http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/200603_ODG_UF_COL_salvajina%20y%20rio%20ovejas.pdf, visitado el 18 de Septiembre de 2012, a las 11: 16 pm.
- Cárdenas, Felipe. (2002). *Antropología y Ambiente. Enfoques para una comprensión de la relación ecosistema-cultura*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- Castillo, Luis Carlos; Guzmán, Álvaro; Hernández, Jorge; Luna, Mario; Urrea, Fernando (2009). Informe final del proyecto: Desigualdades Étnico Raciales, Acción Colectiva, Etnicidad y Resistencia en el Norte del Cauca y Sur del Valle, elaborado por el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica-CIDSE. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Cali.
- Chica, Daniela (2011). Intersecciones entre espacio, desarrollo y diferencia social: Estudio etnográfico multisituado de tres zonas con población negra (Buenaventura, Sur del Valle y Norte del Cauca, 1990-2010). Universidad ICESI, Facultad de Ciencias Administrativas, programa Economía y Negocios Internacionales, Cali.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. (1986). *Salvajina “El parto de una quimera”*. Santiago de Cali.
- Corporación Regional del Cauca (Sin fecha). Diagnóstico ambiental en el municipio de Suárez cauca, área de influencia corregimientos la toma y la Mindala. Documento disponible en línea en, <http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/mineria/MINERIA%20SUAREZ/DIAGNOSTICO%20AMBIENTAL.pdf>, visitado el día 15 de Abril de 2012, a las 3:32 pm, visitado el día 15 de Abril de 2012, a las 3:38 pm.
- Corporación Regional del Cauca (Sin fecha). Diagnóstico social en el municipio de Suárez Cauca, área de influencia corregimientos la toma y la Mindala. Documento disponible en línea en, <http://www.crc.gov.co/files/ConocimientoAmbiental/mineria/MINERIA%20SUAREZ/DIAGNOSTICO%20SOCIAL.pdf>, visitado el día 15 de Abril de 2012, a las 3:32 pm.
- Corte Constitucional (1996). Sentencia T-422/96. Colombia.
- Corte Constitucional (2010). Sentencia T-1045A/10. Colombia.
- Cortés, Raúl; Sinisterra, Mónica (2009). Colombia: capital social, movilización social y sostenibilidad del desarrollo en el Cauca, en *Revista CEPAL No.99*. Documento disponible en línea en, <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/37912/RVE99Cort%C3%A9sSinisterra.pdf>, visitado el 13 de Agosto de 2012, a las 07:48 pm.

- Cruz, Rafael (2001). Conflictividad Social y Acción Colectiva: Una lectura cultural, en *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*. Frías Corredor, Carmen: y Ruiz Carnicer, Miguel Ángel Coords. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca. Pág. 175-189.
- CVC (1987). Informe final de construcción CVC-INGETEC. Tomo 1, proyecto de regulación del Río Cauca: Obras de Salvajina. Cali.
- CVC (1991). Regulación del río Cauca: Obra fundamental para el desarrollo regional. CVC, subdirección técnica. Cali.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). Infraestructura en Colombia. Portafolio de Proyectos. Documento disponible en línea en, <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=ZAeDSWjXbe4%3d&tabid=82>, visitado el 02 de Enero de 2014, a las 08: 24 pm
- Departamento Nacional de Planeación (2013). El sector minero-energético: políticas transversales para el desarrollo y la prosperidad 2013. Documento disponible en línea en, <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Lsq8vAEQ0JY%3d&tabid=82>, visitado el 02 de Enero de 2014, a las 08: 17 pm.
- El Espectador. (2012). Carretera Panamericana entre Cali y Popayán, bloqueada por protestas. Documento disponible en línea en, <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-373659-carretera-panamericana-entre-cali-y-popayan-bloqueada-protestas>, visitado en Septiembre 23 de 2013, a las 07: 43 pm.
- Espinosa Bonilla, Adriana (2011). De lo global a lo local en los repertorios de acción de las organizaciones negras frente al conflicto armado en Buenaventura. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, Universidad del valle, Cali.
- Estrada Álvarez, Jairo (2010). Derechos del capital. Dispositivos de protección e incentivos en la acumulación en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Federación Nacional de Municipios (sin fecha) Información municipal para la toma de decisiones, Suárez Cauca. Documento disponible en línea en

http://www.fcm.org.co/appfichamun/pdfs/ficha_19780000.pdf, visitado en Noviembre 25 de 2012, a las 10:23 pm.

- Giménez Montiel, Gilberto. (2004). Territorio, paisaje y apego socio-territorial, en revista *Diálogos en la acción*, CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS, México. Documento disponible en línea en, <http://trabajaen.conaculta.gob.mx/convoca/anexos/Territorio%20Paisaje%20y%20apego%20socioterritorial.PDF>, visitado el 03 de Mayo de 2013, a las 01: 20 pm
- Gnecco, Cristóbal (2006). Territorio y alteridad étnica: Fragmentos para una genealogía, en *(Des) territorialidades y (No) lugares: procesos de configuración y transformación social del espacio*. Herrera, Diego; Piazzini, Carlo Emilio Ed. La Carreta Social. Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquía, Medellín.
- Grueso, Libia (2007). Documento propuesta para la formulación del plan integral de largo plazo población negra/ afrocolombiana, palenquera y raizal 2007 – 2019. Informe de consultoría, Bogotá. Documento disponible en línea en <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=cGMonLbjjKI%3D&tabid=273>, visitado en Agosto 19 de 2013, a las 07: 47 pm.
- Grueso, Libia (2013). Los derechos de los pueblos étnicos: nuevos actores y retos para la acción en la perspectiva de Trabajo Social, en *Memorias 14°. Congreso Colombiano de Trabajo Social*. CONETS, FECTS, Consejo Nacional de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Programa de Trabajo Social, Bogotá.
- Grueso, Libia. (2006). Comunidades negras: el derecho a ser diferentes, en *Revista Futuros No. 14, Vol. IV*. Documento disponible en línea en, http://www.revistafuturos.info/futuros14/ent_libia_grueso.htm, visitado el 03 de Septiembre de 2012, a las 08:36 pm.
- Grueso, Libia; et all (2008). Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras PCN; Colombia. Documento disponible en línea en, <http://lasa-2.univ.pitt.edu/members/special-projects/documents/colombia.pdf>, visitado el 18 de Septiembre de 2012, a las 08:04 pm.

- Harvey, David (2004). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. Documento disponible en línea en, <http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Tradici%F3n/Harvey,%20David%2020El%20nuevo%20imperialismo%20Acumulaci%F3n%20por%20desposesi%F3n.pdf>. Documento disponible en línea en, visitado el 27 de Diciembre de 2013: a las 04: 36 pm.
- Hernández Zubizarreta, Juan; González, Erika; Ramiro, Pedro. (2012). Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones. Icaria Antrazyt-Economía. Documento disponible en línea en, http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/Diccionario%20de%20empresas%20transnacionales.pdf. Visitado el 03 de Enero de 2014, a las 08: 32 pm.
- Hopenhayn, Martín (1988). La participación y sus motivos, *Revista Acción Crítica* No. 24.
- Huguet, Montserrat (2004). “Cambio y permanencia en la historia”. Universidad de Cantabria. Documento disponible en línea en, <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/3294/1/cambioypermanencia-2004.pdf>, visitado el jueves 13 de Junio, a las 08: 48 pm.
- Laboratorio etnográfico ICESI (2011). Consulta previa, distorsiones y manipulaciones (Suarez-Cauca). Video disponible en línea en <http://www.youtube.com/watch?v=l40WcxuPZfI>. Visitado en Marzo 17 de 2013, a las 10: 09 pm.
- Laboratorio etnográfico ICESI (2011). Historia movilización social de las comunidades negras –Norte del Cauca. Video disponible en línea en <http://www.youtube.com/watch?v=NfHcd0HuZV0> . Visitado en Marzo 17 de 2013, a las 10: 32 pm.
- Ley 70 de 1993. Documento disponible en línea en, www.minagricultura.gov.co/archivos/ley_70_de_1993.pdf, visitado en Noviembre 22 de 2012 a las 12:37 pm.

- Lucumí, Jaime (1995). Los habitantes del municipio de Suárez Cauca y su influencia con La Salvajina. Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.
- Motta, Nancy (2005). *Gramática ritual*. Programa editorial Universidad del Valle. Cali.
- Muñoz Gallego, Mónica (sin fecha). Etnicidad y memoria en el conflicto, desde mitad del siglo xx a nuestros días. Documento disponible en línea en, http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CC0QFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.cambiosypermanencias.com%2Fvistas%2Fdocs%2FRevista2_2011%2Finvestigadoresacademicos%2F10-MunozGallegoMonica.doc&ei=J7e_Uc3qAdDB4AOw2YD4Ag&usg=AFQjCNEr9c_YpoqV_RbZTwSWjEWK_zTwFg&bvm=bv.47883778,d.dmg, visitado el sábado 15 de Junio, a las 10: 08 am.
- Nates Cruz, Beatriz (2007). *Diccionario de relaciones interculturales, diversidad y globalización*. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Nates Cruz, Beatriz (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio, en Revista *Co-herencia* Vol. 8, No 14, pp. 209-229. Medellín, Colombia. Documento disponible en línea en <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v8n14/v8n14a09.pdf>, visitado el 04 de Mayo a las 08: 32 am.
- Nidia Piñeyro (2006). Agua y semiótica, en revista Polis, *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 5, núm. 14, 2006, p. 0. Universidad Bolivariana, Chile. Documento disponible en línea en, <http://www.redalyc.org/pdf/305/30551409.pdf>, visitado en Agosto 10 de 2013, a las 07: 41 pm.
- Notiagen (2012). La salvaje Salvajina, el despojo y el oro en Suárez. Documento disponible en línea en, <http://notiagen.wordpress.com/2012/04/02/la-salvaje-salvajina-el-despojo-y-el-oro-en-suarez/>, visitado el 15 de Mayo de 2013, a las 12:10 am.
- Osorio, Flor Edilma (2010). Intervención social, territorialidades y resistencia social. Reflexiones desde la realidad colombiana. Memorias 13°. Congreso Colombiano de Trabajo Social. ATSOVALLE, CONETS, FECTS, Consejo

Nacional de Trabajo Social. Facultad de Humanidades, Programa de Trabajo Social, Universidad del Valle, Cali.

- Palacio, Germán (2002). Notas sobre la noción de conflicto ambiental: ¿un nuevo matiz en el análisis histórico? En, *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Palacio, Germán; Ulloa, Astrid Ed. Universidad Nacional de Colombia-Sede Leticia, Instituto Amazónico de Investigaciones Imani, Instituto de Antropología e Historia, Colciencias, Colombia. Pág. 193 – 204.
- Pardo, Mercedes (2002). La Evaluación del Impacto Ambiental y Social para el siglo XXI: Teorías, Procesos, Metodología. Documento disponible en línea en, http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/sociologia_cambio_climatico/Pardo%20-20La%20Evaluacion%20del%20Impacto%20Social%20en%20las%20Evaluaci.pdf, visitado en Enero 06 de 2011, a las 8: 05 pm.
- Patiño, Aníbal (1991). *Ecología y compromiso social. Itinerario de una lucha*. Cerec, Bogotá.
- Patiño, Sylvia (2008). *Agua en la vida de Cali*. EditorS Patiño, Colombia.
- Perfil del Cauca, observatorio departamental Cauca. Informe prevención violencia de la Universidad del Valle. Documento disponible en línea en: <http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil-cauca.pdf>, visitado en Noviembre 29 de 2010 a las 8: 36 pm.
- Perpiñá, Antonio (1983). Permanencia y cambio en la crisis de la sociedad contemporánea. Documento disponible en línea en, <http://www.racmyp.es/docs/anales/A60/A60-9.pdf>, visitado el sábado 15 de Junio, a las 10: 56 am.
- PNUD (2012). Afrocolombianos. Sus territorios y condiciones de vida. Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano Colombia 2011. PNUD, Bogotá.
- Raffestin, Claude (2011). Por una geografía del poder. El colegio de Michoacan, México. Documento disponible en línea en, http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/b02_claude_raffestin.pdf, visitado el 04 de Mayo de 2013 a las 03:26 pm.

- Ramírez, Carlos Alberto; Sandoval María Clemencia (2007). *El Río Cauca en su valle alto*. CVC y Programa Editorial Universidad del Valle. Cali.
- Red de Derechos Humanos del Sur Occidente de Colombia “Francisco Isaías Cifuentes” (Sin fecha). Contexto del departamento del Cauca. Audiencia sobre derechos humanos. Documento disponible en línea en: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2011/06/640_CONTEXTO-DEPARTAMENTO-DEL-CAUCA-PRIMERA-AUDIENCIA-DE-DERECHOS-HUMANOS.pdf. Visitado el 22 de Diciembre de 2013, a las 10: 29 am.
- Reyes, Alejandro (2010). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Norma, Bogotá.
- Rojas Ariza, Yuber. (2010). Del hombre histórico al sujeto-hacedor de historia(s): La voz de los sin voz en un mundo “globalizado”. Escuela de Filosofía. Universidad Industrial de Santander (UIS). Documento disponible en línea en, http://cambiospermanencias.com/revistas/docs/Revista1_2010/investigadores%20academicos/YuberRojas-DEL_HOMBRE_HISTRICO_AL_SUJETO.pdf, visitado el jueves 13 de Junio, a las 06: 24 pm.
- Segato, Rita (2006). En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea, en *(Des) territorialidades y (No) lugares: procesos de configuración y transformación social del espacio*. Herrera, Diego; Piazzini, Carlo Emilio Ed. La Carreta Social. Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquía, Medellín.
- Serrano, Edgard David (2001). El concepto de pobreza, su medición y la relación con los problemas del medio ambiente. En Revista Científica *Luna Azul*, Universidad de Caldas, Manizales. Documento disponible en línea en http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=161&Itemid=161, visitado en Enero 07 de 2011 a las 10: 03 am.
- Sztompka, Piort (2002). *Sociología del Cambio Social*. Alianza Universal Textos: Madrid.
- Tapia, Carlos; Guerra, Carmen; De la Iglesia, Félix. (2008). Mil “cuasi” territorios. Soportes para lo común y lo identitario. La arquitectura como juego de transacciones

entre signos, contextos y tiempos, en *Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios*. Piazzini, Carlo Emilio; Montoya Vladimir Ed. La Carreta Social, Medellín.

- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento*. Alianza editorial. Madrid.
- Thomas, Álvaro (2001). Arquitectura: del barro a lo virtual. En, Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles. Barona, Guido; Gnecco, Cristóbal Ed. Universidad del Cauca, Popayán.
- Tierra Digna Centro de Estudios para la Justicia Social (2013). El verdadero rostro de la locomotora minera y sus particularidades en el departamento del Chocó. Documento disponible en línea en, <http://www.tierradigna.org/attachments/article/21/El%20verdadero%20rostro%20de%20la%20Locomotora%20Minera.pdf>. Visitado el 03 de Enero de 2014, a las 03: 48 pm.
- Tobasura, Isaías (2006). *Ambientalismos y ambientalistas. El ambientalismo criollo a finales del siglo XX*. Universidad de Caldas, Manizales.
- Torres Carrillo, Alfonso (2001). Las Lógicas de la Acción Colectiva. Aportes para ampliar la comprensión de los Movimientos Sociales, en: *Cuadernos de Sociología No. 36*. Universidad de Santo Tomas, Bogotá.
- Torres Carrillo, Alfonso (Sin fecha). Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa. Documento disponible en línea en: http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas_interactivas_completo.pdf, visitado en Junio 19 de 2012, a las 05: 39 pm.
- Torres Carrillo; Alfonso (2007). La educación popular. Trayectoria y actualidad. El Búho, Bogotá.
- Torres Carrillo; Alfonso. et. al. (2009). *Sujetos sociales, acciones colectivas y Trabajo Social*. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad del Valle, Cali.
- Torres, Alfonso (1997). Comunidad y nuevos sentidos de lo comunitario. *Revista pedagógica y saberes No.10*. Universidad pedagógica Nacional, Bogotá.
- Torres, Alfonso (2002). Movimientos sociales, organizaciones populares y constitución de sujetos colectivos. Reconstruyendo el vínculo social. Facultad de Ciencias Sociales y educativas de la UNAD. Bogotá. Torres Carrillo; Alfonso. et. al. (2009), en *Sujetos*

sociales, acciones colectivas y Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad del Valle.

- Tunubalá, Floro (2008). La consulta previa en proyectos desarrollados en territorios indígenas y afrocolombianos. La represa de La Salvajina y las Comunidades de su entorno. En Revista Grupo Semillas, No.36/37, documento disponible en línea en: <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=w1-1--&x=20156152>, visitado el 12 de Mayo de 2012, a las 10:06 pm.
- Ulloa, Astrid (2002). De una naturaleza dual a la proliferación de sentido: la discusión antropológica en torno a la naturaleza, la ecología y el medio ambiente, en *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Palacio, Germán; Ulloa, Astrid Ed. Universidad Nacional de Colombia-Sede Leticia, Instituto Amazónico de Investigaciones Imani, Instituto de Antropología e Historia, Colciencias, Colombia. Pág. 139 – 154.
- Ulloa, Astrid (2004). *La construcción del nativo ecológico*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- COLCIENCIAS, Bogotá.

Anexos

Anexo No. 1.

Principios y fases del proceso de consulta previa.

Toda consulta previa se debe regir por principios de:

Buena fe: esto significa que el gobierno debe proporcionar información apropiada y completa, las consultas deben emprenderse con organizaciones genuinamente representativas de la comunidad.

Debido proceso: acordar con las comunidades, sus autoridades y los demás participantes los procedimientos, tiempo, espacios y contenidos; garantizar que las comunidades y sus autoridades, autónomamente escojan a sus representantes; construir en conjunto una metodología adecuada en términos culturales; escuchar los planteamientos de las comunidades, garantizan que estas lleven a cabo actividades internas y dispongan de espacios autónomos de reflexión y decisión.

Legitimidad: el Estado debe asegurarse de que los representantes de la comunidad que participa en la toma de decisiones, sean los legalmente reconocidos en su estructura organizativa.

Comunicación cultural y bilingüismo: adoptar estrategias de comunicación provenientes de la cultura de la comunidad a consultar y si es necesario traducirlas a su lengua.

Información suficiente y adecuada: el Estado debe suministrar

Toda la información que no goce de reserva constitucional o legal: advirtiéndolo sí que esta información oficial debe ser completa, consistente, coherente, verificable, comparable, contextualizada, diáfana y siempre oportuna (sentencia SU-039 de 1997).

Oportunidad: la consulta debe realizarse antes de adoptar las medidas o emprender o autorizar el proyecto; los impactos y medidas también deben identificarse dentro del proceso (artículo 15 Convenio 169 OIT, (sentencia SU-039 de 1997).

Pluralismo Jurídico: los principios y procedimientos del derecho propio de la comunidad a consultar hacen parte de las reglas aplicables al proceso.

Fases del proceso de consulta

Fase 1. Información. Durante esta fase se hace la labor de coordinación institucional y comunitaria, se identifican los actores que van a participar, comunidades y empresas.

Fase 2. Concertación e identificación de impactos y medidas. Durante esta fase se elaboran los estudios de identificación de impactos, se conciertan las medidas de manejo y se protocoliza la consulta.

Fase 3. Sistematización y seguimiento. El proceso se sistematiza en el sistema de información de la Dirección de Etnias, se hace seguimiento a cada actividad acordada y se hace revisión periódica al cumplimiento de cada una de las partes: comunidad y empresa o entidad. La Dirección de Etnias supervisa el desarrollo de los acuerdos pactados.

Tomado de: PNUD (2012), quien toma como fuente a Urrea, Fernando (2010a). Situación y problemática de la población afrodescendiente en Colombia con énfasis en los territorios colectivos de Ley 70. Informe de consultoría PNUD, INDH. Documento de trabajo. Bogotá.

Anexo No. 2.

Instrumento entrevista general.

Instrumento entrevista semiestructurada

Tema: Suarez y la acción colectiva.

Título investigación: Suarez: Fuerza y resistencia. Una historia que contar.

Técnica de recolección de datos: Entrevista semiestructurada No. ()

Apartado1.

Entrevistador	Adriana L. Murillas Díaz, estudiante de Trabajo Social-Cód.0844503
Entrevistado	
Edad	
Sexo	
Grupo étnico	
Lugar de nacimiento	
Nivel de escolaridad.	
Ocupación	
Fecha de realización	

Apartado2: Acción colectiva (Participación, organización y movilización).

1. ¿Usted hace cuánto tiempo vive en el municipio de Suarez-Cauca?
2. ¿Pertenece usted a una organización social o comunitaria del municipio?
3. ¿Antes de la construcción de la Salvajina, como estaba organizada la población?
4. ¿Qué organizaciones están presentes en el territorio?
5. ¿Cómo se coordina el trabajo entre organizaciones, y en especial con las organizaciones indígenas?
6. ¿Qué es el concejo comunitario, cómo funciona?
7. ¿Los colectivos que ustedes han realizado como las marchas o toma de instalaciones, que significación tienen para ustedes como comunidad de Suarez y de La Toma?

8. ¿Cómo se ha dado el proceso participativo y organizativo para frenar Salvajina fase II?
9. ¿Considera que hasta el día de hoy, el proceso organizativo se ha fortalecido?

Apartado3: Cambios y permanencias (Cambio social).

10. ¿Durante el rastreo documental realizado, no se ha encontrado un registro de los años 70's. Qué paso en este tiempo?
11. ¿Tampoco se encuentra un registro sobre el periodo de tiempo comprendido entre los años de 1997 a 2004, qué paso durante esos años?

Apartado4: Territorio y territorialidad (Territorialidad y Medio Ambiente).

12. ¿Para ustedes que significó perder el río Cauca?
13. ¿Qué significa para ustedes social y ambientalmente la construcción de Salvajina fase II, desviación del río Ovejas?
14. ¿A raíz de los cambios y/o daños ambientales que se han generado por la Salvajina y la minería, cuáles han sido los más sentidos por ustedes?
15. ¿Cómo han logrado contrarrestar las constantes amenazas de los grupos armados y de las multinacionales para continuar con la defensa del territorio?
16. Finalmente, ¿Cuál es la relación que usted ha establecido con el territorio y qué sigue para la comunidad de Suarez?

Anexo No. 3

Instrumento entrevista Libia Grueso.

Instrumento entrevista semiestructurada

Tema: Suarez y la acción colectiva.

Titulo investigación: Suarez: Fuerza y resistencia. Una historia que contar.

Técnica de recolección de datos: Entrevista semiestructurada No. ()

Apartado1.

Entrevistador	Adriana L. Murillas Díaz, estudiante de Trabajo Social-Cód.0844503
Entrevistado	Libia Grueso.
Edad	52 años
Sexo	Femenino
Grupo étnico	Afrocolombiana
Lugar de nacimiento	Buenaventura
Nivel de escolaridad.	Superior- Trabajadora Social, especialización en Educación Ambiental y maestría de Estudios Políticos.
Ocupación	Investigadora y Consultora pueblos étnicos. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Fecha de realización	Agosto 15 de 2013

Apartado2: Acción colectiva (Participación, organización y movilización).

1. ¿A qué organización pertenece?
2. ¿El PCN hace presencia en la comunidad de Suarez-Cauca?
3. ¿Desde los lineamientos del PCN y desde su visión como Trabajadora Social, que interpretación puede dar usted sobre los cambios que produjo en el territorio suareño la construcción de la Salvajina?
4. ¿Cómo es sabido, la comunidad en Suarez se ha organizado y he realizado acciones colectivas, el PCN las ha apoyado?
5. ¿Usted ha participado o ha sido testigo de este proceso organizativo de la comunidad de Suarez en contra de la Salvajina?

6. ¿Qué piensa usted alrededor de estos reportorios de acción, como las marchas o las tomas de instalaciones, en sí de la acción colectiva emprendida por la comunidad suareña?

7. ¿Para usted como podría fortalecerse el proceso organizativo de la comunidad?

Apartado4: Territorio y territorialidad (Territorialidad y Medio Ambiente).

8. ¿Hay alguna diferencia entre lo que es tierra y territorio?

9. ¿De qué manera afectan los proyectos de desarrollo, tales como el hidroeléctrico y el de la megaminería, el territorio?

10. Ahora bien, ¿Para las comunidades negras que significa el Medio Ambiente?

11. ¿El Medio Ambiente puede constituirse como un discurso para la defensa del territorio?

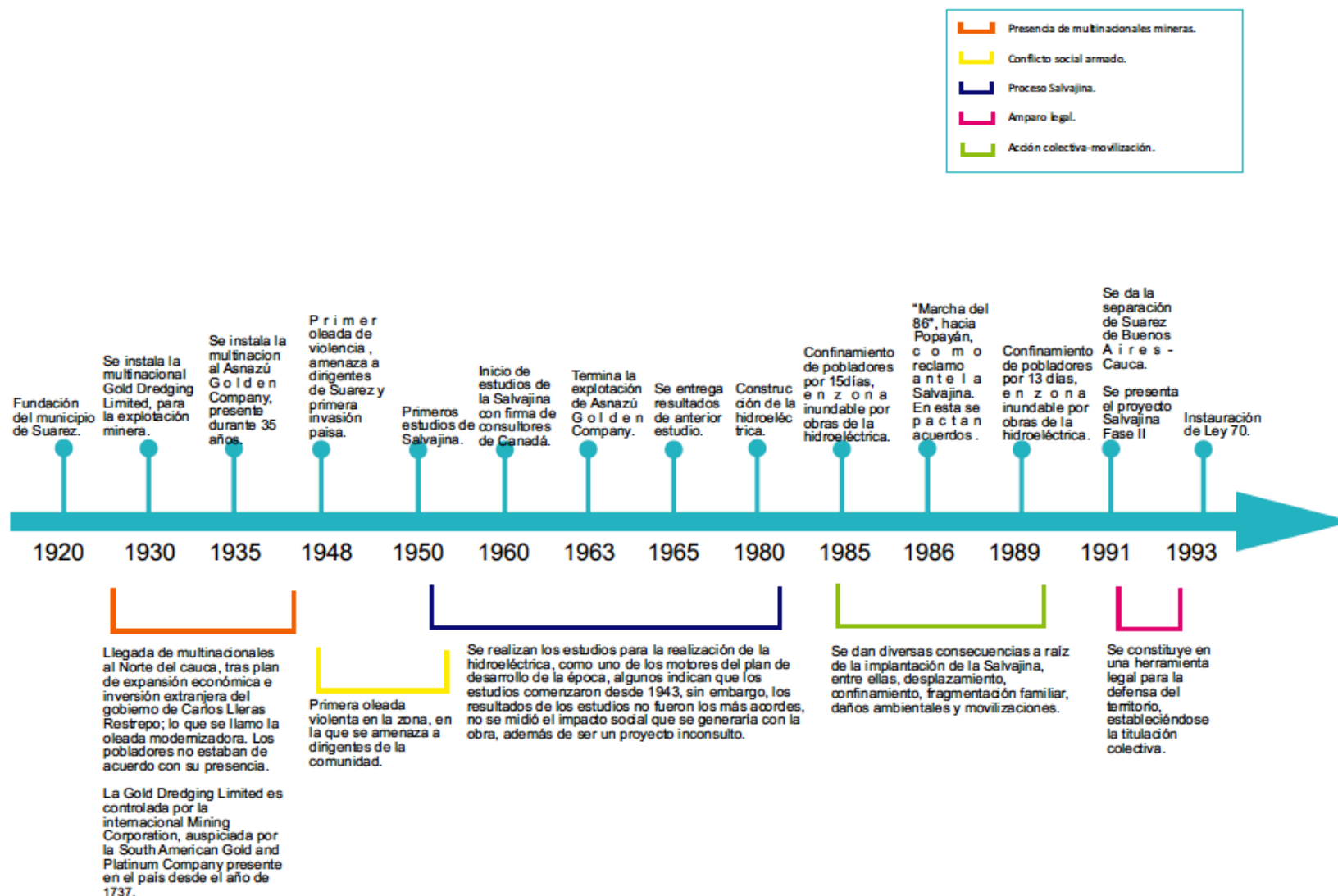
12. ¿Para usted, cuál debe ser la responsabilidad que deben asumir las entidades gubernamentales para resolver el conflicto por el territorio que generan estos proyectos de desarrollo, que muchas veces son inconsultos?

13. ¿Cuáles cree, pueden ser los obstáculos y/o amenazas que deben enfrentar las comunidades negras, (Caso Suárez), para defender el territorio, y Cómo deben asumirlos?

14. Finalmente, ¿una reflexión final?

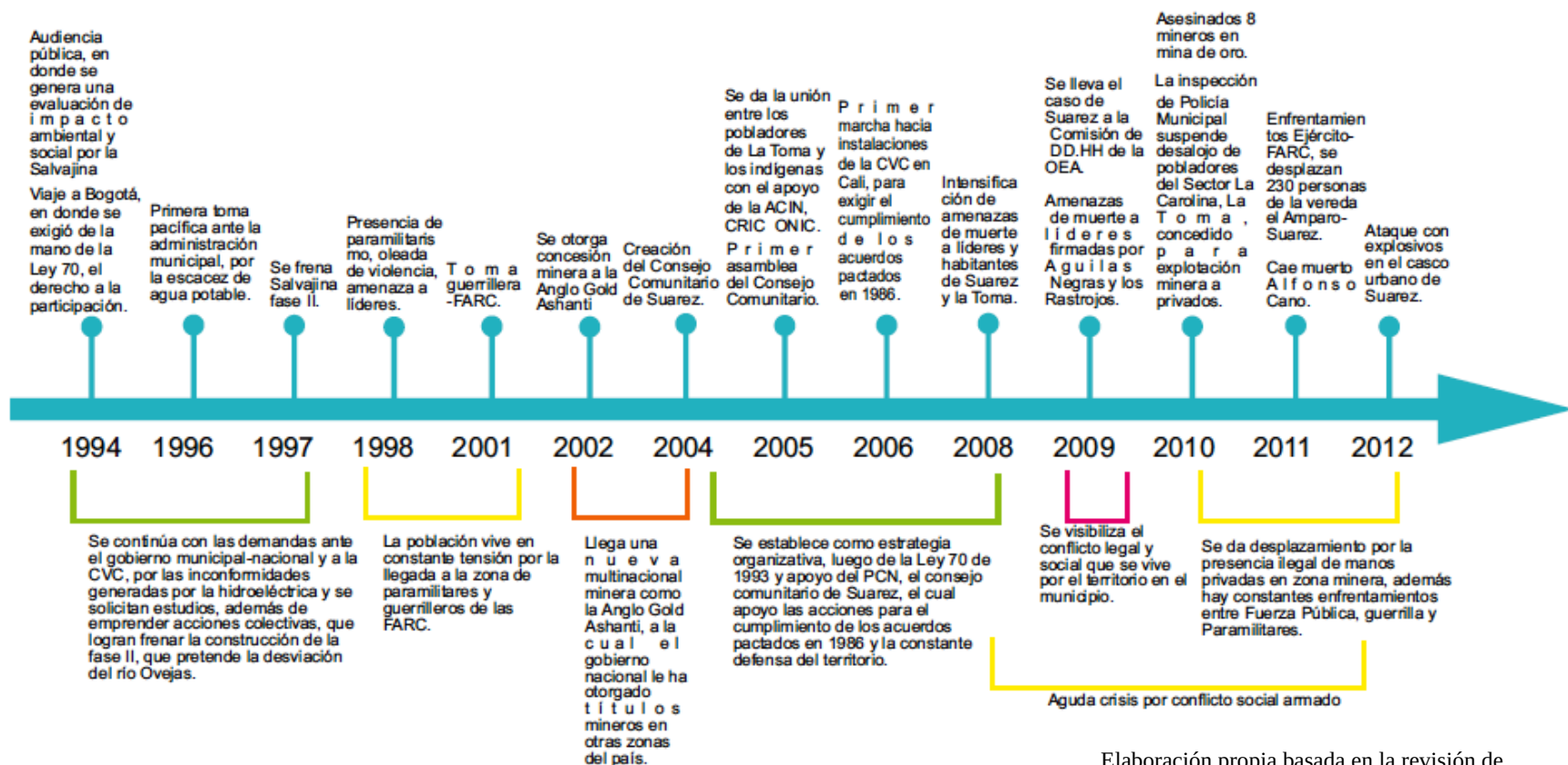
Anexo No.4.

Línea de tiempo Municipio de Suárez-Cauca.



Anexo No.4.

Línea de tiempo Municipio de Suárez-Cauca.



Elaboración propia basada en la revisión de diversos documentos de investigación.